



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 10

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE
EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL
PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SEÑORA D.^a ISaura LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 5 de mayo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

— Del señor Gómez Gordo (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía). (Número de expediente 212/001201)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 2

— Del señor González García. (Número de expediente 219/000474)	17
— Del señor Hervás Cuevas (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía). (Número de expediente 212/001202)	40
— Del señor Martín-Blas Aranda (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional). (Número de expediente 212/001203)	75

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INculpATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR:

— **DEL SEÑOR GOMÉZ GORDO (FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA). (Número de expediente 212/001201).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos la sesión pública correspondiente a la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de gobierno del Partido Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías, en relación con algunas manifestaciones producidas, que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por magistrados de la Audiencia Nacional lo serían a los solos efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a efectos de que sus señorías tengan en cuenta el régimen jurídico aplicable. Asimismo, recuerdo que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado por el Pleno correspondiente, y en el acuerdo de creación de esta Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías, así como la declaración de los comparecientes, han de ser congruentes con dicho objeto.

Sus señorías disponen del orden del día. Desarrollaremos las comparecencias de don Andrés Manuel Gómez Gordo, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía; de don Juan Antonio González García; de don Mariano Hervás Cuevas, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y de don Marcelino Martín-Blas Aranda, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión, en su sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Gómez Gordo seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente. Tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el debido respeto a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle, cosa que va a suceder en esta comparecencia. Asimismo, esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que debe prestar el compareciente a esta Comisión. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502 apartado 3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Asimismo, y por último, recuerdo una vez más que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Sin más, vamos a iniciar el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios y, en primer lugar, tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hará su portavoz, el señor Sicilia Alférez. Tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 3

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Buenos días, señor Gómez Gordo. En primer lugar, me gustaría repasar con usted sus últimas responsabilidades y, si fuera tan amable, nos las pudiera confirmar. De octubre de 2007 a octubre de 2009 usted fue nombrado director de seguridad del Campus de la Justicia de Madrid. ¿Es así?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias, señoría.

Buenos días. Como usted sabe, los hechos que son objeto de esta Comisión de investigación están siendo investigados por el Juzgado Central número 6. Hoy en día dicha investigación no ha concluido y se mantiene parcialmente secreta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Gómez Gordo, disculpe que le interrumpa. Tenemos el tiempo tasado y me sabe muy mal. Mire, sabemos la opción que usted tiene de no declarar en esta Comisión y de no colaborar con los trabajos de la misma. Yo intentaré con mis preguntas que usted no tenga que declarar alguna cuestión que pueda ser secreta. Es más, usted tiene la posibilidad de no hacerlo si entiende que su respuesta puede perjudicar a la instrucción. Pero precisamente la pregunta que le he hecho creo que nada tiene que ver con una cuestión que ahora mismo se esté juzgando. Estaba preguntándole si usted fue nombrado director de seguridad del Campus de la Justicia de Madrid entre octubre de 2007 y 2009, si luego fue personal eventual de confianza del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante octubre de 2009 y octubre de 2010 y si, finalmente, también ocupó el puesto de director general de Documentación y Análisis del Gobierno de Castilla-La Mancha de octubre de 2010 a marzo de 2015. Quería hacer un repaso a sus cargos recientes. Esta era la primera pregunta que quería hacerle y le pedía que me lo pudiera confirmar si era así.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le pido mil disculpas, señoría, pero como he dicho, la investigación judicial es secreta. Está presente mi abogado y por expresa indicación de mi letrado no tengo más remedio —a mi pesar— que acogerme a mi derecho a no declarar para no perjudicar mi situación en el proceso penal ni la investigación. En sede judicial he declarado y he defendido la absoluta legalidad de cualquier actuación que se me atribuye. Mi abogado está a su disposición para facilitarle mi declaración, si el juez instructor lo considera pertinente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Gómez Gordo, discúlpeme que vuelva a interrumpirle, le reitero lo mismo. Nosotros podemos entender su posición, pero entienda que esta Comisión le ha citado a usted, no a su abogado; que es usted el que puede tener algún tipo de relación con la Kitchen —a las pruebas me remito, por la investigación que se está produciendo— y por tanto, la comparecencia que nos interesa es la suya y no la información que nos pueda dar su abogado. Y le vuelvo a repetir, señor Gómez Gordo, usted está aquí porque tiene la obligación de comparecer, es una obligación legal, pero también tiene la obligación de colaborar con los trabajos de esta Comisión. Comisión que tiene también que velar —como ha insistido la presidenta— por que usted no suponga ningún obstáculo a la investigación policial y al secreto de sumario. Pero es que usted tiene la libertad de no contestar alguna pregunta que usted entienda que pueda perjudicarle. Y créame, a mi juicio, hasta el momento, de las tres cuestiones que le he planteado, ninguna puede perjudicar a su derecho a la defensa ni al secreto de la investigación judicial que se está produciendo y del sumario que ahora mismo hay. Le estaba preguntando por los cargos que usted ha tenido, señor Gómez Gordo, y lo que le pido es que, lo mismo que han hecho anteriores comparecientes que se encontraban en su misma situación —sin ir más lejos hace un par de semanas el señor García Castaño—, colabore con esta Comisión de investigación, que colabore respondiendo las preguntas que le vamos a hacer, hasta donde usted crea que pueda llegar.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Señoría, le reitero mis disculpas. Quiero expresarle mi absoluto respeto por el trabajo que realizan, pero la decisión de no declarar, por favor, no la interprete como una falta de colaboración, sino como un derecho de salvaguardar mis derechos.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Gómez Gordo, créame que la puedo entender únicamente como una falta de colaboración con esta Comisión de investigación, porque hasta el momento todavía no le he hecho ni una sola pregunta y llevamos ya cinco minutos con esta cuestión. Usted tiene el derecho de no contestarme, pero permítame que yo sí le vaya a ir preguntando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 4

Es evidente la vinculación que usted tiene con el Partido Popular porque ha ocupado cargos políticos con el Partido Popular. Otra de las cuestiones que quería preguntarle, dado que usted ocupó un cargo de confianza, un alto cargo en el Gobierno de Castilla-La Mancha siendo presidenta de esta comunidad la señora Cospedal, es de qué conocía usted a la señora Cospedal para que le pudieran nombrar cargo de confianza. ¿Tenía usted antes algún tipo de conocimiento, habían compartido alguna experiencia laboral, algo por lo que la señora Cospedal pudiera depositar su confianza en usted para un cargo tan relevante como este?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le reitero mi derecho a no declarar, perdóneme.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Entiendo, por tanto, que más que director de Documentación y Análisis, dada su profesión y su trayectoria y por lo que muchos han venido a contar después, usted más que esa labor de director de Documentación lo que venía a ser era una especie de jefe de seguridad, responsable y encargado de la seguridad que pudiera necesitar la presidenta de la Comunidad de Castilla-La Mancha. ¿Es esto así? ¿No me contesta, señor Gómez Gordo?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por favor, le pido mil disculpas. Le reitero mi...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bien, señor Gómez Gordo, voy a seguir preguntándole. Mire, aquí hemos tenido comparecientes que sí han declarado y que de usted por ejemplo han contado que usted trataba con el director adjunto operativo de la Policía, hasta tal punto que mostraron su rechazo porque entendían que usted, que era un personal que estaba en servicios especiales y que por lo tanto no estaba ejerciendo de policía activo, no podía estar desarrollando unas labores que entendían que corresponderían a un operativo policial y, por tanto, a agentes que tuvieran que estar en activo. Esto es lo que vino a decir al señor García Castaño. Por tanto, no sé si creemos la versión del señor García Castaño o la que usted nos pueda dar, si es que nos puede dar alguna que nos explique esta situación.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La versión —le reitero— la he dado en sede judicial y me remito a ella. Y es toda la verdad.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya, pero usted entenderá que en sede judicial nosotros no tenemos acceso a algunas de las declaraciones que se han producido, más allá de lo que dice la prensa, por eso le preguntamos y por eso tiene interés que usted esté aquí.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mi abogado no tiene ningún impedimento, si el juez así lo considera, en prestarle mi declaración. Me reitero en ella, por favor.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Gómez Gordo, si nosotros quisiéramos la declaración que ya ha hecho en el juzgado la habríamos pedido, como hemos pedido alguna otra documentación. El interés de que usted esté aquí es que declare ante esta Comisión, entre otras cosas, para ver si ciertamente lo que otros comparecientes están diciendo de usted es cierto o no, porque aquí hemos tenido comparecientes que eran responsables de fondos reservados que han dicho que usted manejaba fondos reservados. Y en algunos casos incluso quienes aquí estamos, en este caso este portavoz, tenemos la duda de cómo se han justificado en su caso algunos de esos fondos reservados. Por tanto, podríamos llegar incluso a pensar que usted podría haber hecho un uso no correcto, incluso beneficioso para usted, de esos fondos reservados que carecían de un cierto control. Y eso ha venido reflejado en las comparecencias que algunos comparecientes aquí ya han tenido, y por eso le pregunto: ¿tiene usted también que aclararnos algo de esto?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a responder a su pregunta, señorita.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, nos podemos creer la versión de aquellos comparecientes que decían que usted era uno de los agentes que manejaba fondos reservados de una manera habitual, y que de hecho era usted quien, por ejemplo, pagaba al señor Sergio Ríos. ¿Pagaba usted al señor Sergio Ríos como confidente de la Policía?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 5

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar, señoría.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bien. El señor Villarejo también ha estado diciendo —y eso hemos podido conocerlo no por la declaración que haya hecho aquí, porque todavía no se ha producido, sino por lo que se ha filtrado a la prensa— que lo llamó a usted para pedirle que pudiera contactar con Sergio Ríos. Exactamente lo que viene a decir el señor Villarejo es que llamó a López del Hierro para que mediara, y que le pusiera a usted en aviso de que lo iban a llamar con la intención de que usted pudiera interceder con Sergio Ríos y que este colaborara con la Policía. ¿El señor López del Hierro lo avisó a usted, lo llamó luego Villarejo, intermedió para que pudiera Sergio Ríos colaborar con la Policía?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): He contestado a esa pregunta en sede judicial y me reitero.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya, señor Gómez Gordo. Usted decía al inicio que pretendía ser respetuoso con los trabajos de esta Comisión, que usted nos remita continuamente a su comparecencia en sede judicial y no lo haga aquí, pues créame, cuando ni tan siquiera al inicio de mi intervención y mis preguntas le estaba preguntando por cuestiones que estaban viéndose en sede judicial, créame que ponga en duda su interés por querer colaborar con esta Comisión y del respeto hacia los trabajos de la misma, porque, como le digo, hay algunas cuestiones que usted sinceramente nos podría aclarar y que no perjudicarían su derecho de defensa, yo así lo entiendo.

En otro orden de cuestiones, créame que me sabe mal que usted no nos lo pueda aclarar y no lo pueda hacer porque hay acusaciones que se han vertido aquí sobre usted que son muy graves. Mire, el señor García Castaño, por ejemplo, ha llegado a decir que él entró de manera ilegal en el estudio que tenía Rosalía Iglesias con el objeto de ver qué había allí, y que no encontró nada porque seguramente usted ya había estado por allí y que, de lo que pudiera haber, pues, claro, allí ya no quedaba nada. Eso lo ha dicho el señor García Castaño en alguna de las informaciones que hemos conocido. Le pregunto: ¿usted ha tenido posibilidad de entrar en el estudio de la señora Rosalía Iglesias?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar, señoría, de verdad.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Usted en algún momento obtuvo algún tipo de información: carpetas, dossiers, teléfonos, *pendrive* de Bárcenas, del entorno de Bárcenas, que se las pudiera facilitar el señor Sergio Ríos, dado que tenía cierta amistad con usted? Porque, según también hemos podido conocer a través de los medios de comunicación y de conversaciones que han sido filtradas, Villarejo y el señor Sergio Ríos hablaban con cierta frecuencia y lo mencionaban a usted, hablaban de usted y de cómo usted hablaba con el señor Sergio Ríos; por tanto, la confianza entre ambos, cuando menos, era destacada. Cabe pensar que Sergio Ríos, dado que habla con usted, también le podía facilitar algún tipo de información de la que estaban buscando. ¿Le facilitó en algún momento algún tipo de información, documentación, *pendrive*, teléfonos móviles del entorno de Bárcenas o del propio Bárcenas?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le reitero y le pido mil disculpas, señoría, he contestado a eso en sede judicial.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya, por eso es por lo que yo le pregunto este tipo de cuestiones, porque no queremos que se quede en sede judicial por una sencilla razón, porque una cuestión es la vía judicial que tendrá que dirimirse y otra es los trabajos de esta Comisión de investigación. Y resulta paradójico, créame, señor Gómez Gordo, que algunos comparecientes que están en su misma situación sí puedan aquí manifestarse, incluso hacer alguna acusación en torno a usted, y que usted prefiera no decir absolutamente nada.

Durante el tiempo que usted estuvo siendo alto cargo del Gobierno de Castilla-La Mancha, ¿usted trató con el director adjunto operativo? ¿Se reunió usted con el director adjunto operativo? ¿Le encargó algún tipo de trabajo el director adjunto operativo siendo usted el director de Documentación y Análisis del Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): He contestado también a esa pregunta en sede judicial y me reitero a mi declaración judicial, señoría. Le pido mil disculpas, de verdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 6

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bueno, le vuelvo a decir lo que le dije anteriormente, usted hace referencia a sus preguntas en sede judicial, nos gustaría que lo que hiciera fuera responder en esta Comisión.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero es por estricta indicación de mi letrado.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya, pero que le digo que nos resulta curioso, señor Gómez Gordo, que algunos comparecientes que están en su misma situación sí pudieran declarar y que usted no lo haga. Es más, incluso para poder defenderse o aclarar algunas de las acusaciones que sobre usted han vertido, pero, en fin, evidentemente está en su derecho de no hacerlo y, desgraciadamente, de no colaborar con esta Comisión de investigación.

Muchos pensamos que no resulta descabellado que Sergio Ríos, que se encargaba de pasarle información a la Policía acerca de Bárcenas, dada la amistad que tenía con usted, dado que es usted el que le pone en contacto con la Policía y le pide que colabore, según usted ha ido contando en sede judicial, y que ha sido comentado por los medios de comunicación, no es raro pensar que, hombre, antes que darle la información a una persona de la Policía con la que apenas tiene confianza, al menos antes se la comentara a usted. Y de la misma manera, podemos pensar que, dado que esa información pudiera ser importante y relevante para el Partido Popular, puesto que le afectaba, que usted se la contara a su jefa, dada la confianza que usted tenía con su jefa, la señora Cospedal, y su jefa con usted, dado que le había nombrado alto cargo del Gobierno de Castilla-La Mancha. Es decir, que la misma lógica que pensamos por la que Sergio Ríos a usted le da antes la información, puesto que lo conoce, tiene confianza y usted es el que le pide que colabore con la Policía para averiguar información de Bárcenas, es la que nos lleva a pensar que usted, que tiene ese grado de relación con la señora Cospedal, la información que conociera también se la pudiera comentar a la señora Cospedal. Entonces, claro, la pregunta es lógica, es preguntarle si la información que usted sabía o cuando el señor Sergio Ríos le comentaba alguna de las actuaciones que estaba llevando a cabo, ¿usted se la comentaba a su jefa, la señora Cospedal?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Esa misma pregunta me hizo el señor instructor y ya se la contesté en sede judicial.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bueno, pues me alegra saber que el señor instructor llegó a hacer algún tipo de conclusión similar a la que yo hacía. Desgraciadamente, usted se la pudo aclarar al señor instructor, pero no la aclara a esta Comisión, que créame que sería muy beneficioso para los trabajos de la misma.

Por ir terminando ya —me queda poco tiempo—, le quiero preguntar por su reincorporación a la Policía. Se produce en marzo de 2015, ¿es así? ¿Esto al menos nos lo puede confirmar? ¿Usted se reincorpora a la Policía en marzo de 2015? ¿Nos lo puede confirmar?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Es así? Y usted se reincorpora en la Dirección Adjunta Operativa. ¿Es así?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar a esa pregunta, señoría.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En fin, no sé... Permítame que le haga una pregunta, esta pregunta que acabo de hacerle que si usted se reincorpora a la Policía, vuelve al servicio activo en marzo de 2015 y en qué puesto, ¿en qué daña su derecho a la defensa, señor Gómez Gordo?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mi abogado me ha reiterado una y otra vez mi derecho a no declarar para no perjudicar mi posición en el proceso, y permítame que haga uso de ese derecho. Le pido mil disculpas, señoría. Le pido mil disculpas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Gómez, evidentemente, lo respetamos. No hay más que verlo. Usted se puede acoger al mismo, pero entienda que al menos a mí —y creo que a muchos de los que estamos en esta Comisión— me resulte extraño que se acoja a su derecho a no verse perjudicado ante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 7

una pregunta con la que simplemente pretendo saber si usted se reincorporó al servicio activo en marzo de 2015 y en qué puesto. No llego a entender en qué puede perjudicarle eso en su defensa.

Una última pregunta, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Debe terminar.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Termino.

Bueno, más que pregunta, permítame, dado que no responde, que haga otra reflexión. Usted vuelve en marzo de 2015, después de en torno a diez años de no estar en servicio activo, y resulta que vuelve ni más ni menos que a la Dirección Adjunta Operativa. Y si no vuelve directamente a la Dirección Adjunta Operativa, sí que vuelve a trabajar para el servicio de personal que está en la Dirección Adjunta Operativa, entre ellos el señor Fuentes Gago, jefe de Gabinete de Eugenio Pino, director adjunto operativo de la Policía. Es decir, un policía que se reincorpora después de diez años ni más ni menos que va a prestar servicio a la Dirección Adjunta Operativa, y además operando en cuestiones importantes, relevantes, porque en cuanto llega le ponen a manejar fondos reservados. Así lo ha reconocido usted en declaración judicial, que se ha filtrado a los medios. Es usted quien paga al señor Sergio Ríos a partir de esa fecha porque ya no lo hace Villarejo. ¿A un policía que acaba de llegar, después de reincorporarse, le ponen a manejar fondos reservados de una investigación que en teoría debe desconocer porque acaba de llegar, y ni más ni menos que a la Dirección Adjunta Operativa? Resulta extraño, tan extraño como que usted comente al señor secretario de Estado de Seguridad algunas cuestiones, que también se han filtrado a los medios, relacionadas con los mensajes que ustedes manejaban, en los que hablan no solo del dispositivo de la Kitchen, sino del interés que tiene el señor Sergio Ríos en entrar en la Policía Nacional. ¿Qué policía normal, de los más de sesenta mil agentes que hay, que además lleva diez años sin estar en servicio, tiene el teléfono ni más ni menos que del secretario de Estado de Seguridad y comenta con él las noticias, lo que ocurre en torno a la Kitchen y que el señor Sergio Ríos quiere entrar en la Policía? ¿A qué policía que acaba de llegar le encargan que haga una nota y que la registre en el GATI, en el Servicio de Inteligencia, alguien que no conoce...

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Creo que, simplemente —termino—, se lo encargaron para dar verisimilitud y legalidad a algo que no era legal, de lo que usted participaba y que, desgraciadamente, hoy no nos lo ha querido contar aquí, aunque muchos entendemos las razones de por qué.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tomará la palabra su portavoz, el señor Santamaría Ruiz. Tiene usted la palabra.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Señor Gómez Gordo, permítame, en primer lugar, que me presente. Soy Luis Santamaría, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y en nombre de mi grupo quisiera comenzar mi intervención agradeciéndole su presencia en los trabajos de esta mañana de esta Comisión. Es curioso que al Grupo Socialista le resulta extraño lo de su reincorporación a la Policía. Se me ha venido a la cabeza el ejemplo de lo sucedido con el consejero de Hacienda de la Comunidad Valenciana. Llevaba veinticinco años dedicado a su cátedra y de repente le cogieron, después de ganar las elecciones el Partido Socialista, y le nombraron consejero de Hacienda. Fíjese usted, está al cargo de todas las cuentas de la Comunidad Valenciana, de los veinte mil millones de euros de presupuesto de la Comunidad Valenciana, proviniendo de la facultad y después de veinticinco años de estar alejado de la vida pública. Qué cosa tan extraña, ¿verdad?, lo que se aprecia en los demás y no se aprecia en uno mismo.

Señorías, después de escuchar la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, están claras dos cosas. Una, que decidieron que usted compareciera ante esta Comisión para determinar el grado de conocimiento que tenían los dirigentes del Partido Popular sobre los seguimientos que en el entorno de la familia de Luis Bárcenas se desarrollaron para recuperar el dinero sustraído por este, no lo olvidemos. Antes de continuar en esta línea, quiero decir que respeto su derecho a no contestar a preguntas que hacemos a todos los policías por respeto a su trayectoria. Solemos preguntar cuándo ingresaron en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 8

Policía Nacional o sobre detalles de los puestos que han desempeñado. Entiendo perfectamente que usted no quiera contestar y, por tanto, lo doy por preguntado por cortesía.

Ahora bien, según tengo entendido, si no está usted actualmente destinado en la Comisaría de Vallecas, lo ha estado hasta fechas muy recientes. Le hago esta reflexión porque el otro día, igual que hoy, presenciábamos un hecho lamentable. El otro día se intentó reducir una excelente trayectoria profesional en materia de lucha contra el terrorismo, la del señor Barón, a los tres años en los que fue director general de Seguridad en el Gobierno de Esperanza Aguirre. Y con usted ha sucedido exactamente lo mismo. Se han dedicado a recordar que fue usted cargo público en la Comunidad de Castilla-La Mancha y en la Comunidad de Madrid y a hacer que eso parezca algo reprochable, en el sentido de que recuerdan aquella parte de su trayectoria profesional que está vinculada al desempeño de cargos públicos e insistiendo en su cercanía al Partido Popular y olvidando el resto de su trayectoria, por ejemplo, la que está desarrollando en la actualidad.

Si no me corrige, es usted el comisario jefe —o lo ha sido hasta fechas muy recientes— de la Comisaría de Vallecas que, según tengo entendido, es una de las más complicadas de la capital de España. Digo yo que si fuera usted un ex alto cargo público del Partido Popular, ¡qué irresponsable sería la actuación del Partido Socialista y del equipo de Gobierno que, si no lo ha nombrado, lo ha mantenido al frente de la comisaría más difícil de Madrid y, por tanto, de una de las comisarías más difíciles de España! Si las cosas son como las ha expuesto el Grupo Parlamentario Socialista y usted es un policía cuyo único mérito es ser afín al Partido Popular, me pregunto por qué le asignan uno de los destinos más difíciles de la capital y, por tanto, de toda España. Eso demuestra, señorías, lo ridículo que resulta aceptar la premisa del Grupo Parlamentario Socialista. Aceptar la premisa del Grupo Parlamentario Socialista sería tanto como aceptar la necesaria conclusión a la que nos conduce, que es que al Gobierno de la nación nada le importan las buenas gentes que viven en el barrio de Vallecas, ya que son capaces de enviar a un policía que no tiene ni los méritos ni la capacidad suficiente para dirigir una de las comisarías más complicadas de la capital. Como el Partido Popular es un partido serio que no puede aceptar esa premisa, tampoco podemos aceptar —y me imagino que los señores socialistas estarán de acuerdo— la conclusión, porque sostener ambas es sostener un absurdo.

Me he quedado con ganas de poderle preguntar algunas cuestiones que quedan en el aire en relación con su responsabilidad actual. Tenía curiosidad por saber si se ha producido un incremento de la delincuencia en el barrio de Vallecas y qué tipos delictivos son los que se han visto incrementados en los últimos doce meses. Me hubiera gustado saber si usted conoce el historial de los ultras del Rayo Vallecano. Podría quizá habernos dicho si alguno de sus miembros es especialmente violento, sin entrar en más detalle, porque sabemos que algunos de ellos forman parte del equipo de seguridad de Podemos. Lo pregunto por las recientes detenciones de dos miembros del equipo de seguridad de la formación Podemos, tras los incidentes sucedidos en la pasada campaña electoral, en la que dos personas del equipo de seguridad de Podemos han sido identificadas y detenidas por agredir a la Policía y estar en el origen de las agresiones. Me imagino que su unidad habrá tenido conocimiento y habrá participado en la identificación de los mismos o, por lo menos, usted habrá estado avisado. Fíjese usted lo desleal que debe ser como policía que ha sido capaz el Ministerio del Interior de guardar el secreto y esconderlo a la opinión pública durante más de dos semanas. Por tanto, por mucho que el Partido Socialista se empeñe —y muestras hay de cargos públicos que ellos mantienen y que luego desempeñan su labor profesional, suponemos que con el rigor y con el acierto propio de su trayectoria profesional—, como venimos diciendo, todos los policías que han comparecido ante esta Comisión son antes que nada funcionarios públicos al servicio de los españoles y cumplen y sirven a España por encima del color de su Gobierno y de su mayor afinidad o distancia con los equipos ministeriales que les dictan las órdenes. Esta es la única explicación y todo lo demás, señorías, son insidias.

Se han dicho y se han comentado algunas de las cosas que dijo el señor García Castaño faltando a la verdad y en las que luego entraré en profundidad, pero en relación con Sergio Ríos hay que tener clara una cuestión. El señor Sergio Ríos cuando actúa como escolta está actuando al amparo de la Ley de Seguridad Ciudadana. ¿Qué tiene de malo o de contrario a la ley que se cumpla con lo dispuesto en la Ley de Seguridad Ciudadana, que obliga a las personas del ámbito de la seguridad privada a colaborar con la Policía Nacional? ¿Estamos escribiendo un relato de captación o estamos escribiendo un relato más ajustado a la realidad de la necesaria colaboración de una persona que es miembro de la seguridad privada y que por ley está obligada a colaborar con la Policía? Da igual que se le acerque el señor Gómez Gordo, el señor García Castaño o quien sea. El señor Sergio Ríos tiene la obligación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 9

colaborar con la Policía Nacional por su condición de miembro escolta y, por tanto, de la seguridad privada.

En relación con Kitchen, debo decirles que a ninguno de los responsables policiales que han tenido la ocasión de comparecer ante esta Comisión les consta que se hiciera una operación policial denominada como Kitchen y, en ese sentido, el señor García Castaño fue tajante y la diferenció de la operación policial que sí existió para recuperar el patrimonio del señor Bárcenas en el marco del proceso en el que ese señor estuvo investigado y por el que fue condenado. Es más, alguna fuerza parlamentaria —y suelo recurrir a las últimas sesiones— en un oficio de la Unidad de Asuntos Internos, ya bajo el mandato o del Gobierno del señor Marlaska, dijo expresamente que no constan datos sobre la existencia de la Operación Kitchen. Por tanto, le iba a hacer una pregunta, pero resulta obvia la respuesta. Si hubiera existido algún tipo de operación policial encubierta o que se hubiera desarrollado en paralelo a la oficial y con una finalidad distinta de esta, no se hubieran subido los resultados de los seguimientos evidentemente a las bases de datos policiales, como ha reconocido el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Con relación a su supuesto manejo de los fondos reservados, venimos insistiendo también en esta Comisión en que los policías manifiestan todos haber sujetado su actuación a lo dispuesto en la ley que aprobó el ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, y la actual ministra de Defensa y secretaria de Estado de Seguridad de entonces, Margarita Robles. Me pregunto si en la normativa —la respuesta se la anticipo yo, es no— no existe ninguna norma que impida la captación de confidentes; no hay ninguna norma que explique cómo se deben captar, a quién sí y a quién no; no hay ninguna norma que sujete esta cuestión a control judicial; no hay ninguna norma que diga cuáles son los resultados que debe ofrecer esa investigación policial. Por tanto, en cuanto al manejo de los fondos reservados, si los señores socialistas tienen algún problema, deberían haber permitido que vinieran el señor Belloch y la señora Margarita Robles a explicar por qué hicieron una norma. Si lo que pretenden o proponen es que debatamos sobre esta cuestión, hagámoslo abiertamente y dediquemos alguna parte del trabajo de esta Comisión a sacar conclusiones en positivo y a ver cómo podemos mejorar esa norma entre todos en las conclusiones de la Comisión para que sea más transparente y para que haya un mayor control sobre ello, si es que evidentemente estamos de acuerdo en esta cuestión. Pero lo que no podemos hacer es culpar a los policías por aplicar la normativa que estaba en vigor y que tiene los condicionantes que tiene, que son los que puso el Partido Socialista.

Por otro lado, y volviendo a la intervención del señor García Castaño, este dijo algunas cosas interesantes y otras con las que voy a discrepar. En primer lugar, dijo que José Manuel Villarejo jamás habría redactado el informe Veritas contra Baltasar Garzón si no hubiera tenido una orden, y que esa orden solo pudo venir del ministro Belloch o con mayor probabilidad de la actual ministra de Defensa, Margarita Robles. Por tanto, el señor Castaño dejó manifiestamente claro que fue Margarita Robles la persona encargada de dictar el citado informe contra el señor Garzón. En segundo lugar, el señor García Castaño reconoció que bajo los Gobiernos del Partido Socialista se produjeron escuchas y grabaciones en la sauna propiedad del señor Sabiniano Gómez, a la sazón suegro del actual presidente del Gobierno, y que este colaboró activamente con la Policía en el desarrollo de las mismas alabando en la última sesión el señor Castaño el grado de colaboración del señor Sabiniano, como buen español que a buen seguro es. Y en tercer lugar, también reconoció que Villarejo estuvo investigando las relaciones de Podemos con terceros países, donde fueron introducidos por Manuel Izquierdo, histórico dirigente del PCE, y que sería el intermediario que consiguió los primeros contratos entre Podemos y la Venezuela de Chávez.

Señorías, el señor García Castaño habló también del supuesto interés que la por aquel entonces secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, tenía en relación con todo lo relacionado con Luis Bárcenas. El señor Castaño dijo literalmente —y no como ha sido recogido en algún medio— que la suponía informada de todo lo referente a Bárcenas porque daba por supuesto que el señor Gómez Gordo le informaba periódicamente. Esta pregunta ya ha sido respondida en sede judicial —y no sé si tiene interés en matizar lo que voy a decir—, usted no informaba periódicamente a la señora De Cospedal sobre las cuestiones relativas a la evolución de la investigación policial, porque en sede judicial, y por lo que ha trascendido a los medios, usted dijo que no. Por tanto, las afirmaciones del señor García Castaño son suposiciones, y en casos que afectan con tal gravedad al honor de las personas, no se pueden basar en suposiciones sino en hechos ciertos y probados. Mi grupo desea, en ese sentido, ponerlo de manifiesto. Del mismo modo, el señor Castaño también dijo que María Dolores de Cospedal jamás participó en ninguna reunión policial ni con responsables policiales donde se trataron estos temas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 10

Aclarada esta cuestión, quisiera también dejar claro —como lo hice entonces y lo haré ahora también— que discrepo de las suposiciones que se vertieron el pasado día 22 para acusar al señor Rajoy. Me referí entonces a que en una grabación aparecida en los medios de comunicación el propio Villarejo afirmaba desconocer si el presidente Rajoy era informado de las operaciones que pudieran haberse desarrollado en el Ministerio del Interior. El propio Villarejo reconocía no tener interlocución con Rajoy. Sin embargo, aquí se dio por hecho lo contrario, cuando el señor García Castaño solo manifestó que Villarejo siempre tenía contactos al más alto nivel. Señorías, esta es una nueva suposición y no puede servir para menoscabar el honor del expresidente del Gobierno del Partido Popular.

Así que permítanme que les diga qué presidente del Gobierno sí tuvo un contacto directo con el señor Villarejo, hasta el punto de que el señor Villarejo fue capaz de influir en la formación de su Gobierno. Me voy a remontar para ello a 1982 y a un artículo publicado por el diario *El País*. Para que se sitúen sus señorías, nos hallamos en 1982, tras la victoria electoral del PSOE y antes de que Felipe González formara Gobierno. (**Rumores**). Todo el mundo daba por supuesto que Sanjuán, que había sido el responsable de Interior del PSOE en la oposición, iba a ser el nuevo ministro del Interior, hasta que se produjo una reunión entre el señor Felipe González y el señor Villarejo, que acudió a esta reunión acompañado del responsable legal del Sindicato Profesional de Policía. En esa reunión, el señor Villarejo, responsable del Sindicato Profesional de la Policía, vetó al señor Sanjuán. Como sucede tantas veces, aquellos que desembarcaron en Normandía no desfilaron por París, y el señor Sanjuán terminó siendo subsecretario del Ministerio del Interior. ¿Y saben cómo eligió el señor González al ministro del Interior? Descolgando el teléfono y llamando a Juan José Rosón, el que fuera ministro de Interior de UCD, que le recomendó a Barrionuevo, quien fue finalmente designado ministro del Interior. Esas son las relaciones al más alto nivel que el señor Villarejo ha mantenido con los presidentes del Gobierno y, en concreto, con el señor González, pero no con el señor Rajoy. Por tanto, no se pueden hacer esas acusaciones, más aún cuando el señor Villarejo mantiene lo contrario, a tenor de las transcripciones de algunas de las conversaciones.

Señorías, para concluir quisiera dejar claras dos cuestiones. En primer lugar, que en esta cuestión no valen las suposiciones para faltar al honor de las personas, porque son acusaciones de extrema gravedad, y más aún cuando los únicos expresidentes que tienen que venir a dar la cara son los del Partido Popular. Seguimos echando de menos que los expresidentes del Partido Socialista vengan a dar la cara en los casos que les afectan, que son muchos y muchísimo más graves en todos los sentidos.

En segundo lugar, lo único cierto es que la verdad de los hechos será la que determine la autoridad judicial y que esta Comisión no está para determinarlo o sustituir a la autoridad judicial. Por último, quisiera decir que, como usted ha manifestado y así lo reconoció el señor García Castaño, nunca se le dio ningún tipo de material que pudiera haber sido comprometedora para el Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Gómez Gordo. Me hubiera gustado poderle hacer mis preguntas, que he tenido que pasar a otra forma de enunciarlas. En cualquier caso, muchas gracias por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, le corresponde el turno de palabra a su portavoz, la señora Olona Choclán. Tiene usted la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. Muchas gracias. Buenos días, señor Gómez Gordo.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenos días.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Qué tal? ¿Se ha sentido suficientemente arropado por el portavoz del Partido Popular? ¿Ha notado de forma tan intensa, como lo hemos hecho nosotros, ese cariño y ese mimo, la forma tan exquisita de tratarle, con tanto cuidado? ¿Lo ha notado suficientemente, señor Gómez Gordo?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo único que le agradezco es que comprenda mi derecho a no declarar y la situación procesal actual. Es lo único que agradezco, y se lo agradecería a usted también. Le pido mil disculpas, señora Olona.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 11

La señora **OLONA CHOCLÁN**: A mí no me tiene que pedir disculpas. Soy una persona profundamente respetuosa con los derechos constitucionales que usted tiene y una persona convencida de que esta Comisión, por desgracia, no tiene ningún tipo de utilidad, por la pendencia paralela de una investigación judicial en curso, pero sobre ello volveremos posteriormente.

Con carácter previo, quisiera hacer constar, con la venia, señora presidenta, que de las diversas manifestaciones que ha vertido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular durante su intervención hay una en particular que quiero destacar. No sé si en ese afán por exculpar toda actuación presunta de su partido en los hechos gravísimos que se están investigando judicialmente y en esta sede parlamentaria, llega al punto de intentar hacernos pasar por idiotas, no ya al resto de señorías aquí presentes, sino a los españoles a quienes representamos y a los que eventualmente puedan estar viéndonos, pues llega al punto de decir que ninguna tacha ni reproche puede haber hacia el hoy compareciente por el hecho objetivo de que el Partido Socialista, ya en el poder, le haya destinado como comisario jefe en el distrito de Vallecas.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le tengo por hombre respetuoso con la legislación, le tengo por hombre estudiado en leyes. Entiendo que conoce el contenido de la Ley Orgánica 4/2010, de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. Entiendo que conoce el reciente pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del pasado 21 de abril de 2021, en el que se anula precisamente el cese de uno de los policías imputados en la Operación Kitchen, que fue cesado por este Gobierno como agregado de Interior de la Embajada de México por falta de motivación. Entiendo que usted conoce que, en tanto no haya una sentencia condenatoria firme, sería una actuación claramente prevaricadora —a la que, por desgracia, nos tiene acostumbrados este ministro— del director general de la Policía Nacional tomar medidas disciplinarias contra los agentes que tienen la condición de investigados en la causa judicial en curso.

Con lo cual, le pido que nos respete a la hora de hacer manifestaciones, porque es evidente que del hecho objetivo de haber concurrido este señor, en el derecho que tiene, a una plaza de comisario después de haber tomado posesión con el mandato del Partido Socialista y de ocupar actualmente la Jefatura de la Comisaría del distrito de Vallecas, nada bueno ni malo se puede decir de su trayectoria profesional. Como tampoco nada malo ni bueno se puede decir —y coincido con usted por completo— del hecho objetivo de que haya ocupado un puesto de responsabilidad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha bajo el Gobierno del Partido Popular y, concretamente, de la señora Dolores de Cospedal, ninguna tacha se puede derivar de ello. Es que es evidente que el compareciente está hoy aquí presente por su presunta participación en hechos gravísimos que nada tienen que ver con esa etapa previa, como director de Seguridad en la Comunidad de Castilla-La Mancha, y es en esto en lo que nos tenemos que centrar.

Señor Gómez Gordo, usted viene acompañado hoy de un abogado muy caro. Quiero preguntarle quién paga la minuta de honorarios de su abogado. **(Pausa)**. ¿Me ha entendido la pregunta?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí, perfectamente. Remítase a mis cuentas y me remito a mi derecho a no declarar, señoría.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Bueno, señora presidenta, como es evidente que el compareciente se acoge al derecho que le asiste —y yo soy muy respetuosa, reitero, con todos los derechos constitucionales—, no voy a reproducir las preguntas, no voy a dar lectura a las preguntas que tenía preparadas, pero sí concluiré con una exhortación o petición, ahora que tengo la oportunidad de tenerle presente, señor Gómez Gordo, dado que VOX no está personado en la investigación judicial.

Nosotros sí que reconocemos abiertamente que hemos accedido a los autos judiciales y que lo que hemos visto en ellos es una auténtica película de terror. Si se acaba constatando, después de una investigación judicial con todos los derechos que les asisten, que los hechos investigados son ciertos y concluye con una sentencia condenatoria, es evidente que la grave actuación de miembros del Cuerpo Nacional de Policía en esos hechos se tiene que limitar a agentes concretos, entre los usted se encuentra y que con esa actuación, de constatarse que es cierta, habrían manchado —y mucho— el uniforme que visten. Yo le pido como ciudadana, si llega un momento en el que deja de creer a su abogado cuando le dice que se van a librar por los contactos que tienen con la justicia y se ve que va a llegar al punto de resultar condenado, por favor, que cumpla con un último servicio a la patria tirando de la manta y aportando toda la información que permita que resulten condenados los responsables políticos, sean quienes sean y caigan quienes tengan que caer. Gracias por su asistencia aquí.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olona.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tomará la palabra su portavoz, el señor Mayoral Perales. Tiene usted la palabra.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy amable, señora presidenta.

Lo primero que quiero es darle las gracias por su comparecencia. En segundo lugar, quiero decir que nadie puede criminalizar el hecho de que usted haya realizado labores de asesoramiento o que haya participado como alto cargo de un Gobierno del Partido Popular. Eso no es un problema para un funcionario público de la Policía Nacional. Tiene usted todos los derechos políticos plenos, usted puede militar en un partido político y puede ejercer labores de Gobierno sin ningún problema, es decir, eso no está vedado en su propia actividad profesional. Lejos quedan los tiempos en los que esa actividad estaba vedada para funcionarios públicos como usted.

Además, me gustaría aclararle que esta Comisión no tiene una relevancia penal, no vamos a discutir en este foro sobre sus responsabilidades penales, no nos interesa; eso forma parte de otro foro diferente que es el ámbito judicial, donde se dirimirá si existen o no responsabilidades penales. Esta Comisión básicamente lo que viene a dilucidar son las responsabilidades políticas. Usted tiene una trayectoria y no entiendo muy bien la negativa a poder manifestarla, porque al fin y al cabo es pública y notoria, está acreditada documentalmente. Sinceramente, no lo entiendo y me ha sorprendido mucho su actitud. Es decir, que usted haya sido el responsable de seguridad del Proyecto de la Justicia con Francisco Granados no es una cosa que *a priori* tenga ningún carácter incriminatorio. Que usted haya sido asesor de Francisco Granados en la Consejería de Justicia e Interior, tampoco tiene *a priori* ninguna relevancia penal y, sobre todo, es público, es una responsabilidad pública. Que usted fuera el director de Análisis y Documentación de Castilla-La Mancha, en la época de la presidencia de la señora de Cospedal, tampoco *a priori* debería tenerlo.

Nosotros de lo que estamos discutiendo aquí es de otra cuestión. Usted era funcionario en servicios especiales y diferentes comparecientes han ido afirmando que, mientras usted estaba en servicios especiales, realizaba tareas propias de un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía que no eran propias de su cargo. Hemos podido leer en diferentes medios de comunicación —por su propia declaración me refiero, no a la de los otros comparecientes, que son distintas— que usted lo que hizo fue poner en contacto al señor Sergio Ríos con el señor Villarejo para que fueran haciendo los trabajos. Usted le conocía —por eso sí sería interesante que pudiera ilustrarnos— de la época en la que trabajó en la Comunidad de Madrid, porque él fue chofer del señor Granados y usted había sido asesor del señor Granados, por lo que le conocía y eso facilitaba esa labor de contacto. Otra cosa es la valoración de la propia operación en sí misma, que sobre eso, como usted comprenderá, nosotros tenemos una valoración bastante diferente a la que pueda tener usted.

Es cierto que al mismo tiempo otros comparecientes tienen una opinión diferente a la suya y le sitúan en un papel mucho más proactivo en ese proceso. Primero, en la posibilidad de recomponer la relación con el señor Sergio Ríos, puesto que parece ser que el primer contacto realizado por el señor García Castaño no había ido muy bien. El señor se había asustado y como usted había sido una persona de confianza de Sergio Ríos hizo de puente para que esa operación pudiera ponerse en marcha. El hecho es que lo más grave de todo este asunto es que usted realice labores policiales mientras está en servicios especiales y que lo haga, además, ejerciendo un alto cargo dentro del Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha, que estaba dirigido por la señora De Cospedal, que tiene además varios vectores que le van señalando como una de las personas que ha realizado una labor más proactiva en todo lo relacionado con el caso Bárcenas y, en concreto, con el hecho de que pudieran existir pruebas incriminatorias y la necesidad de sacar de circulación esas pruebas incriminatorias. Creo que la responsabilidad es evidente. Yo entiendo su silencio, le he de confesar que lo entiendo. Hay un dicho que se repite mucho en mi profesión que es donde hay documentos, las barbas callan. Yo entiendo que usted calle porque son los documentos los que están acreditando la relación que usted tiene con esto. Son sus nombramientos públicos los que le sitúan en el lugar de los hechos, al mismo tiempo que ejercía esas responsabilidades. Usted podría colaborar con la justicia o podría colaborar con esta Comisión o no, esa es una cuestión que usted tiene que valorar, una cuestión personalísima, pero lo que sí le puedo decir es que, declare o no declare, todos los indicios apuntan a que usted es uno de los elementos que sitúan como responsabilidad política en este asunto. Y ya le digo que yo respeto su militancia política o su compromiso político con el proyecto del PP —y le felicito por los resultados que obtuvieron ustedes ayer; creo que son unos resultados fantásticos—, pero aquí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 13

estamos intentando ver cómo se han utilizado los recursos del Ministerio del Interior de forma partidista para intentar eludir la acción de la justicia.

Qué quiere que le diga, en esta situación yo entiendo que usted no quiera colaborar, pero independientemente de su colaboración o no, como usted sabe, en la delimitación de responsabilidades, en este caso políticas, que no penales —porque la responsabilidad penal aquí no nos interesa, nos interesa la responsabilidad política—, usted es el nexo, y ese nexo con la señora Cospedal es ineludible, y es ineludible en la medida en que usted realizó labores policiales mientras ejercía un cargo político y estaba en servicios especiales, algo que le impedía realizar labores policiales. Es decir, usted realizó labores que no le eran propias en ese momento. Es cierto que usted es funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, pero cuando alguien está en servicios especiales no puede hacer servicios policiales, no está dentro de las tareas encomendadas; y en una situación, además, en la que esos servicios especiales están derivados de una relación política con un Gobierno, muchísimo menos; y si, además, el caso tiene algo que ver con el Gobierno y con el partido al que usted presta servicios o con el que usted realiza su labor política como alto cargo del Gobierno de Castilla-La Mancha, su silencio no le ayuda, se lo digo con total sinceridad. Yo sé que durante todo este tiempo le han señalado por muchas cuestiones, entre otras cosas, aquí, en sede parlamentaria, a usted le señalan si no como autor sí como participante de esta investigación ilegal contra nuestra formación política. Por eso le decía que le felicito, porque ayer les fue bien la cosa. También le digo que la democracia tiene un asunto, y es que unas veces pasan unas cosas y otras veces pasan otras, y al final las urnas van decidiendo a lo largo del tiempo y las cosas dan muchas vueltas. Así que también le digo que, a pesar de lo de ayer, creo que la cosa no la van a tener nada fácil.

A estas alturas, lo único que me gustaría preguntarle, para que nos ilustre y, sobre todo, para intentar perder el menor tiempo posible, es: ¿Usted está dispuesto a contestar alguna pregunta?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le agradezco su comprensión y su respeto, señor Mayoral. Me encantaría, se lo digo sinceramente, pero me tengo que acoger a las indicaciones que me lleva diciendo mi abogado todo este tiempo. Le pido mil disculpas. Me encantaría...

El señor **MAYORAL PERALES**: No tiene por qué hacerlo, no tiene que disculparse, está en su derecho. No tiene por qué disculparse, repito, usted está en su derecho.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues se lo agradezco.

El señor **MAYORAL PERALES**: No es necesario que usted se disculpe por el ejercicio de un derecho fundamental, que es el derecho a no declarar. Yo sí le digo que a mí no me parece —si me permite la opinión— inteligente en el momento en el que estamos, sobre todo porque al final, en estas cosas, hay una mala costumbre en el partido en cuyo proyecto político usted ha participado, el PP, y es que esos puntos de conexión son los que terminan pagando el pato. Eso es algo que le dejo para su reflexión, pero desde hace mucho tiempo en este tipo de tramas existe la costumbre de que, al final, esos nexos, esos puntos de conexión son los que terminan pagando el pato. Y ya le digo que en este momento, a la vista de lo que es público y notorio en todos los medios de comunicación, su situación procesal es comprometida, y entiendo que no cooperar con esta Comisión no le ayuda en absoluto.

Sí le puedo decir que nuestro grupo parlamentario sigue confiando en el Estado de derecho. Nosotros creemos que más tarde o más temprano este tipo de prácticas acabarán desapareciendo por completo; que esto es una rémora del pasado; que el Ministerio del Interior sigue necesitando profundizar en su carácter democrático; que este tipo de prácticas son inaceptables —estas en concreto que estamos viendo en este momento en la Comisión—, en las cuales se utiliza el Ministerio del Interior justamente para lo contrario de aquello para lo que está destinado, que es precisamente para reunir indicios y ponerlos a disposición judicial y no para sustraer indicios que puedan convertirse en prueba en un procedimiento judicial o para investigar y perseguir disidentes políticos, como ha quedado acreditado también en el informe que realizó en sede parlamentaria la Comisión de investigación que ya se realizó en otra legislatura.

Por eso le digo que, si no va a contestar a ninguna pregunta, le agradezco que haya venido, aunque es su obligación. Entiendo que igual que usted tiene obligación de comparecer, tiene derecho a no testificar, a no responder a ninguna pregunta; no tiene usted que pedir disculpas al respecto. Yo, sinceramente, creo que se equivoca. Al final, en este tipo de cuestiones puede haber incluso hasta buenas intenciones por parte de algunos de ustedes cuando realizan ese tipo de labores, probablemente, no lo sé. Quiero pensarlo fundamentalmente por confiar en la condición humana, que quizá está un poco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 14

fuera del *mainstream* en este momento, pero sí le digo que hay cosas que no se pueden consentir en democracia, que no son admisibles en el marco de un Estado social y democrático de derecho. Creo que esto que estamos investigando en este momento no es admisible y creo que no fue admisible tampoco, como se acreditó en sede parlamentaria, perseguir y generar pruebas falsas y generar tramas de intoxicación contra adversarios políticos con la complicidad de una trama mediática que cooperaba con las cloacas del Estado. Le digo que eso no es admisible, y sepa usted que más tarde o más temprano se conocerá toda la verdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tomará la palabra su portavoz, la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Buenos días. Gracias, presidenta. Buenos días.

El señor **LÓPEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenos días.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Le ruego que no me pida disculpas. Lo ha hecho ya cien millones de veces, vamos por las doscientas mil disculpas, pero no me sirven; no me sirven porque —ciertamente lo han indicado ya— esta no es una Comisión para encontrar responsabilidades judiciales o penales, sino simplemente para encontrar responsabilidades políticas. Algunas de las personas que han comparecido, también imputadas, o investigadas en este caso, han respondido y han dado datos sobre esto. Por tanto, aunque sea consejo de su abogado —entiendo perfectamente que tiene el derecho a hacerlo y que además es normal que siga sus instrucciones—, yo creo que esto no le pone a usted en ninguna posición fácil ni agradable ni tan solo creíble. Lo digo porque usted sabe la fuerza política a la que yo represento —y luego seguiré con ello— y usted está haciendo ciertas o muy probables muchas de nuestras tesis.

Hay una previa que quisiera preguntarle: ¿Se han reunido ustedes con el PP para que ellos pudieran preparar un monólogo de dieciséis minutos, yendo a buscar en el 82 a los de Vallecas, nos ha hecho un recorrido por el fútbol...? ¿Sabían que tenían dieciséis minutos para hablar monologando? Si no, no se explica que lo llevara tan bien y que buscara tantísimas cosas, cuando casi ni habíamos nacido. Aquí quiero hacerles hincapié en un tema: que se vayan ustedes tirando a la cabeza, socialistas y populares, la Policía y el Ministerio del Interior lo único que hace es verificar nuestras tesis de que, haya quien haya, el Estado es corrupto; haya quien haya, la Policía es política; haya quien haya, la democracia brilla por su ausencia en los fondos de este Estado. Por tanto, ciertamente tenemos un Estado que no se ha democratizado, un Estado que debajo del régimen del 78 sigue siendo un Estado que utiliza los medios para combatir la disidencia y para combatir a los diferentes. Por tanto, yo les agradezco tantas razones para seguir combatiéndolo.

Le voy a hacer las preguntas porque las he preparado y me molesta mucho que me hagan perder el tiempo, la verdad, y además porque creo que deben constar en el *Diario de Sesiones*. Esta pregunta me la puede contestar si quiere: ¿Usted alguna vez ha entrado en Internet, en Google? ¿Ha tecleado su nombre? Lo digo porque la cantidad de información que sale —porque nosotros no estamos personados en los autos— haciendo verosímil esa imputación y su intervención en estos hechos es absolutamente alucinante. Es densa, es muchísima, está bien documentada, hay declaraciones suyas, hay trozos de audio de conversaciones, es decir, no es inventado. Por tanto, aunque usted no responda, las bases probatorias que podemos encontrar a través de todo este material, que es accesible a todo el mundo, son suficientes para pensar que su silencio no es una defensa, sino que es una admisión. De modo que a mí me sabe mal, la verdad, sobre todo después de lo que dicen que dijo ante el juez de que usted actuó de buena fe, ilusionado en Kitchen, porque Bárcenas era el delincuente número 1; pues esa buena fe y esa ilusión deben haber quedado hechas pedazos. Debía preguntarle si era cierto que usted dijo esto, pero no me va a contestar. Debía preguntarle cómo convenció a Sergio Ríos para que espíase y sacase información a los Bárcenas, hecho que ha sido contrastado. Debía preguntarle por qué, después de que García Castaño hiciese el primer contacto —que no funcionó y que luego, gracias a su intercesión, sí que funcionó; declarado por García Castaño hace dos semanas en esta sala—, se quedó ese contacto usted; por qué no lo remitió de nuevo a García Castaño, teniendo en cuenta que usted estaba en excedencia. Lo han puesto de relieve ya mis compañeros, pero, si fuera cierto, sería gravísimo que, no siendo policía en ejercicio, hubiera hecho labores policiales y, además, con fondos reservados entre medias. Como mínimo va haciéndome que no con la cabeza y se lo agradezco porque tengo un retorno. Si todo esto es falso, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 15

veo en qué puede obstaculizar a su defensa que lo diga aquí, no lo veo; creo que le ayudaría y que nos ayudaría a nosotros a no ser tan radicales en la condena de cómo funciona la Policía en este Estado. Es decir, tendría un *win-win*, pero usted ha decidido hacer otra cosa, debo respetarlo. También le digo que a mí no me gusta demasiado que sea así, pero qué le vamos a hacer.

He leído también que usted habría grabado con el móvil —lo dijo en sede judicial— cuando hacía los negocios con Sergio Ríos, y eso nos lleva a pensar que usted ha sufrido algún tipo de traición. Creo que tampoco le haría ningún daño explicarnos aquí exactamente qué pasó. ¿Usted sabe que le llamaban Cospedín? Es una pregunta que a lo mejor me puede contestar. Voy haciendo pequeñas preguntas a ver si consigo alguna respuesta. No.

Entiendo que uno de los motivos —y espero que nadie me diga que esto no tiene que ver con la Kitchen, porque después de haber hablado del año 1982, entiendo que aquí está permitido hablar de lo que sea— de que usted no quiera hablar de cuando estaba en Madrid es, entre otras cosas, la siguiente. A ver si esto me lo puede contestar: ¿Está usted investigado por el tema de la Ciudad de la Justicia? ¿Entiende que también podría entorpecer su defensa en este caso? ¿O ya no lo está? Nada. Bien, perfecto.

Sepa usted que, ante su silencio, lo que tenemos en esta Comisión es lo siguiente: una declaración de García Castaño aquí, en la que dijo que, efectivamente, usted medió para entrar en contacto con Sergio Ríos y que este se fiara de la confianza de la policía, que, efectivamente, usted era uno de ellos; la certeza o suficientes datos para concluir que usted actuó en funciones de policía manipulando o utilizando fondos reservados cuando no lo era; una imputación por la contratación en la Ciudad de la Justicia cuando usted estaba en Madrid; que usted vuelve a servicio activo en 2015 y que, al cabo de tres meses... A ver si esto me lo puede contestar: ¿Tiene usted una medalla roja al mérito que comporta una pensión vitalicia?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le reitero, señoría, mi derecho a no declarar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. Sabe usted —eso seguro— que la Cruz con distintivo rojo al Mérito Policial conlleva una pensión vitalicia de unos 200 euros habitualmente y sabe también las condiciones que tienen para su concesión. Tampoco me va a contestar, pero entiendo que no cumple ninguna de esas condiciones y que, en todo caso, yo puedo llegar a la conclusión, visto el relato, de que es por servicios prestados, servicios no precisamente blancos, no precisamente transparentes, no precisamente que puedan salir a la luz.

¿Sabe usted qué nos dijo García Castaño el otro día? Que en la lucha entre partidos políticos quienes acababan tirados eran los policías y que los utilizaban como cabezas de turco. Visto lo que está pasando, sabe que este puede ser el final, supongo. Antes decía un compañero que confiaba en el Estado de derecho; yo debo de decir que no solo desconfío, sino que dudo de que exista en este Estado. Por tanto, puede terminar tranquilamente con tres o cuatro comisarios de Policía inhabilitados y en la prisión y que nadie más sea responsable. Y en ese sentido, sí le diría que ante la justicia, por favor, señale cómo fueron las cadenas de mando de las órdenes; órdenes que, por otra parte, nunca han sido por escrito y, por lo que sabemos, tampoco respetando las jerarquías. Sería interesante que dieran el primer paso para blanquear todo eso.

Bien. Está también publicado que usted ha dicho que existían recibís de los pagos a Sergio de los Ríos y que él los rellenaba delante de usted. (**El señor Gómez Gordo hace gestos negativos**). Yo le aconsejaría que si todo esto que voy diciendo no es cierto, se querellen contra todos estos medios de comunicación, porque estas imputaciones las leo en la prensa. No estoy en autos, siempre debo basarme en fuentes documentales para hacer mis acusaciones o para hacer mis manifestaciones. Por tanto, si ustedes entienden que deben empezar esta querella, les agradeceremos que lo pongan en conocimiento de esta Comisión, porque, si no, no entendemos un silencio, no declarando, para no lesionar su derecho de defensa, pero en cambio una no defensa ante estas imputaciones gravísimas.

Si le pregunto si usted dijo «le juro que no me he quedado el dinero de nadie» —y me lo creo, ¿eh?—, tampoco me va a contestar. Si le pregunto a quién entregaba usted esos recibís, supongo que tampoco me va a contestar. Sí debo decir una cosa, en esta Comisión se ha aceptado por parte de la casa, en la primera sesión de comparecencias, que existía la Operación Kitchen, y se hizo a preguntas de la representante de VOX. Por tanto, todos estamos en la misma Comisión, no hace falta que nos digamos lo que se ha dicho y lo que no se ha dicho.

Bien, viendo todo esto, lo único que creo es que podemos llegar a una conclusión puramente intuitiva. Esto se divide entre los que hicieron un uso de las cloacas del Estado políticamente, contra Bárcenas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 16

este caso y contra disidentes en otros casos, y que además ganaron dinero y los que hicieron eso mismo, pero no lo ganaron. Y yo creo francamente que usted está en este segundo caso, lo que desde esta perspectiva le honra relativamente.

Ante la imposibilidad de conseguir una respuesta, le voy a preguntar: ¿Usted es policía? Eso me lo puede contestar. **(Asentimiento)**. Sí. ¿Es usted Andrés Gómez Gordo? **(Asentimiento)**. Sí. Y le hago la última, a lo mejor me la puede contestar, si su abogado se lo permite: ¿Todo lo que ha hecho lo ha hecho de buena fe?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le quepa la menor duda.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es que esta respuesta, la verdad, incluso a mí —que estoy en la otra parte ideológica y de constatación del Estado— me sabe mal. Creo sinceramente que, teniendo en cuenta que esto es una Comisión parlamentaria cuyas conclusiones no son relevantes a nivel penal y que le hubiera permitido —porque después no lo va a poder hacer— limpiar su nombre, en la medida en que lo hubiera podido hacer, ha perdido usted una oportunidad de oro. Creo también que están fundamentando nuestra creencia en la falta de democracia de una manera casi le diría vergonzosa. Por tanto, yo no voy a felicitar al PP por su victoria, no le voy a felicitar a usted, porque creo que es hacerle extensible algo que quizá no se merece, y lo único que me queda, mire, es desearle suerte: se la deseo.

Muchas gracias.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su portavoz, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta, pero no haré ninguna pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

Entonces, para finalizar el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tomará la palabra el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; lo hará su portavoz, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días y bienvenido, señor Gómez Gordo. Para no perder el tiempo: ¿Va responder a alguna de las preguntas o va a mantener la misma posición?

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le voy a pedir disculpas, porque ya lo he hecho, pero le reitero mi derecho a no declarar.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bien. Respetando ese derecho, le confesaré que es una pena que no conteste a las preguntas, teniendo en cuenta su conexión durante tantos años con el Partido Popular en diferentes puestos, la conexión con la señora Cospedal, la conexión con lo que se ha venido a llamar la brigada patriótica o la policía política. Es una pena, porque esto nos ayudaría en esta Comisión a arrojar un poco de luz sobre lo que se viene a llamar la Operación Kitchen o lo que otros llaman también la operación Bárcenas, o también, como ha señalado algún otro portavoz, la operación del Informe Pisa o incluso la operación Cataluña. Además, nos habría ayudado a entender por qué a día de hoy policías, muchos de ellos mandos policiales que han tenido responsabilidades importantes y que están siendo investigados o incluso han sido imputados por hechos gravísimos, sigan hoy en día todavía en sus funciones. Además, nos ayudaría a entender cómo funcionan o cómo no funcionan los fondos reservados, cómo es posible que haya habido agentes policiales que se hayan forrado haciendo actividades cuando menos un poco curiosas o que incluso han estado fuera de la legalidad. De igual forma, nos ayudaría a entender cómo se han producido ascensos e incluso que se hayan dado condecoraciones por hechos que todavía desconocemos y que incluso haya sindicatos policiales que estén denunciando estos hechos. Nos hubiera ayudado, sinceramente, señor Gómez Gordo. Ahora bien, decía Teofrasto que lo más valioso que puede perder un ser humano es el tiempo, y yo creo que no estamos aquí para perder el tiempo, ni nosotros ni esta Comisión ni usted. Creo que puede hacer otras cosas —puede ir a celebrar la victoria de ayer del Partido Popular en Madrid— y nosotros podemos preparar la siguiente comparecencia u otras cosas, por lo cual, yo no haré más preguntas y muchas gracias.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñárritu. Con la intervención del Grupo Parlamentario Bildu termina esta comparecencia.

Señor Gómez Gordo, su comparecencia ante esta Comisión de Investigación ha finalizado. Buenos días. Gracias.

El señor **GÓMEZ GORDO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenos días, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, como ustedes conocen, la siguiente comparecencia está comunicada para las doce y cuarto. Si llegara antes, intentaríamos comenzar antes, pero mientras tanto hacemos un receso de diez minutos. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR GONZÁLEZ GARCÍA. (Número de expediente 219/000474).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, con carácter previo al inicio de la comparecencia del señor González García, deseo reiterarles una vez más, y como vengo haciendo en todas las reuniones de esta Comisión, que el título y objeto de esta Comisión viene referido también a las intervenciones de los diferentes portavoces. Estoy intentando cumplir con todos ustedes en el sentido de no interrumpir sus intervenciones por respeto y consideración a cada uno de ustedes, pero si siguen ustedes insistiendo —algunos de ustedes— en derivar sus intervenciones a cuestiones ajenas al objeto de esta Comisión, me veré obligada a hacer lo que no quisiera hacer, que es interrumpir sus intervenciones y llevarles al objeto de la Comisión. Espero, deseo, se lo ruego y solicito, por favor, que tengan en cuenta estas apreciaciones que les hago como presidenta de esta Comisión y que, estoy convencida, comparten todos los miembros de la Mesa de la Comisión.

Sin más demoras, vamos a proceder a iniciar la siguiente comparecencia correspondiente a esta sesión de mañana y que corresponde a don Juan Antonio González García. Procedo también, delante del compareciente, a explicar de nuevo el formato de la comparecencia para que tenga conocimiento del mismo. De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y los portavoces en la sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor González García seguirá el siguiente formato. Sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente, tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/84 se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, reitero y manifiesto una vez más que esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como le recuerdo y reitero al compareciente que debe respeto a los miembros de esta Comisión. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales.

Por último, les recuerdo que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Comenzamos, por tanto, el turno de intervención de los diferentes grupos parlamentarios y, en primer lugar, corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista y lo hará en este caso su portavoz, la señora Fernández Benítez.

Tiene usted la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ BENÍTEZ**: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Buenos días, señor González García. Me presento. Soy Andrea Fernández, diputada del PSOE por León y, antes de empezar con las preguntas, quería manifestarle el sincero agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista por su presencia hoy aquí, en esta Comisión de investigación.

No me quiero extender demasiado en el tiempo, pero quería poner en valor su paso por el Cuerpo Nacional de Policía. Creo que todas y todos aquí sabemos que usted ha sido una pieza clave en casos muy relevantes para la democracia española. Por poner algún ejemplo, el caso Malaya, algunas causas de narcotráfico o de tráfico de personas, y además ha participado en importantes investigaciones, como las relacionadas con el asesinato de los abogados de Atocha o la detención de los miembros del Grupo que llevaron a cabo el atentado con bomba en la cafetería California 47. Y he leído que la ONU en 2005 reconoció

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 18

su trabajo en la investigación de las causas relacionadas con la mafia rusa. Por tanto, es evidente que nos encontramos ante un servidor público en mayúsculas y es justo reconocérselo, señor González.

A continuación empezaré a interrogarle, pero me gustaría señalarle que si desea introducir cualquier matiz, apunte o cuestión transversal que considere relevante u oportuna, puede hacerlo sin ningún problema.

Señor González, ¿cuándo empezó a formar parte del Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Empecé en el año 1972. Estuve los primeros años trabajando —siempre he estado en la calle— contra el terrorismo y en Policía Judicial. En el año 1992 por fin ascendí a comisario, veinte años después de mi ingreso, y fui destinado a la Comisaría del distrito de Usera-Villaverde. De ahí pasé a la Brigada de Policía Judicial de Madrid y de la Brigada de Policía Judicial de Madrid a la Unidad Central de Policía Judicial. De ahí pasé a la Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia y de ahí a la Comisaría General de Policía Judicial.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Una vez escuchada su trayectoria, ¿podría afirmar que usted ha ostentado puestos de alta responsabilidad dentro del Cuerpo Nacional de Policía con el Partido Socialista, con el Partido Popular e incluso con otros partidos políticos?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Su arduo trabajo como investigador ha tenido como consecuencia la detención de miembros de diferentes partidos políticos. Lo que quiero decirle, señor González, es que las operaciones que usted ha llevado a cabo les ha costado incluso ser condenados penalmente a integrantes de todo el espectro político. ¿Esto es así? De ser así, me gustaría que nos pusiera algún ejemplo que haya sido paradigmático para usted.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Ejemplos hay muchos. Yo era el encargado de un grupo de información en la Transición. Investigué a la extrema derecha y esclarecí, esclarecimos —esclarecí con otros compañeros, porque uno solo no vale para nada— los asesinatos de los abogados laboristas de la calle Atocha; el asesinato de Yolanda González Martín, una chica vasca de la Liga Comunista Revolucionaria a la que llevaron a San Martín de Valdeiglesias y la mataron de un tiro en la cabeza; el asalto a la Facultad de Derecho por grupos de extrema derecha, o la muerte de un joven que salía del Cine Azul y llevaba una insignia de la CNT y un grupo de extrema derecha que pasaba por allí le apuñaló y le mató. Tendría para contarle... Eso por lo que se refiere a la extrema derecha, pero también participé en la detención de Santiago Carrillo. Recuerdo que, cuando le detuvimos, venía el pobre hombre con miedo porque veía que éramos gente muy joven y no se fiaba de si éramos policías o guerrilleros de Cristo Rey, que por entonces estaban en boga. Cuando entró en la Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol, lo que hoy es la Comunidad, se llevó una gran alegría porque vio que nosotros éramos la policía española y le tratamos con todo el respeto del mundo. Lo único, que nosotros teníamos la obligación de detener porque lo decía el Código Penal, como pasó con la Gürtel. Ya le digo que son tantos hechos que ni los recuerdo siquiera, pero primero fue la detención de Roldán, que otra vez me vi en medio de la discordia. Me llegaron a decir hasta que tenía que devolver a Luis Roldán a Bangkok, donde le habíamos conseguido detener. Yo estaba a las órdenes de la jueza doña Ana Ferrer y nos había costado muchísimo dar con él. Fue una cuestión de engaños entre unos y otros, pero por el secreto de mi profesión no los puedo contar. Detuvimos al señor Luis Roldán y me decían que por qué llevaba gabardina en el aeropuerto. ¡Oigan, como si viene vestido de lagarterana, a mí qué más me da! Yo estaba en un país extranjero, no era policía, vino allí un tío que me dijo que era el capitán Khan, con poliomelitis, cojo, con una cojera... ¡A mí que me importa que me dijera que era el capitán Khan! ¡Como si me dice el capitán Trueno! ¿Me entiende?

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Disculpe que le interrumpa. Usted también ha sido contundente con miembros del Partido Socialista y de otros partidos.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Bueno, muchas actuaciones, incluso sobre corrupción, han sido con el Partido Socialista. Por decirle las últimas, recuerdo el caso de Estepona. El alcalde era Miguel Barrientos y le denunciaron también —ocurrió como en Gürtel— dos concejales del Partido Socialista. ¿Me entiende? Y en Gürtel denunciaron...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 19

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Disculpe que le corte pero, como ha comentado la presidenta, tenemos un tiempo limitado. Discúlpeme.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Vale, vale.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Simplemente, por cerrar esta parte, entiendo que usted ha desempeñado su labor de una forma independiente y autónoma durante toda su carrera.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Vale.

¿Cuándo empezó usted a investigar casos de corrupción política en España?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Bueno, yo fui el que creó la UDEF con José Antonio Alonso, que era ministro del Interior. Le hice un escrito que decía que para luchar contra la delincuencia organizada hoy en día no valía con hacer seguimientos, vigilancias, en fin las actuaciones policiales; que era muy difícil mirar dónde estaba el dinero y dónde estaba el provecho de lo que se llevaban de sus delitos, y que para eso teníamos que tener una unidad central de delincuencia económica, que dividimos en una brigada de blanqueo de capitales y otra de delincuencia económica, y ahí empezamos muchos casos. Salieron casos tanto de los dos partidos importantes como de otros partidos.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Al hilo de lo que usted está diciendo —sabe usted que la trama Kitchen se encuadra en parte dentro de la trama Gürtel—, aunque ya lo ha mencionado, me gustaría saber si usted conoce la trama Gürtel y si tuvo algún contacto con ella durante su desempeño profesional.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Hombre, claro, la trama Gürtel yo fui el que la inicié. Yo fui a ver a dos concejales, uno de Majadahonda y un abogado de él fueron los que vinieron a declarar a la comisaría general. Yo se lo encargué a un grupo de la UDEF y ahí comenzó la investigación. Les dije, como en todos los casos de corrupción, que había que tener mucho cuidado y todas las garantías jurídicas, porque yo sabía que esto iba a traer problemas. ¿Me entiende?

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Al hilo de lo que estaba comentado, usted fue destituido de su puesto tras la victoria del Partido Popular; concretamente, usted fue destituido al frente de la Comisaría General de Policía Judicial en enero de 2012. ¿Considera usted que fue apartado por estas investigaciones de la Gürtel precisamente?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Me echaron al día... Ya me habían advertido que estaba cesado a últimos de 2011. El día 4 de enero —o por ahí— me llamó el director y me dijo que estaba cesado. Yo le dije que por qué, que yo había cumplido con mi obligación. Me dijo que lo sentía pero que... Eran cosas que...

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: En este sentido, tal y como usted va comentado, resulta llamativo que su sucesor, el señor Ulla, ocupara su puesto durante unos meses y después también fuera destituido. ¿Cree que existía alguna pretensión de obstaculizar alguna investigación?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo eso no lo puedo saber. Yo no lo sé.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Me gustaría saber qué opinión le merece Luis Olivera.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Luis Olivera era un comisario que estaba a mis órdenes y era el jefe de la UDEF. Yo lo coloqué de jefe de la UDEF, porque él estaba antes en la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta, que es la que se dedica a los delitos contra las personas y a los delitos tecnológicos. Yo le dije que íbamos a crear la UDEF porque era muy importante y lo puse al frente de ella. Me parece un comisario competente.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Y María Dolores de Cospedal ¿qué opinión le merece?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo no la conozco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 20

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: En esta línea, ¿cree usted que el Partido Popular orquestó una campaña mediática contra usted para señalarle como una importante pieza de lo que se denominó «policía política al servicio de Alfredo Pérez Rubalcaba»?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo, cuando vine a la Comisión sobre la financiación irregular del PP —que ya estuve aquí sentado—, ya dije que a mí personalmente no me presionaron. Con eso quería decir que a mí no me llamaron por teléfono diciéndome: Oiga, deje usted de... Pero en cuanto a los medios o en cuanto... Vamos, el señor Álvarez-Cascos —porque estábamos investigando un hotel—, que decía que había estado en Lanzarote, que lo había denunciado, y me había mandado a mí el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que lo investigara, dijo que era una camarilla que había ahí, en Canillas, que se dedicaban a falsificar pruebas y que además el que estaba al mando era el mismo que había falsificado los papeles de Laos, de Roldán, y no sé qué y no sé cuántos. En fin, tuve críticas —por ser muy suave—, muchas de gente del Partido Popular, y también de otros partidos.

A mí el señor Rubalcaba nunca me dijo lo que tenía que hacer, eso se lo garantizo. Yo estaba a las órdenes de la jueza Ana Ferrer y, cuando a ella la quitaron, de la jueza Tardón en la investigación esa. No, perdón, la jueza Ana Ferrer era en lo de Roldán, estaba a las órdenes de la Fiscalía Anticorrupción y del juez Baltasar Garzón. Y cuando vieron que había personas que pertenecían o que tenían que estar en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid pasé a depender del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y yo iba a hablar con don Antonio Pedreira, que era el juez encargado del caso.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: ¿Y conoce usted los llamados papeles de Bárcenas?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No. Todo eso ha pasado cuando a mí ya me habían echado.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Y, más allá de que usted no trabajara directamente en esta causa, ¿hay alguna opinión o información que usted quiera manifestar aquí sobre este tema?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: De verdad, es que yo de los papeles de Bárcenas no sé nada; sé lo que he ido leyendo en los periódicos.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Claro, señor González, yo creo que de su testimonio y de su experiencia se desprende que usted ha visto mucho, usted ha hablado de que puso en marcha la UDEF. Entonces, más allá de que usted efectivamente no tenga certezas a este respecto porque usted no estaba ya al frente de la comisaría general cuando todo esto sucede, como digo, dada su experiencia profesional en materia de investigación de la corrupción y a la luz de lo que nos ha ido contando, ¿a usted le resulta verosímil que se cree una investigación extramuros, es decir, ajena al procedimiento judicial, para acceder a la información que poseía el señor Bárcenas? ¿Le resulta esto creíble, le encaja en relación con lo que usted ha ido investigando a lo largo de su carrera?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: A mí no me encaja porque yo eso nunca lo había visto. Yo nunca había visto esto de hacer investigaciones sin que las autoridades judiciales lo supieran. Yo he estado prácticamente en Policía judicial, yo eso no... No lo sé, es que no lo sé, yo solo sé lo que he leído en los periódicos.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Pues, señor González, por nuestra parte nada más. Simplemente quiero reiterarle nuestro agradecimiento por su comparecencia, por su presencia hoy aquí y por su amabilidad respondiendo a mis preguntas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Benéitez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señora presidenta, antes de que comience a correr el tiempo, fíjese usted lo desafortunada que ha estado en su apreciación cuando nos obliga a sujetarnos al objeto del plenario de esta Comisión y precisamente se trae a una persona que nada tiene que ver con el objeto de esta Comisión, como acaba de decir. Por tanto, entendemos que se está produciendo una cierta contradicción entre lo que usted nos dice y los hechos que aquí acontecen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 21

Ahora sí paso a mi intervención. En primer lugar, señor González, permítame que me presente. Soy Luis Santamaría, diputado por Valencia del Grupo Parlamentario Popular. En nombre de mi grupo, quiero comenzar mi intervención agradeciéndole su presencia en esta Cámara y agradeciéndole además todos los años de servicio prestados, con una trayectoria en la que ahora entraremos —porque yo creo que ha sido usted muy modesto—, una trayectoria mucho más que notable, me atrevería a decir que una trayectoria sobresaliente. Espero que a la portavoz del Grupo VOX le parezca bien este tono con el compareciente; tratamos a todos los policías con el mismo respeto por la función de servicio público a los españoles que han desarrollado. Y es que en esta Comisión, señor González, nos encontramos con que los socialistas glosan su currículum, de lo que me alegro porque es como tiene que ser, y con que, por el contrario, se desprestigia la labor de otros policías, unos por ser ex altos cargos del Gobierno de Esperanza Aguirre, como el señor Enrique Barón, que tiene una trayectoria profesional yo creo que impecable en el ámbito de la lucha antiterrorista, o como ha sucedido con el compareciente anterior. Yo creo que el Grupo Socialista y buena parte de los grupos que le siguen la corriente en este juego de intentar desprestigiar a la Policía piensan que en España hay una Policía de buenos y malos, y eso hace que se trate a algunos de los comparecientes como presuntos culpables, lo que es un error que mi grupo ni ha cometido ni va a cometer. Dicho sea de paso, son ustedes funcionarios policiales españoles que merecen ser vacunados en Cataluña como lo que son, empleados públicos de un servicio público esencial consistente en garantizar la seguridad y la libertad de las personas en Cataluña. Algunas personas de esta Comisión deberían avergonzarse por haber tenido que ser ustedes vacunados por sentencia judicial; ese país donde funciona tan adecuadamente la libertad o la democracia que ellos defienden.

Vuelvo a su trayectoria, que acabo de calificar de más que notable, de sobresaliente. Me ha llamado la atención, efectivamente, que usted fuera parte del equipo que detuvo a Santiago Carrillo en 1976. Para los que nos gusta la Transición, ese es un hecho curioso. Poca gente sabe que el nombre con el que vino Santiago Carrillo a España fue el de Luis Santamaría, precisamente el mío, aunque no coincide el segundo apellido. Una vez dicha esta anécdota, hay que reconocerle lo que usted ha dicho, que luchó contra los crímenes de los vestigios de la Dictadura, participando en la detención de los asesinos de los abogados laboristas de la calle Atocha, en el esclarecimiento del asesinato de la militante de la Liga Comunista Revolucionaria, Yolanda González, y en otros actos de la barbarie de la ultraderecha. Es justo reconocer que la labor policial contribuyó a sentar la democracia en España de una manera definitiva. Ha combatido usted también contra el terrorismo de extrema izquierda de los Grapo, con la detención de los responsables de los atentados, de los nueve asesinatos cometidos en la cafetería California 47 cuando era usted inspector. Si cometo alguna equivocación, no dude en interrumpirme para hacer las matizaciones que sea. En 1981 participó usted en la desarticulación de un comando de ETA en Madrid. Resolvió usted el secuestro y asesinato de la pobre Anabel Segura. Además, fue usted el encargado de localizar y detener a Luis Roldán. Aquí me va a permitir que haga una pregunta, porque hablamos del mal uso de los fondos reservados y en esta Comisión se pregunta mucho a los policías por el uso de los fondos reservados. Me gustaría que me confirme, si usted lo considera oportuno, si le dieron 300 millones de pesetas a Paesa por entregar a Roldán, como afirma el periodista Manuel Cerdán en la biografía de Paesa. ¿Es cierto eso o no lo es? Es una curiosidad.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo no lo vi.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Bueno, queda ahí pues. En cualquier caso, el uso de los fondos reservados estaba sujeto entonces a una normativa diferente de la actual.

Vuelvo a su brillante trayectoria. Fue usted quien detuvo a Carmen Salanueva, directora del Boletín Oficial del Estado bajo el Gobierno de Felipe González. ¿Fue Mayor Oreja quien le puso al frente de la Unidad Central de Policía Judicial? ¿Es así?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Cuánto tiempo estuvo usted en ese puesto?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Casi cuatro años.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Y luego fue nombrado jefe superior de Policía en Murcia. Siendo José Antonio Alonso ministro del Interior, fue usted jefe de la UDEF, donde lideró casos de corrupción, a los que se ha hecho referencia y que yo tengo detallados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 22

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No jefe de la UDEF, sino comisario general de Policía Judicial.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Comisario general de Policía Judicial. Gracias por la apreciación. Ahí se participó en casos de corrupción que afectaban al Partido Socialista en Ciempozuelos, Estepona y Los Alcázares; a Coalición Canaria, en Tenerife; al Partido Aragonés, en La Muela; al Partido Andalucista, en El Ejido; en la Operación Malaya, donde quiero recordar que hubo detenidos de todos los partidos, incluido el Partido Socialista, menos del Partido Popular, y el caso Gürtel, que afectó al Partido Popular. En su haber también cuenta que ha luchado contra las mafias rusas y contra los clanes de la droga. Formó usted parte de los equipos del Ministerio del Interior dirigidos por Rubalcaba y por el DAO de entonces, el señor Fernández-Chico. ¿Podría usted decirme, por favor, cuántas veces ha sido usted condecorado? Lo digo porque para algunos grupos de esta Comisión algunas condecoraciones valen más que otras y, por tanto, se desprestigian algunas y se ponen en valor las otras, un error que no quiere cometer el Partido Popular, que considera que todas las condecoraciones, honores y menciones reconocen una trayectoria. Ahí están los procedimientos por los que se conceden, ninguno de ellos impugnado. En consecuencia, creo que todas tienen valor y, por supuesto, las suyas también. ¿Puede usted resumirme las que tiene?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Bueno, yo tengo más de cien felicitaciones públicas, y condecoraciones, pues no las he contado, pero las que son pensionadas son: una cruz roja por los servicios que antes enumeré de extrema derecha, considerados servicios extraordinarios —de los abogados y tal—; otra por la detención del comando central del Grapo, que llevaba diecisiete muertos, y otra, la medalla de plata por la detención de Luis Roldán. Y, luego, la Legión de Honor francesa me la concedieron por la lucha contra el narcotráfico en colaboración con Francia.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Una trayectoria más que brillante.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: También le digo que a todos los compañeros, como es de justicia, que estaban en la Junta de Gobierno, cuando los quitaban les daban una condecoración, como ha ocurrido últimamente. A mí, desde luego, me dieron la calle para correr.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Bueno.

¿Puedo preguntarle si se ha sentido usted, señor González, alguna vez miembro de alguna camarilla por haber sido parte de los equipos en los que ha desarrollado su labor profesional?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Que yo sepa no. Eso lo podrían decir otras personas; yo ya le digo que el señor Cascos dijo que éramos una mascarilla, ya se lo he dicho antes...

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Desafortunadas declaraciones.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ..., que falsificaba pruebas y hasta tuve que ir a hablar con el señor Pedreiro.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Lo digo porque aquí también se califican, o se descalifican, mejor dicho, y se consideran camarilla a todas aquellas personas que parecen haber actuado bajo las órdenes del anterior DAO, don Eugenio Pino, y yo creo que si exigimos respeto para usted, lo debemos exigir para todos los policías, y estoy convencido de que usted no tendrá esa consideración con respecto a sus compañeros. Le insisto en el tema porque me siento en el deber de reconocer, de aclarar a mis compañeros de Comisión que la mayoría de los responsables policiales —y usted me corregirá—, que para ellos son una camarilla al servicio de los intereses del Partido Popular, ocuparon puestos de responsabilidad y confianza en los Gobiernos del Partido Socialista. Mire, hay una foto que le voy a enseñar y que lo resume perfectamente. Esta foto, que usted me imagino que la conoce...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Si pudiera usted decirme el nombre de los mandos policiales... Mejor, me corrige: García Castaño, Olivera, Carlos Rubio, Enrique de Federico, Agustín Linares, Díaz-Pintado, Fernández-Chico, Villarejo, usted mismo, Miguel Valverde y Carlos Salamanca. ¿Recuerda usted el motivo de la reunión?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 23

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí, que el señor Villarejo invitó a todos sus mandos, a los mandos que había tenido porque le habían dado la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo. A comer.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Era antes del tiempo del Partido Popular o ya gobernaba el Partido Popular?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pues ahora mismo no le puedo decir.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Se lo digo yo.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, yo le quiero contestar la verdad; esa condecoración la propuso don Miguel Ángel Fernández-Chico, que era el DAO que estaba cuando estuvo de ministro don Alfredo Pérez Rubalcaba.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por tanto, yo creo que su declaración nos ayuda a mantener lo que venimos manteniendo, que la Policía, más allá de las afinidades que algunos pretenden con carácter insidioso o tendencioso destacar, lo que hace es servir a los españoles y cumplir su función con la mayor diligencia y dignidad posible. Y mucho menos podemos aceptar nosotros que se hable de la policía patriótica ni tampoco de las cloacas del estado, como hace Podemos, que debiera explicar primero por qué el investigado Monedero —reiteramos siempre esta referencia— acudió a esas supuestas cloacas, como lo demuestran las agendas de Villarejo, para en dos ocasiones pedirle al excomisario que trajera a España el dinero que Venezuela había ingresado para Podemos en cuentas de un país africano. Eso lo digo yo, no lo dice usted, pero también les pediría a los señores de Podemos que, antes de acusar de policía patriótica o de policía del PP —como hemos escuchado antes—, respondan a la pregunta de si hay más dirigentes de la formación que aparecen en las citadas agendas, porque ya les digo yo que sí los hay, y alguno de ellos hoy ya no está en política, para ser más concreto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, debo recordarle el objeto de esta Comisión.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Hay que hablar de Gürtel; ahora paso a hablar de Gürtel, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo reitero de nuevo, señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le iba a preguntar qué sabía usted de la supuesta Operación Kitchen, antes de que la presidenta limite mi derecho o mi libertad a plantear mis líneas argumentales como yo estime oportuno, y de la vigilancia a la que se sometió el entorno familiar del señor Bárcenas, que usted ya ha contestado y ha dicho que no sabe nada al respecto porque no estaba al mando. Cómo se atreven a corregirme por desviarme del objeto de la Comisión, está claro que a usted le han traído para hablar fundamentalmente de Gürtel. Por tanto, vamos a hablar de Gürtel porque este partido no tiene nada que esconder en relación con la investigación de la trama Gürtel.

Señor González, en la Comisión de investigación sobre la financiación ilegal de los partidos un compañero suyo manifestó —y en esta Comisión varios años después lo ha reiterado, y leo el tenor literal de lo que dijo— que la estructura del PP respondía al perfil de una organización delictiva por sus operaciones en la trama Gürtel, que además calificó como corrupción en estado puro, muy en la línea de lo manifestado por el actual ministro del Interior. Valoraciones, como esta, aparecen en los oficios policiales que fueron base de la investigación y que incluso algunas de ellas fueron eliminadas de la sentencia que finalmente dictó el Tribunal Supremo. ¿Cree usted, basándose en su experiencia, que dichos colectivos se corresponden con los hechos sentenciados, en los que se condenó al PP como partícipe a título lucrativo, delito que es un tipo que exige el no haber tenido conocimiento de los hechos delictivos cometidos?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: La verdad es que no sé qué contestarle, pero, vamos, mi opinión no es esa. Yo no puse nada de eso, ni leí nada de eso.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No, no, no digo que usted lo dijera. Por favor, entiéndame.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No leí nada de eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 24

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Se lo pregunto de otro modo, ¿cómo pudo una estructura, que es corrupción en estado puro, en base a su experiencia, y que es una organización delictiva, según manifiesta el actual ministro de Interior, cometer delitos sin tener conocimiento de ellos? *A priori* le resultará extraño, ¿verdad?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Claro, por eso le digo, que yo eso no lo entiendo. No sé.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Efectivamente, está claro que eso de que haya organizaciones delictivas estructuralmente corruptas o perversas que cometan delitos sin su conocimiento resulta un tanto contradictorio.

En relación con la sentencia de Gürtel, quisiera preguntarle una cosa. Como quedó demostrado, el famoso Luis *el cabrón* —perdón por la expresión— no era Luis Bárcenas, en la sentencia. Sin embargo, en el oficio policial que dio lugar a las actuaciones judiciales se entendió lo contrario y se le acusó de cohecho pensando que era Luis Bárcenas. ¿Es así? Usted me corregirá si me equivoco.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pues ya no lo recuerdo bien, es que yo llevo jubilado ya siete años y de eso han pasado más de doce años. Pero yo recuerdo que con LB no teníamos dudas, pero con Luis *el cabrón* sí teníamos duda de si era o no era. Eso sí lo recuerdo.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Es que lo digo porque en algún medio público he leído que cuando se hizo ese oficio policial algunas personas dicen que efectivamente esas dudas que usted está ratificando hubieran cambiado mucho si se hubieran plasmado en el oficio policial, y que, sin embargo, no se hizo para que la investigación judicial continuara hacia adelante. Pero, en cualquier caso, esto es hablar de un supuesto, de teoría, de unas hipótesis que no nos llevan al caso, pero, como se trataba de hablar de la Gürtel, por lo menos quería dejar ahí constancia.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Si me permite, yo le quiero decir que los atestados policiales y los informes que realiza la policía y que entregan al juez y a los fiscales tienen el valor de denuncia a efectos legales, denuncia, y que luego son sometidos a la contradicción, esto sí, esto no...

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No seré yo quien contradiga eso, pero sí que critico algunas manifestaciones que se produjeron en aquella Comisión por algunos de los comparecientes —que, evidentemente, no es usted— y las valoraciones que de ese tipo de declaraciones realizan los grupos parlamentarios y las fuerzas políticas. Y tampoco voy a formular preguntas en relación con las piezas de Gürtel, que afectan al expresidente de la Comunidad Valenciana, imputado en nueve piezas y exonerado hasta el momento en ocho de ellas.

Pero sí que quisiera preguntarle, dado que ha aparecido en prensa alguna transcripción de alguna conversación, ¿hubo algún tipo de presión por parte de Rubalcaba para acelerar la investigación de Gürtel en un momento en el que estaba muy achuchado —permítaseme la expresión— por el caso del chivatazo del Faisán?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Ninguna, nunca el señor Rubalcaba a mí me dijo: a ver... Lo único es que yo le decía que la cosa estaba en marcha y que tuviera confianza. Porque me decía que tuviéramos cuidado porque eso era una cosa muy delicada. Eso me lo decía cuando le veía en algún acto, y yo le decía: ministro, estamos haciéndolo con todo el cuidado del mundo.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Sin embargo, usted sí que despachaba con él los asuntos que afectaban al tema, ¿o se mantenía...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Con Rubalcaba? No, no, yo no despachaba con Rubalcaba.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No hacía usted como el actual ministro del Interior, cosa que le agradecemos, que actuara de ese modo.

Por lo que he leído en prensa —y tampoco quiero profundizar porque creo que no se trata de cuestionar nada—, tenía usted una buena relación con el señor Villarejo. A mí me gustaría hacerle algunas preguntas en relación con si usted conocía o no conocía —y si lo desconoce, me basta con una respuesta corta— determinadas actividades de Villarejo, porque usted reconoció en la Comisión de financiación ilegal que sí había recibido encargos por parte de los Gobiernos del Partido Socialista. Pregunta: ¿le encargó Fernández Chico, en el caso Faisán, vigilar al señor Villarejo, al director general de la Policía, a Víctor Hidalgo, por determinados problemas personales que este tenía?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 25

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo ignoro eso.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Es cierto que a Villarejo se le mete en la vigésima promoción de comisarios con el objetivo de controlar al señor Carlos Germán, máximo responsable del operativo de vigilancia de la Operación Faisán, que el chivatazo truncó?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Lo ignoro totalmente, es la primera vez que oigo eso.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Es cierto que él no participó en las grabaciones que se hicieron en las saunas del suegro del actual presidente del Gobierno?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No tengo ni idea.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Ni idea. ¿Informó del sistema ilegal de escuchas del Cesid siendo ministro Narcís Serra?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Ni idea.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Facilitó información sobre yihadismo wahabita el señor Villarejo?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No lo sé, pero sé que hicieron viajes. Fue con el DAO y recuerdo que hicieron algún viaje a Arabia Saudita, pero yo no sé a qué iban ni con quién hablaban ni nada, porque a mí no me daban cuenta de esas cosas.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Hizo gestiones el señor Villarejo con el juez Perraudin para evitar actuaciones contra altas personalidades de diversos Gobiernos socialistas?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No tengo ni idea, lo ignoro.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Dice el señor Villarejo que en 1990 le enviaron para hablar con Mariano Rubio al edificio Watergate de Washington para tranquilizarlo porque amenazaba con delatar a Felipe González. ¿Tampoco tiene usted ni idea?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Ni idea.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Una cuestión más delicada —y entiendo que no me quiera contestar, aunque ojalá la contestación sea tan tajante como un no—, ¿hubo un plan para eliminar a Roldán en la denominada operación Luna?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿¡Eliminar, o sea, matarlo!?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Las preguntas son fruto de las declaraciones del señor Villarejo, no se las inventa este portavoz...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, no.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le pregunto y, además, me alegro de que la respuesta sea, efectivamente, no.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¡Por favor!

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: La última pregunta. ¿Es cierta la afirmación que hace Villarejo de que Margarita Robles, en época del señor Roldán, destruyó los aparatos de fax para evitar la detención de Roldán, para que no coincidiera con unas elecciones al Parlamento Europeo?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo eso no lo conozco; al contrario, la señora Margarita Robles —porque luego vino a la brigada a darnos la enhorabuena y a hablar con nosotros porque habíamos hecho la detención— estaba loca por que se llevara a cabo la detención.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No tengo más preguntas, señor González. Quiero darle las gracias. Entiendo que usted no tenía nada que ver, por supuesto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 26

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Ni idea de todo eso.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Quiero reconocer su trayectoria profesional, como la de todos los compañeros que comparecen en esta Comisión.

Muchísimas gracias.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias a usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX y lo hará su portavoz, la señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta.

Muchas gracias, señor comisario. Buenos días.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Buenos días.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Le doy la bienvenida a esta casa, al Congreso de los Diputados, y tengo que confesarle que, después de haber escuchado sus claras explicaciones a preguntas tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Popular, me deja usted muy tranquila porque había estudiado mucho antes de su comparecencia y estaba preocupada al no encontrar su conexión con los hechos objeto de esta investigación. Así que usted, con sus contestaciones, me ratifica que no es que yo no haya estudiado lo suficiente, sino que verdaderamente usted no tiene nada que declarar sobre los hechos que nos ocupan. Así que permítame que, simplemente, aproveche esta intervención para darle las gracias; un sentido agradecimiento en representación de mi grupo parlamentario por toda una vida de servicio público y gracias, en particular, por ser el origen de la creación de una unidad tan importante como es la UDEF, a quien tanto le debemos y que con tanto sacrificio luchan nuestros agentes para esclarecer crímenes importantísimos.

Muchas gracias, señor comisario, ha sido un honor conocerle.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olona.

Corresponde entonces el turno de intervención al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y en esta ocasión intervendrá su portavoz, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Bienllegado, señor González García.

Nos sumamos desde mi grupo también a los reconocimientos de su trayectoria, que ya se han glosado. No vamos a detenernos entonces en eso, y únicamente le queríamos formular una serie de cuestiones que en realidad en muchos casos están más o menos respondidas, pero sí queríamos incidir en ellas.

En primer lugar, nos ha hablado del momento en el que fue cesado de la investigación Gürtel. ¿Nos puede decir exactamente el periodo temporal en el que realizó la investigación Gürtel?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo creo que empezamos en 2007 y me cesaron a finales de 2011 o principios de 2012, cuando ganó las elecciones Mariano Rajoy.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Los primeros días de enero de 2012.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí, el día 4 o el día 5.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Usted dijo antes, ante una de las preguntas que le formulaba el Grupo Socialista, que en cuanto a los motivos del cese recibió una respuesta como, bueno, eran así las cosas. De hecho, hemos leído también en prensa, que se debía a una falta de confianza. Queríamos preguntarle: ¿Notó durante la investigación, durante ese periodo entre 2007 primeros días de 2012, algún tipo de presión sobre esa investigación?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 27

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Individualmente, no. Individualmente yo estaba trabajando y si hubiera tenido cualquier presión hubiera ido corriendo a decírselo al juez o al fiscal. Fue lo que le digo, lo que había alrededor. Que el señor Cascos decía que éramos una camarilla que se dedicaba a falsificar pruebas, hasta el juez Pedreira en un auto salió una mañana que creo que desimputó a Luis Bárcenas o algo así. Ya no me acuerdo bien. Y decía que los informes policiales eran confusos y no sé qué. Yo fui corriendo a verlo y a decirle ¿pero qué es esto de que los informes policiales son confusos? Nos está usted dejando... Aparte de que no están todos acabados. ¡Si nosotros teníamos dos habitaciones llenas de cajas de documentación, lacradas, y cada vez que abría una caja tenía que venir el juzgado a abrirla para que viera que no falsificábamos nada! Y el juez me dijo: No, no, eso ha sido un error, eso lo ha dicho el abogado defensor. Digo, claro, aquí pone que es del juzgado. El señor Pedreira, que ya falleció, era una excelente persona, o sea, que yo le digo esto porque fue algo que ocurrió, como me ha preguntado usted. Y, como esas cosas, muchísimas. Que yo era el sicario de Rubalcaba, que estaba a las órdenes de Rubalcaba para fastidiar al PP, que yo era el que filtraba todas las cosas a *El País*. En fin, tengo en mi casa así, revistas, etcétera.

Como entraba dentro de mi sueldo, lo que hacía era aguantarme y quejarme a mis superiores; y mis superiores lo único que me decían es: no leas, no leas. Y ya fui una vez, ya estaba tan harto, que fui a ver al señor Rubalcaba, pedí hablar con él, y le dije que me cesara, que como todo el mundo pedía que me cesara que me cesara ya, que yo me quería ir, que me mandaran a otro lado. Y me dijo: Pero si tú no eres ni de los nuestros. Porque yo no era miembro del Partido Socialista ni nada. Yo hice la investigación Gürtel porque era mi obligación, porque llamaron... Estos se pusieron en contacto, los denunciante, y eso fue en el año 2007, y me tiré un año comprobando con diecisiete horas de grabación. Y al señor Morocho: Mirar bien las grabaciones, a ver si esto va a ser un... Y hasta que no lo teníamos muy seguro no fuimos a la Fiscalía anticorrupción. O sea, que procuraba... Yo sabía que eran cosas... que si por contratos, que si amañados... En fin, que no me fiaba de nadie. Y procuré hacerlo así, pero de nada me valió.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: O sea, ¿que está diciendo que usted pedía su cese ya en un momento en el que luego estuvo haciendo esta investigación, hasta que le cesaron en 2012?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, no, yo pedí el cese en 2010 o por ahí. Y no por escrito.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: De una manera informal.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Al señor ministro le dije: oye —como yo vi que le estaba dando problemas políticamente a él también, porque en el Congreso era...—, si yo soy el que está produciendo todo esto, porque ocurrió también lo de la dichosa cacería, que ya me dirá usted a mí a qué voy a ir yo a una cacería a hablar con Garzón cuando yo era un policía que estaba a sus órdenes, que todos los días tenía que hablar con él porque nosotros no podíamos dar un paso si la Fiscalía o el juzgado no nos daba... Hasta a los detenidos los detuvimos con una orden de detención del juez oiga, porque yo no quería que nos arriesgáramos a nada. Entonces el señor Rubalcaba me dijo: pero, si tú no eres de los nuestros, como queriéndome decir que yo no era del PSOE, que yo no estaba allí con el tinglado por ser del PSOE. Si tú no eres de los nuestros, cómo te voy a cesar yo a ti.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Solo una cuestión más sobre esto. Dada su trayectoria, ¿consideraría que todas las irregularidades y tensiones que había en torno a esta investigación eran de lo más inusuales? ¿Había vivido tales cosas...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, yo he vivido muchas, muchas.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Muchas.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Cuando hay personas de relevancia social en las investigaciones, malo; en esta, en la de Roldán, en todas las que hay personas de relevancia social pasan siempre estas cosas.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Posteriormente, entre 2013 y 2015, ¿a qué unidad estuvo destinado?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Cómo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 28

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿A qué unidad estuvo destinado entre 2013 y 2015?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Estaba jubilado ya, ya en ninguna, ya no estoy en nada, soy un pensionista.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Y usted ha tenido conocimiento de la existencia de una operación policial llamada Operación Kitchen o cocina cuya finalidad fuera obtener información sobre Bárcenas para proteger los intereses del Partido Popular?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Eso lo he leído en los periódicos.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Únicamente en la prensa.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Ni nadie me ha dicho nada ni...

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: En ese periodo, o anterior o posteriormente, ¿usted notó que hubiera un nerviosismo por parte de diferentes instancias por el rumbo que tomaba la investigación de los papeles de Bárcenas?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, porque cuando me jubilé ya no quise saber nada.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Desvinculación absoluta.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí. Estoy ahí dedicado a cavar en mi jardín y no quiero saber nada ya.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Bien, entonces le pregunto, ¿ha colaborado con usted el señor Villarejo en alguna investigación relacionada con el Partido Popular o alguno de sus movimientos?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Con el Partido Popular? Pues, no sé, en la Gürtel él trajo algunas notas que valieron para confirmar o no confirmar, aunque no sé si tuvieron trascendencia luego en las diligencias, pero, bueno, siempre confirman o no confirman una noticia o tal. Más del Partido Popular, que yo sepa, no.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Y usted ha obtenido información más o menos relevante por parte del señor Villarejo en alguna investigación relativa si no al Partido Popular a alguno de sus miembros?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Dentro de esas notas algunas podrían...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, no.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Relevante o no.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, no, no. Hay unas notas, unas sobre Arganda, otras de Boadilla, otra de... Pero, vamos, relevante... Yo se las pasaba al grupo; es que yo ni las leía, se pasaban al grupo que estaba investigando, el grupo veía qué había. Yo creo que trascendencia en los atestados que iban al juzgado no tuvieron porque ya se sabía, pero yo no digo... Valían para confirmar un dato; en fin, como se trabaja en estas...

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Todo dentro de una normalidad en ese caso.

Aunque hemos visto incluso en esta sesión imágenes, le preguntó, ¿de qué conoce al señor Villarejo y cuál es su relación con él?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Cuando yo llegué a la comisaría general de Policía judicial en el año 2004 él estaba allí ya destinado. Él llevaba desde el año 1994 o 1995. Había estado ya con cuatro comisarios generales y con cuatro o cinco DAO. Me dijeron que... Es que estaba fuera, no estaba allí, dentro de la sede de la comisaría general.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Podríamos decir que dependió un tiempo de su comisaría?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 29

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí, dependió durante un tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿En qué periodo?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Ya le digo, desde 2004 hasta que ascendió a comisario. Dependía, cómo le diría yo, sobre todo porque estaba adscrito allí porque en algún sitio tenía que estar y lo habían adscrito a la secretaría general de la comisaría general, pero él dependía también y hablaba con el DAO, ¿entiende?

Pero a nosotros, si había que hacer algo, nos ayudaba. En Malaya, por ejemplo, había que sacar todos los bienes que tienen los imputados. Y claro la policía no puede ir al Registro Mercantil de Marbella ahí a mirar porque entonces ya sabían que estábamos nosotros detrás, pues se le decía a este y este lo hacía, lo que es un agente encubierto. Para eso está.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Usted tuvo una empresa llamada Desarrollos Empresariales Cigales S.L. domiciliada en un piso propiedad de Villarejo?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí, tuve una empresa; cuando me jubilé, hice esa empresa, Cigales. Entonces, como yo había salido tanto, la verdad es que por seguridad y como tenía miedo no me atreví a ponerla en mi casa. Entonces, le pregunté si tenía un sitio para que pudiera yo poner esto. Y me dijo: Sí, en la calle Orense. Lo puse en la calle Orense, a los seis meses después vi que la cosa estaba tranquila y que nadie se acordaba de mí, fui al notario, la quité de allí y ya está. Pero ni tuvo nada que ver con él ni nada.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿No tuvo nada que ver aunque durante ese periodo de meses estuvo domiciliada en un piso de propiedad de Villarejo?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: En la calle Orense, sí.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Pero usted lo que decía también es que desde que se había jubilado se desvinculaba absolutamente de todo y estaba cuidando el jardín.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, ahora.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿No desde el primer momento de jubilación entonces?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, en el primer momento estuve tratando de ganar algo para que me ayudara en mi pensión.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Correcto. ¿Podría usted decirnos si eran socios usted y Villarejo?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Nunca.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: No han sido socios nunca. ¿La única relación contractual podría ser esta que había destinado durante estos meses en el piso propiedad de Villarejo?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No fue ninguna relación contractual, no fue ninguna relación de nada. Ni yo fui allí nunca ni recibí nada, sino que, como tenía que poner un domicilio social y no me atrevía a poner el mío, puse ese por motivos de seguridad. Y luego ya, como vi que todo estaba tranquilo, fui al notario y ya puse mi casa y ya está. Pero no tuve nada que ver, ni él tuvo nada que ver, ni él sabrá ni cómo se llamaba la empresa que yo tenía, que ya no la tengo tampoco.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: De todas maneras para hacer eso, ¿podría calificar que había una relación de confianza entre usted y Villarejo aunque fuera para algo tan nimio —entre comillas— como durante unos meses tener domiciliada una empresa en un domicilio de su propiedad?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Una relación de confianza, ya le he dicho que Villarejo estuvo en la comisaría general unos años. Yo le conocí, hablaba con él, a Villarejo le conocía desde hacía muchos años. Soy policía desde hace muchos años y él también, nos hemos encontrado por ahí en sitios. Hemos coincidido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 30

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Entiéndame, relación de confianza por coincidir en el espacio y en el tiempo no se tiene igual con todo el mundo. Llevo como diputada aquí cinco años y no establezco la misma relación de confianza con una señorías que con otras. Entienda que la pregunta no es solamente por la coincidencia temporal.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pero es que no sé a qué le llama usted confianza.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Bueno, la confianza tiene una definición bastante comprensible para toda la ciudadanía.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo sabía cómo se llamaba, no sé. Hablábamos, no sé, pero nada más.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Y en esa relación —que no sabríamos entonces si hablar de confianza o no— le comentó formal o informalmente Villarejo algo sobre la Operación Kitchen o sobre el cocinero Sergio Ríos, Bárcenas o su entorno? ¿En esas conversaciones normales que se podían tener por coincidir en espacio y en el tiempo hablaron alguna vez de estos temas?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Nunca, no hablábamos nunca de esas cosas. Además, yo no sabía nada de eso, nunca. Si lo hubiera sabido en activo, pero es que ni en activo ni jubilado hasta que no lo lei en los periódicos, que saltó en la prensa.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿El único conocimiento que ha tenido ha sido posteriormente por la prensa?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: El único.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Muy bien. Por nuestra parte, quiero agradecerle todas sus respuestas y su paciencia.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón.

Por el Grupo Republicano, le corresponde el turno de palabra a su portavoz, la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Buenos días.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: La verdad es que con una profusión importante de documentación salida en los medios, en los digitales, en este tipo de ámbitos, ya me he hecho un poco un lío. Es decir, usted es comisario general de la Policía judicial hasta 2012, ha dicho, ¿y se jubila cuándo?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Cómo?

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Digo que usted fue cesado como comisario general de la Policía judicial en 2012, primeros días de enero en concreto, ha dicho.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Pero ¿cuándo se jubila si en 2013 ya montó una empresa porque estaba jubilado?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Claro.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: No, digo que cuándo se jubila.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: En junio de 2013.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: En junio de 2013, ¿y la empresa la monta tan rápido?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Cuando ya me jubilé.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 31

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ya, y la empresa la monta tan rápido que ya el 28 de agosto de 2013 ya está domiciliada.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí, sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. Yo me referiré a lo que ya se ha referido la diputada Castañón porque realmente no se me ocurre una relación que no sea ciertamente intensa para pedirle a alguien que ejerza, diríamos, o que te preste un local para establecer la base fiscal de tu empresa. Por tanto, se lo voy a tener que repetir...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pero, señora presidenta, ¿esto tiene algo que ver con el objetivo de la Operación Kitchen?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Tiene que ver en la medida... Se lo explico, no tengo ningún inconveniente. Vamos a ver, en la Operación Kitchen uno de los principales investigados es Villarejo, ¿sí?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Entonces las oficinas donde usted domicilió su empresa eran del señor Villarejo, que había sido subalterno durante un tiempo, y que coincide en el tiempo también con Olivera, que también está en el caso. Entonces es normal que, teniendo en cuenta que es una Comisión o que el objeto de investigación es el uso de medios ilegales por parte del partido del Ministerio del Interior, queramos saber si, además del uso de fondos reservados y de qué manera se...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pero ¿qué tiene que ver el uso de fondos reservados, el uso de medios con...?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Espere... Hay otros sistemas de enriquecimiento no claros de los policías que estaban en aquel momento ejerciendo funciones en la cúpula, esa es la finalidad.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Ya, pero yo no estaba en la cúpula y estaba jubilado. Es que esto no veo qué tiene que ver, señoría...

La señora **PRESIDENTA**: No tiene usted por qué responder a la pregunta que le...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No tiene por qué responder, efectivamente. Aunque no responda, estamos al cabo de la calle.

Bien, entonces si le pregunto sobre Gürtel, que no es estrictamente Kitchen, igual me dice que tampoco tiene nada que ver, porque le voy a preguntar lo siguiente: Villarejo, de nuevo, tiene una grabación en que rememora una conversación en la que se activa el caso Gürtel, que dice que comieron Baltasar Garzón, usted mismo, el Oli, que se entiende que es Olivera y él y estaban preparando ya la Gürtel, ¿usted recuerda esta conversación?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale, de acuerdo. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vallugera, le ruego, como les he recordado al resto de los portavoces, que centren su intervención en el objeto de esta Comisión, se lo agradezco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vamos a ver, señora presidenta, lo comprendo, pero Gürtel no podemos decir que está descabalgada de...

La señora **PRESIDENTA**: Continué con su intervención, señoría.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vamos a ver, en 2009, usted ejercía de comisario de la Policía judicial y Olivera —entiendo que era su subordinado— era el jefe de la UDEF, ¿eso es así?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 32

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Bien. También dicen los medios que ustedes se reunieron o se encontraron en el restaurante Rianxo de Madrid con Luis Bárcenas y con Álvaro Lapuerta. La pregunta es sencilla: primero, si es verdad, y segundo, si es normal que cuando se está investigando a alguien se tomen un café con él. Solo lo pregunto, no presupongo nada. Todavía.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pues mire, sí, yo estaba sentado allí en el restaurante comiendo y entró el señor Bárcenas —ya lo dijo él aquí cuando le preguntaron—, entró con el señor Lapuerta y con otro diputado, que no sé si era de Gerona. Y venía a por mí, vamos, me vio y se puso ya... Entonces decía: Este es el... Le oía yo, porque ya empezó allí a levantar la voz y había gente en el restaurante que le estaba oyendo. Este, el hijo de..., que me está persiguiendo por orden de Rubalcaba, no sé qué. Y yo, pues nada, sentado, y continuamos la comida y me miraba, venga a mirarme y a hacer comentarios con los que tenía en la mesa, hasta que ya se levantó y vino a mi mesa y dijo: Oiga, yo quiero hablar con usted. ¿Puedo tomarme un café? Pues siéntese. ¿O usted le hubiera dicho que no se podía sentar? Siéntese, oiga, siéntese. Se sentó y empezó que él no tenía nada que ver, que él no era LB, que a ver por qué le estaba yo persiguiendo a él, que si yo era un sicario de Rubalcaba, que yo era el que filtraba todo a *El País*. Y yo, pues, oiga, como no quería dar un escándalo allí en el restaurante, no veía yo allí más salida que aguantar. Sí, sí. Le dije oiga, mire, nosotros estamos haciendo una investigación policial, esto va al juzgado, y el juzgado ya dirá si es verdad, si no es verdad, pero hay una denuncia de su partido, que son los que han traído la denuncia, con grabaciones. Ya lo sabía él todo y ya está. Eso fue. Y ya dijo: Bueno, bueno. Se levantó, se fue y ya está. Eso fue lo que pasó.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Bien. Una pregunta. De hecho, tres. La primera, ha dicho el diputado del PP que está demostrado que Luis *el cabrón* no era Luis Bárcenas. Pues la verdad es que me he perdido. ¿Dónde está demostrado eso?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo no sé.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Usted no lo sabe.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: He dicho que yo no me acuerdo de eso. Yo no lo respondo.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Es decir, que había duda sí, porque había un empresario que parecía que a lo mejor...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: El señor Morocho sabrá.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Pero lo ha dicho con una rotundidad que no lo debe saber ningún medio digital, aparte de él.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo no lo sé.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Vale, otra pregunta. Cuando compareció Enrique Barón nos insistió mucho en que la foto que le ha mostrado también el diputado del PP, esa foto de la medalla o del reconocimiento que se le hizo y que él los invitó, nos iba diciendo mírense la bien, en esa foto se explica todo. Yo le pregunto: ¿a qué le parece usted que se puede referir con eso?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pues él lo sabrá, habérselo preguntado a él. Yo qué sé.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: ¡Hombre, ya le pregunté!

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo ya le he dicho que esa foto fue porque le habían dado una medalla, y nos llamó a todos los que estábamos allí a invitarnos a comer, y fuimos todos los DAO que había tenido, todos los comisarios generales, fuimos allí a comer y ya está.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Vale.

Después, acaba de decir usted que —y entiéndame, no tiene que ver ahora económicamente con nada— cuando domicilió su empresa en el piso de Villarejo era porque tenía miedo.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Por seguridad, sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 33

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, pero ha dicho es que tenía miedo. Pero después de seis meses de ver que no pasaba nada, ya me la llevé a la dirección real. ¿De qué tenía miedo usted?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Seguridad le he dicho. Seguridad.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, no, por seguridad, ya lo entiendo, pero por seguridad quiere decir que usted temía alguna amenaza.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Hombre, yo tengo muchos enemigos, he estado investigando al crimen organizado... No me interesaba a mí que supieran dónde vivía yo, ¿me entiende?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, perfectamente.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Eso es lo que es la precaución.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Mínima. De acuerdo. Esa empresa no era de seguridad, por eso no se dedicaba a temas de seguridad.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No. Oiga, otra vez; yo prefiero a eso no contestar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale. Muy bien. Tiene usted todo el derecho.

Tres preguntas más. Su relación con el señor Olivera, que en aquel momento era jefe de la UDEF, y lo digo porque en la declaración del señor Morocho pareció flotar en el ambiente, él no lo dijo estrictamente, que Olivera con Villarejo solucionaban determinadas cosas en el despacho con la persona que eventualmente pudiera tener algún problema de ser investigada por la UDEF. Bien, esto está escrito también en un digital. ¿Su relación con Olivera, qué tal era como jefe de la UDEF?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Normal, yo le puse de jefe de la UDEF.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Fue usted quien le nombró. Bien, y, por tanto, confiaba, entiendo, absolutamente en su honorabilidad.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Claro, yo confiaba.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Y con Morocho?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo no me he enterado. Y con Morocho mucha confianza.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Vamos, que el señor Villarejo no iba al despacho del señor Olivera ni nada de eso. Es que me ha dicho usted que en el despacho, que hablaban...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bueno, no era exactamente un despacho oficial.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Allí no iban. El señor Villarejo no iba allí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, ya lo sé, le digo que cuando se habla de esto no se refieren a un despacho oficial porque, eso sí que me lo podrá contestar. Hemos ido viendo cómo la supuesta jerarquía de comisario de Policía Judicial, por debajo UDEF, adscrito Villarejo, es una jerarquía que se utiliza de manera —digamos— administrativa para poder pagar las nóminas, pero luego si Villarejo despacha directamente con el DAO, no necesariamente reporta en ese momento al comisario de la Policía Judicial.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No. Yo no sabía nada.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Igual que lo vimos con Enrique Barón y con García Castaño y la recepción de fondos reservados. Ese tipo de órdenes que se daban o actuaciones que se hacían sin respeto a la jerarquía, que todos estaban de acuerdo, no digo que no, entiendo que nunca fueron órdenes escritas. ¿Eran encargos verbales, encargos accidentales?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Pero qué órdenes? ¿Qué órdenes?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 34

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: A ver, Villajero dependía de usted. ¿Sí?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero hacía trabajos...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Dependía de mí como los mil y pico hombres que había en la comisaría general. Yo no despachaba con Villarejo. Villarejo era un inspector jefe. En la Comisaría General había muchas brigadas con comisarios. La UDEF tenía cuatro comisarios, la Udyco tenía otros cuatro y Cooperación Internacional tenía tres. Yo no podía despachar...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, no, yo no digo que usted como comisario de Policía Judicial tuviera que despachar directamente con él. Lo que le digo es que en la Administración, habitualmente, si usted no despacha con él, hay un intermediario —el jefe de sección, el jefe de servicio o el inspector jefe, la nomenclatura que usted quiera— que responde siempre de las actuaciones de sus subordinados, y una de las cosas que estoy observando en esta Comisión es que, ante gente que actúa libremente, nadie responde de nada porque nadie sabía nada. Eso es lo que me sorprende, y no le acuso a usted en concreto. Lo que le digo es que cuando se entregan fondos reservados, unos se dan a la UCAO, otros a García Castaño...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, no, los fondos reservados en la comisaría general...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Que ya lo sé.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ...me los daban a mí. Me los daban a mí, a mí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Pero los de Villarejo también pasaban por usted?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Mandaba yo a la secretaria todos los meses, iba a la DAO con todos los gastos que habíamos hecho, y decía: Tome, necesitamos tanto. Se lo daban y me lo daba a mí. ¿Qué tiene que ver Villarejo?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Y estaban incluidos los de Villarejo?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Pero qué Villarejo? ¿Qué tiene que ver Villarejo con los fondos reservados? ¿Por qué saca usted eso ahora? ¿Con la comisaría general, Villarejo, y los fondos reservados?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Y de qué quiere que le hable si estamos hablando de la Kitchen?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pues hábleme de la Kitchen y pregúnteme por la Kitchen, pero no me diga que Villarejo tenía fondos reservados. ¿De la comisaría general?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Eso es lo que le estoy diciendo.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pues no, hombre, no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Eso es lo que le estoy diciendo, que no debían ser de la comisaría general.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, no tenía fondos de la comisaría general.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Eso es lo que le estoy diciendo, del mismo modo...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Nunca. Le estoy diciendo que en la comisaría general estaba la Udyco, la UDEF y Cooperación Internacional, y que cada una de ellas tenía un comisario. ¿Me entiende? Un comisario. Y me está usted diciendo que son los comisarios. Pues claro. Si yo le doy fondos a alguien es al comisario, y el comisario luego se los da a quien se lo pide por no sé qué.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien, y este es un buen funcionamiento. Lo que le estoy diciendo es que en esta Comisión se ha demostrado que determinadas personas los recibían sin la adscripción a su propia división.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 35

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Ah, yo eso no lo sé.

La señora **VALLUGERA BALANÁ**: Solo le estoy diciendo esto y le preguntaba si pasaba también en su comisaría.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, no, no. No me ha preguntado usted eso. No me ha preguntado si pasaba en mi comisaría, lo ha dado por hecho. Yo no sé nada de eso. Lo ha dado por hecho. No diga ahora que me lo ha preguntado, porque no.

La señora **VALLUGERA BALANÁ**: No, no. He dado por hecho que los fondos reservados a los que eventualmente hubiera podido tener acceso el señor Villarejo, probablemente, no hubieran...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Además, si los fondos reservados de la operación... ¿No le estoy diciendo que en la Operación Kitchen yo ya no estaba en la Policía? ¿Qué fondos reservados voy a usar yo de la Operación Kitchen o le voy a dar yo a nadie?

La señora **VALLUGERA BALANÁ**: Pero sabe usted que la Operación Kitchen deriva de la Operación Tándem, que a su vez se abre con la Gürtel. Es muy difícil distinguir dónde empiezan unas cosas y dónde terminan otras, pero yo no tenía ninguna intención de incomodarle, así que lo voy a dejar correr. En realidad, solo quería entender cómo funciona, cómo se dan las órdenes y cómo actúa la jerarquía. Es lo único que quería saber.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pues el comisario manda sobre el inspector jefe, el inspector jefe sobre el inspector jefe de grupo, el jefe de grupo sobre los del grupo. Pues como en el ejército.

La señora **VALLUGERA BALANÁ**: Sí, pero como hemos visto en diferentes comparencias que eso se cambiaba continuamente cuando convenía con determinadas personas —hablo de García Castaño y de Villarejo—, se lo preguntaba porque usted fue superior de Villarejo. Simplemente por eso.

En cuanto a Olivera, ¿me contesta, por favor, qué relación tenían y por qué?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Olivera? Fue jefe de la UDEF.

La señora **VALLUGERA BALANÁ**: No, con usted.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Despachaba conmigo Olivera.

La señora **VALLUGERA BALANÁ**: Bien. ¿No notó nunca nada raro ni en la UDEF ni en Olivera ni pudo considerar que hubiera hecho negocios que le reportaran algún incremento económico a él?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Hombre, si hubiera notado eso, mi obligación hubiera sido detenerlo.

La señora **VALLUGERA BALANÁ**: Efectivamente.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Cómo voy a notar yo que hacía negocios, que llevaba dinero o que le pagaban dinero? Lo tendría que haber detenido, porque, si no, yo era otro corrupto.

La señora **VALLUGERA BALANÁ**: Ya lo sé. Yo nunca he dicho eso. No ponga palabras en mi boca que no he dicho. Yo he preguntado si era eso, porque, a la luz de la información que se publica, no es descabellado pensarlo. Básicamente, es que...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pero es que en las informaciones que se publican no todo lo que dicen es verdad, oiga. No todo lo que dicen es verdad.

La señora **VALLUGERA BALANÁ**: Claro, y por eso las comparencias son necesarias.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Hay cosas que no son verdad, que se escuchan de oído, de uno que lo ha oído y le dice a otro que lo ha oído y publican una cosa que no es verdad. Y que no le pase a usted nunca. La ponen y usted dice, pero, oiga, si yo no tengo nada que ver con esto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 36

La señora **VALLUGERA BALAÑÁ**: Claro, y por eso las comparecencias son tan útiles, porque dan la posibilidad de decir: esto es mentira, esto es mentira y esto es mentira. Yo creo que se trata de eso, de esclarecer en la medida en que podamos la verdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), le corresponde el turno de palabra a su portavoz, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias también al señor González, nuestro compareciente. Yo haré solo un par de preguntas que, en realidad, son repreguntas sobre una cuestión de la que ya se le ha preguntado. Vamos a ver, usted señala que se jubila en junio de 2013. Por lo que yo conozco, la Operación Kitchen salta a la prensa en otoño de 2018.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Otoño del 2018.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Más o menos, ¿no? Es cuando sale en prensa que la Fiscalía Anticorrupción imputa al DAO y, entre otras personas, al chófer, al señor Sergio Ríos. Usted deja en enero de 2012 la Comisaría General de Policía Judicial y luego está más o menos un año y medio hasta 2013. Mi pregunta es: ¿tuvo usted referencias, aunque sean, digamos, brumosas o lejanas, antes de que apareciera en prensa, por algún signo, como usted había estado en el caso Gürtel —que me parece que se inició en 2005; claro, el caso Tándem tiene algunas conexiones con el caso Gürtel, aunque se inicia por otro motivo y al final son piezas separadas—, y usted fue una persona muy relevante en los inicios del caso Gürtel cuando salió en el año 2005, una vez ya que había dejado la Policía Judicial e incluso se había jubilado, o por relaciones —no voy a decir de amistad, pero sí profesionales que se mantienen—, no tuvo referencias de algún tipo, repito, de esta operación con el nombre que fuere?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, señor. Mire, usted ha dicho muy bien las fechas. Me cesan en enero de 2012 y yo no me jubilo hasta junio de 2013. Entonces, me mandan al consejo asesor, que en la Dirección General de la Policía es a donde mandan al que no quieren. Estás allí sentado esperando hasta que te llega la edad de la jubilación o tienes la suerte de que vuelva otro equipo directivo que te conozca y te recupere. Entonces, a mí ya no me volvieron a decir absolutamente nada. Yo ya no sabía nada de nada. Nadie me dijo nada. De lo primero que me enteré fue por la prensa.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Y, una vez que se enteró por la prensa, ¿tuvo algún interés con algún excompañero suyo que podía estar, en esas conversaciones naturales que se tienen en los ámbitos de las empresas...?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, porque yo con los que hablaba era con gente de la comisaría general. Y esto fue en el entorno del DAO, que hicieron allí una brigada. En fin, era gente con la que yo no hablaba ni, por supuesto, me lo iban a decir. A mí al que menos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Y, por lo que nos dice, tampoco se interesó usted por el asunto.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Bueno, y una última pregunta. Una vez que usted tuvo conocimiento, vía prensa, hacia noviembre de 2018, más o menos cuando salta el asunto —es una cuestión personal—, ¿qué sensación le produjo a usted respecto a la potencial verosimilitud de esta actividad? Claro, es un juicio retrospectivo, porque ahora sabemos más cosas, lógicamente, pero...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No sé, lo leí y nada más. No me atrevo a darle mi opinión.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ninguna pregunta más, presidenta.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 37

Vamos a finalizar la comparecencia con la intervención del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu García. Tiene usted la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor González, y muchas gracias por su comparecencia hoy aquí. Debo comenzar afirmando que yo no tenía intención de hacerle ninguna pregunta, porque es obvio que por las fechas y por el contenido que se ha publicado en prensa, usted no estaba ni tenía relación alguna con lo que se viene a llamar la Operación Kitchen, pero como ha tenido una trayectoria interesante y ha dicho algunas cosas interesantes también, le haré algunas preguntas por si tiene a bien contestarlas, dejando claro que no son precisamente el objeto de la Operación Kitchen, pero que sí nos pueden ayudar a entender el contexto en que se produjo.

En la primera intervención, respondiendo a la portavoz del Grupo Socialista, me ha parecido entender que a usted a finales del año 2011 ya le dejaron claro que le iban a cesar. ¿Nos puede decir quién le informó de este asunto? Me imagino que con el cambio de Gobierno.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Venía del señor Cosidó, que ya le habían nombrado director. Él fue el que me llamó el día 4 o el 5 y me dijo que estaba cesado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y adónde le enviaron, a qué destino?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Me mandaron al consejo asesor, que es como si te mandan a tu casa.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y durante el año y medio o los dos años que permaneció en el consejo asesor le realizaron encargos de estudios de información, o tenía tiempo para leer el periódico y hablar con los compañeros?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Nada, ninguno, ni un encargo ni nada, no volvieron a hablar conmigo. Vamos, yo estaba allí a su disposición. Si me hubieran llamado para algo, habría ido, pero no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: En ese año y medio nadie le solicitó nada, a pesar de que usted era un comisario.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale.

Es el segundo compareciente que nos ha mencionado que ha estado destinado o que ha estado en el consejo asesor y ambos coinciden en que es un órgano que está en duda, y que habría que analizar qué funciones desarrolla.

Durante el tiempo que usted estuvo investigando el caso Gürtel usted notó o tuvo algún tipo de presión —no voy a decir amenaza— política por estar desarrollando esta investigación, más allá de que el ministro le dijera que tuvieran cuidado, que era un asunto sensible. ¿Más allá del tema de la prensa, notaba algún tipo de presión interna en la Policía?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, en la Policía no, porque el DAO era Miguel Ángel Fernández-Chico, que le nombraron cuando me nombraron a mí, y él me dijo: oye, que han aparecido unas personas que por lo visto tienen información y tal... Entonces, nada, eran consejos de la Policía, de los que estaban trabajando conmigo, de que había que hacerlo bien, porque era una cosa delicada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero nunca se le ha reprochado en ningún caso, y ya cuando estaba en el consejo asesor se le ha hecho ver que usted estaba ahí en relación con la investigación que había desarrollado.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ha mencionado también al señor del caso Olivera, y me imagino que usted ha leído la prensa —como todos hemos hecho— antes de venir a la Comisión. Bueno, sus años de servicio y sus logros nadie los va a poner en duda, pero como ojeador permítame que tenga alguna duda, porque dice que fue usted quien nombró a este señor. ¿A usted le cuadra la información que ha salido publicada, y que transmitiría al señor Olivera, al señor Villarejo y a la señora Cospedal?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 38

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pues la verdad es que no lo sé.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero le cuadra?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No me cuadra, porque yo lo nombré porque me parecía que era una persona competente y que sabía lo que hacía. Cuando uno hace un movimiento de esos es porque cree que con las personas con las que está... A mí me parece que Olivera era un buen comisario.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: También habrá leído, como todos hemos hecho, sobre la grabación en la cual el señor Villarejo habla de usted y se refiere a que tenía intención de reunirse con la señora Cospedal. Usted ya ha dicho que no es cierto.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Reunirme yo con la señora Cospedal?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Que tenía intención de reunirse con el entorno de la señora Cospedal.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¿Pero quién? ¿El señor Villarejo o yo?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El señor Villarejo refiriéndose a usted.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ¡Por Dios!

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Digo que habrá leído lo que aparece en esa conversación.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, yo eso no lo he leído.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No lo ha leído?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. ¿Hablando con el señor Olivera refiriéndose a usted?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, yo con la señora Cospedal. ¡Por Dios!

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale.

Cuando he buscado información relativa a usted, un hecho curioso es el intento de juego sucio, por lo menos. Usted fue uno de los que también estuvo investigando el caso Malaya, ¿verdad?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Se aprovechó la coincidencia de su nombre y de su apellido e intentaron, curiosamente, dejar una sombra sobre usted al decir que tenía algún tipo de relación con la operación Malaya, con el famoso señor JA.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: El señor JA.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿De dónde procede esto? Parece un sinsentido que usted que investigaba esto...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Mire, le voy a contestar, pero es que estas preguntas... Mire, me investigó un juez, duró un año y medio la investigación, miraron a mi familia, pues de cosas que pasan en las instituciones...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor González, creo que me he explicado mal o me ha entendido mal. Con esto lo que quiero decir es que alguien utilizó algún tipo de artimaña para acusarle a usted de algo que parece un sinsentido, y es que usted que estaba investigando la Operación Malaya apareciera su propio nombre en algo que estaba investigando usted.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Era un sinsentido.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por eso lo que le quiero preguntar es quién cree que estaba detrás de esta patraña o de este intento de involucrarle a usted de alguna manera en algo que, evidentemente, es kafkiano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 39

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Es que además fue un montaje que se hizo, porque eran unos papeles que aparecieron en un trastero y ponía J.G. Bueno, ponía muchas iniciales; ponía J.G. y al lado 200000, y no sé qué quería decir. Y luego otro papel, al lado, que decía: Juan Antonio González, comisario general de Seguridad Ciudadana, y yo lo era de Policía Judicial, y Pepe Marín, comisario general de Policía Judicial, y decían que Juan Antonio González era yo, que me habían dado los 200000 euros por haber dado esa información, que estaba mal dada, y yo ni conocía a Roca. Decían que como yo había estado de jefe superior en Murcia que allí había contactado con Roca. Pues ni conocía a Roca, ni había ido nunca a Marbella, porque yo no voy a Marbella. Es que no sabía nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor González, le creo...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Pero me investigaron un año y medio y a mi familia...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le creo, porque...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: ... las compras que hizo mi hija, mi hijo... Bueno, me hicieron pasar una... Y yo no tenía nada que ver con nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Esto lo uno...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Por eso le he dicho yo antes que en todas las investigaciones que aparece gente de cierta relevancia hay que tener mucho cuidado. Es que a mí me ha pasado muchas veces, ¿eh?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le quería preguntar algo, en relación con este asunto, y yo le creo. Usted ha mencionado que, cuando creó esa empresa, pidió permiso para poner el domicilio fiscal en otro lugar por temor o por miedo.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí, por miedo, por temor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Usted esto lo une a las investigaciones realizadas en el entorno del Partido Popular o por casos de corrupción en el entorno del Partido Popular?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo lo uno más a las investigaciones de delincuencia organizada. No sabe usted las operaciones que hicimos allí, la Operación Avispa contra la delincuencia rusa, que estaba introduciéndose en España, con las mafias en la Costa del Sol. Yo salí varias veces en apuntes y me daba miedo que saliera. Los registros son públicos ¿sabe usted? Y ahí es de donde se sacan todos los datos. Ya le dije que va uno al registro, mira, y aparecen los domicilios. Por eso me dio miedo. Y como yo conocía a este, que sabía que se movía por todos esos rollos, le dije: Oye ¿tú tienes un domicilio? Y me dijo: sí, ponlo ahí. Y ya, cuando vi que estaba tranquilo y que no pasaba nada, cogí y lo quité y me lo llevé a mi casa. Ni hice ningún negocio ni hablé con él nunca nada de esto ni me mandaron allí ningún papel; nada, fue porque era obligatorio poner un domicilio social cuando usted hace una sociedad y no quería poner el de mi casa.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una última pregunta, señor González, que es un poco general; usted ha mencionado, como una anécdota, que cuando usted pidió al señor Pérez Rubalcaba que le cesara, le dijo: ¡Pero si no eres ni de los nuestros! ¿Cómo te vamos a cesar?

Una de las conclusiones que estoy sacando en torno a esta Comisión es que los miembros que están compareciendo —no usted; los que están involucrados de alguna u otra manera, que son sospechosos de tener alguna relación con la llamada Operación Kitchen— son todos de un grupito muy determinado, proveniente de un sindicato, y muy ligados a un partido político. ¿Esto era habitual? Es que la frase que ha dicho del señor Rubalcaba, claro, llevo a la conclusión de que, cuando había un cambio de gobierno, se cambiaba también toda la cúpula en relación con los puestos políticos, y sospecho que esto pueda tener una relación con lo que estamos viendo ahora de la Policía patriótica y todos estos casos. Esto parece que era así, ¿no? Que cambiaban todos los puestos sensibles, digamos.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Cuando hay cambios de gobierno, se suele cambiar la junta de gobierno, que son los que mandan en la Policía. Pero yo le digo a usted que los policías son profesionales; o sea, cada uno puede tener sus ideas, pero yo creo —a los que yo he ido conociendo— que tratan de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 40

hacer su trabajo. Vamos, que si están investigando un homicidio o un asesinato les da lo mismo que usted sea de un partido y él sea de otro. Lo hacen a conciencia, de verdad. Hay mucha profesionalidad en la Policía, y yo lo he visto a lo largo de mi carrera profesional.

Mire usted, yo empecé a trabajar en la Transición. ¿Usted sabe, entonces, también, el problema que era investigar a gente de ultraderecha? Es que no se lo puede usted ni imaginar. Pues claro, venía otra gente de otro lado y era, vamos...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor González, me gusta el ejemplo —y acabo con esta pregunta, si puede contésteme— que usted ha mencionado de que estuvo investigando y resolvió el caso del asesinato de la señora Yolanda González, por lo cual le felicito; y usted, mencionando el caso de la extrema derecha, con el tiempo se ha sabido que el señor...

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Emilio Hellín.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ... Hellín Moro trabajaba como perito para la Policía durante estos últimos años, precisamente los años anteriores a que usted se jubilara. ¿No coincidió con él en la Policía? ¿No le sorprendió o no se enteró que estaba este señor por allí?

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: No, ni me enteré. Yo le tomé declaración cuando lo detuvimos, lo mandé a disposición judicial, y cuando he vuelto a saber algo de él ha sido cuando lo he leído últimamente en la prensa. Igual que los de Atocha, que lo he leído ahora. Vamos, que no sabía nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, me ha parecido curioso y por eso le he preguntado si había coincidido con él o lo había visto por las oficinas de la Policía Nacional.

Sin más, le agradezco su comparecencia, y ya digo que no entendía por qué usted ha comparecido hoy aquí, pero, bueno, nos ha servido para darnos algunas claves generales.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Yo tampoco le tendía ¿eh? Me preguntaba: por qué me habrán citado a mí, si yo con la Operación Kitchen no tengo nada que ver.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bueno, pero nos ha ayudado a esclarecer un poco el contexto, y se lo agradecemos.

Muchas gracias, señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Me alegro mucho.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señor González García, su comparecencia ante esta Comisión ha finalizado.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Gracias a usted, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, levantamos la sesión, y la iniciaremos puntualmente a las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

Era la una y media de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR HERVÁS CUEVAS (FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA). (Número de expediente 212/001202).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Procedemos a reiniciar la sesión correspondiente al día de hoy de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular. Les reitero, señorías, y les recuerdo que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 41

por el Pleno en el correspondiente acuerdo de creación de la Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías, así como la declaración de los comparecientes, han de ser congruentes con el objeto de esta Comisión.

Vamos a proceder a la primera de las comparecencias correspondientes a esta tarde, la del señor don Mariano Hervás Cuevas, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y portavoces en la sesión del 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Hervás Cuevas seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente, tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo a esta comparecencia. Al tratarse, como ustedes conocen, de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia desea reiterar y manifestar expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.º, párrafo 2, de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que debe el compareciente a esta Comisión y a sus miembros. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502, apartado 3, del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, reitero y recuerdo que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Sin más, procedemos a iniciar el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Le corresponde iniciar la sesión al Grupo Parlamentario Socialista y hablará en su nombre el señor Sicilia Alférez. Tiene su señoría la palabra.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Hervás, buenas tardes.

Usted, señor Hervás, fue, por decirlo de alguna manera, el número dos del señor comisario García Castaño en la UCAO, la Unidad Central de Apoyo Operativo. ¿Es así? Hasta que luego lo sustituyó usted mismo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No del todo cierto, pero sí, un tiempo, sí. Antes de ese tiempo, antes de ascender yo a comisario, no era su segundo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Quién era?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Fueron pasando varias personas por allí, dos comisarios más pasaron antes que yo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Durante qué tiempo estuvo usted ejerciendo ese puesto de número dos? ¿Recuerda las fechas?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, perfectamente. Yo asciendo a comisario en 2010. Y de 2010 a 2017, que el señor Enrique García Castaño abandona la Comisaría General de Información, estuve de segundo. A partir de ese momento ejercí yo el mando de la misma.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, de 2010 a 2017 estuvo usted en ese segundo puesto, por decirlo de alguna manera, de la Unidad Central de Apoyo Operativo. ¿Nos podría relatar de manera breve en qué podía consistir su trabajo?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Como el resto de congresistas me van a hacer las mismas preguntas, van a contar ustedes con toda mi colaboración, pero va a haber dos situaciones en las que no me puedo introducir a contestarles, y son, la primera, la relacionada con todas las actuaciones que por mi cargo yo sé que están en la Audiencia Nacional en fase de investigación y que el señor magistrado las declaró reservadas y no las hizo llegar. Permítanme que de eso les diga que no puedo, no es que no quiera; no puedo. La segunda es la relativa a la Ley de Secretos Oficiales, de acuerdo a la cual aquello que afecte a la estructura, procedimientos, metodología, etcétera, de la Comisaría General de Información y los fondos reservados no puedo contestarlo. No es que no quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 42

Dicho eso, mi actividad era muy variada en la unidad central, que dirigí a partir de 2017 y en la que fui segundo desde 2010 hasta 2017. Básicamente se resumía en prestar apoyo operativo a aquellas otras unidades de investigación que solicitaban nuestro apoyo. Básicamente a eso se reducía. De forma muy variopinta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Nos podría poner algún ejemplo del apoyo operativo?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sé que ustedes no conocen nuestro mundo policial. Toda la función policial se basa en la investigación. La investigación es la piedra angular. Cuando un investigador necesitaba una herramienta, acudía a nosotros. No puedo entrar a detallar qué herramientas tiene la Comisaría General de Información. Para que lo entiendan...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No pretendo interrumpirle, pero sabe que el tiempo lo tenemos tasado. No quiero resultar irrespetuoso con su intervención. Por ejemplo, una baliza que sea necesaria para hacer el seguimiento a un vehículo en el que se sospecha que se está traficando droga, ¿puede ser un ejemplo?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Puede ser un ejemplo una grabadora, un método de grabación para poder escuchar alguna conversación de presuntos delincuentes?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Hervás, en algún momento, más allá del personal policial técnico que es necesario para poder instalar ese tipo de dispositivo, que entendemos que no cualquier funcionario policial puede hacerlo, ¿usted disponía de algún personal? Por ejemplo, ¿usted podía disponer —aunque mandara la orden quien correspondiera en el escalafón— de personal que se dedicara, por ejemplo, a hacer seguimientos o a hacer custodias, o simplemente era una cuestión material, proporcionar los medios, los equipos y el personal que instalaba y que conocía?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, y le comento. Entre las funciones de apoyo que solicitaban las unidades de investigación estaban también las vigilancias, como usted muy bien ha dicho ahora mismo. Es otra herramienta más.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, desde su unidad se disponía, aparte del material, también del elemento personal de policías a los que en un momento dado se les podía mandar como servicio a hacer el seguimiento de una persona o la vigilancia de algún edificio para poder ver qué es lo que estaba desarrollando allí.

Como usted puede entender, la razón de ser de su comparecencia aquí —le soy muy sincero, señor Hervás—, al menos para mi grupo, es que podamos entender algo mejor la relación y la actuación del señor García Castaño, dado que era su jefe y que, por tanto, entendemos que usted podía conocer en profundidad los trabajos que allí se venían desarrollando. Le pregunto: ¿sabía usted si el señor García Castaño estaba desarrollando servicios que fueran mandados no por sus superiores, en este caso, de la comisaría a la que pertenecía, sino directamente por el DAO, por el director adjunto operativo?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso lo desconozco. Yo sé que él ordenaba servicios y, como jefe inmediatamente superior que teníamos, se realizaban.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Pero ¿a usted en algún momento le comentó, por ejemplo: mire, este servicio tenemos que montarlo porque me lo ha mandado el DAO, sale fuera de lo que es el trabajo mandado por la comisaría general, pero estamos sirviendo de apoyo a la Dirección Adjunta Operativa dentro de la unidad que tienen montada? ¿En algún momento le comentó que, en los servicios que se estaban planificando, el material que se había requerido o que se iba a utilizar —vigilancias, escuchas, material de grabación, balizas de seguimiento— era para hacer un servicio que se le había pedido por parte de la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Y me gusta que me haga esta pregunta porque la personalidad del señor García Castaño a la hora de dirigir era una personalidad dirigida a la estanqueidad. Como persona que ha estado siempre en los servicios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 43

inteligencia y de información, él, cuando ordenaba algo, lo ordenaba y evitaba que pudiera haber filtraciones. Para eso era muy, muy, muy respetuoso.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Le pregunto en torno a los servicios y a las actuaciones policiales y operativas que se pudieran haber desarrollado con su conocimiento. ¿Sabe usted si hubo algún tipo de actuación policial, dispositivo policial, operación policial de la que usted tuviera conocimiento, bien porque la había escuchado dentro de la unidad operativa o bien porque le encargaron algún tipo de material o de personal para poder hacer algún seguimiento a Luis Bárcenas o poder hacer un seguimiento al entorno de Luis Bárcenas, a su esposa, a sus hijos? ¿Sabe usted si esos servicios se prestaron y se prestaron con el personal o el material de la unidad de apoyo operativo en la que usted estaba?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, tenía conocimiento y, si me permite, se lo explico muy brevemente. La orden la da el señor Enrique García Castaño, se la da al responsable que en este caso dirigía las vigilancias. Yo no me encontraba en ese momento, porque si no habría pasado por mí esa orden; creo que estaba de vacaciones. A mi regreso este subordinado me dijo lo que estaba haciendo. Me dijo: me ha ordenado el señor Enrique García Castaño que realicemos vigilancia y seguimientos. Creo que el señor Bárcenas estaba en prisión y que señora Rosalía Iglesias iba a ingresar o estaba en fase de investigación. No le di mayor importancia. A eso que estamos dando y ustedes ahora mismo están dando mucha importancia en aquel momento era una vigilancia más, una vigilancia sencilla.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, señor Hervás, no entro a valorar si era correcta o no, solo saber la información que luego, evidentemente, a la vista de los acontecimientos, todos hemos sabido cómo al menos en parte se han ido desarrollando. Por tanto, esa orden por parte del señor García Castaño se dio y desde la unidad central se prestó, y era seguimiento al entorno de Bárcenas —Bárcenas estaba en prisión—, en este caso a su esposa.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La orden fue muy clara, además. La orden era... Me dijo el señor Enrique García Castaño al jefe de las vigilancias...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Nos puede decir quién era el jefe de las vigilancias?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No puedo contestarle porque está inmerso en la segunda limitación que tengo, así que no puedo decírselo. Esa persona me comenta a mí la orden que recibe y dice: mira, tenemos que buscar posibles testaferros, dinero, locales y sitios donde pueda estar oculto esto, que les hace falta para los investigadores. Esa básicamente fue la orden.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Una vez que usted ya se incorpora y que tiene conocimiento de que esta orden se ha dado, ¿hizo usted luego un seguimiento de los resultados, de esas vigilancias que se habían mandado?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Los resultados de las vigilancias se iban enviando diariamente, si había algo de interés, directamente al jefe de la Unidad central, al señor Enrique García, los gestionaba él.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Se le mandaba a quién? Es que no le he oído.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Se puede subir el volumen? Bueno, si eso, me avisan y me pongo más cerca del micro.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Le preguntaba que el resultado de esas vigilancias y de esos seguimientos a quién se le reportaba.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Al señor Enrique García.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿A Enrique García Castaño?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 44

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale. Directamente se le pasaba a él la información que estos agentes policiales habían llevado a cabo. Lo normal —le pregunto cuál es el proceder—, señor Hervás, es que el fruto de esas vigilancias, los resultados que de ella se hubiesen obtenido se registren en una base de datos por el interés que quizá puedan tener cruzados con otras investigaciones. ¿Ese sería el proceder normal?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le explico. Por eso les he dicho que tienen que entender un poco todos ustedes cuál es el procedimiento habitual en una investigación. En una investigación la pieza clave es el investigador, aquel que está intentando buscar pruebas y encontrarlas para judicializarlas si se da el caso. Eso muchas veces no es fácil. De cada cinco vigilancias que se inician, de cada cinco supuestos delictivos, se vienen a judicializar aproximadamente la mitad, nada más. El investigador decide si puede dar un paso hacia adelante o hacia atrás y parar. En este caso era obvio que estaba judicializado, no les cuento por qué porque estaba claro que había un proceso, había una persona en prisión y un proceso contra la señora Rosalía Iglesias.

Bien, dicho esto, las personas que hacen las vigilancias hacen actas de vigilancias diarias. Hay un procedimiento y una metodología y eso se queda grabado en las bases propias de esa unidad que hacen las vigilancias. Se le trasladan al investigador, en este caso al señor Enrique García, y el señor Enrique García se lo trasladaría al investigador que lo llevara, porque el señor Enrique García tampoco investigaba, no era su función. ¿De acuerdo? Entonces, esas vigilancias se grabarían o no se grabarían en función del interés que el investigador viera. ¿De acuerdo?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Permítame, señor Hervás, a ver si le he entendido bien. Pongamos un supuesto a modo de ejemplo. Imaginemos que el señor Eugenio Pino, el DAO, que tenía potestad para poder hacerlo, le encarga al comisario García Castaño que investigue y haga un seguimiento acerca del entorno del señor Bárcenas. Se pone a personal policial a hacer esas custodias, esos seguimientos y se obtiene una determinada información. Esos policías pasan la información al señor García Castaño, y como él no es el responsable en sí de la investigación, sino quien ha puesto la orden y los instrumentos —en este caso los medios personales para llevarlos a cabo—, lo que obtiene de información el señor García Castaño lo pasa a quien la ha pedido, en este caso al señor Eugenio Pino, y es el señor Pino quien decide si es relevante o no para su investigación y, de serlo así, lo registraría. ¿Es así?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero me cuesta mucho creer que el señor Pino llevara la investigación. No sé si me explico...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, la verdad es que es curioso.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es un nivel 30 de la Administración.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: La verdad es que es curioso, señor Hervás. Permítame el inciso porque, además, nos queda poco tiempo. Resulta curioso y por eso le preguntaba, porque hemos podido ver declaraciones que han sido filtradas, por las que algún agente de los que ya han pasado por aquí y que se han negado a declarar —sin ir más lejos, esta mañana— sí ha afirmado en sede judicial que el señor Pino le dio una nota informativa dos años después para que registrara en GATI los seguimientos que se habían desarrollado al señor Bárcenas. Por tanto, quien dio la instrucción para que se procediera a registrar en GATI, en esa aplicación que cruza investigaciones, fue el señor Pino. Y lo curioso además no es ya solo quién —un nivel 30, como usted decía— sino que encima lo dio dos años después de que se procediera a este seguimiento, que usted nos acaba de confirmar que se había producido y que en aquel momento a ustedes desde luego no les llamó la atención porque venía a ser una actuación natural de su unidad.

Me queda poco tiempo, señor Hervás, y quisiera preguntarle por algunas cuestiones muy concretas. El señor García Castaño, en la declaración que hizo aquí y que no tuvo ningún impedimento —cosa que le agradecemos todos— en responder a todas las preguntas, más allá de la cuestión judicial que ahora mismo se está dilucidando, afirmó que fue él quien introdujo en el despacho del ministro del Interior, porque además así el DAO se lo comentó, un sistema de grabación. Le pregunto: ¿tiene usted constancia de eso? Es más, ¿fue usted uno de los técnicos o personal que pudo llevar a cabo esta instalación?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No tuve conocimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 45

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿No lo supo? ¿No participó de la misma? ¿No sabía que se había instalado un dispositivo de grabación en el despacho del ministro del Interior, de Jorge Fernández Díaz?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ni recibí la orden ni la di ni participé con acto alguno.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Ni la conoció?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La conocí luego, por lo que está desvelando la prensa.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, no me refiero una vez que fue público y notorio para todos, sino antes de que saliera en prensa.

¿En algún momento manejó usted algún tipo de información que les hubiese facilitado Sergio Ríos, el que era conductor de Bárcenas? ¿Tres dispositivos móviles de los que poder obtener algún tipo de información?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Nunca.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No llegó a usted ni tiene constancia de que se pusieran los medios desde la unidad en la que usted era el número dos para poder obtener información de estos tres dispositivos que el señor García Castaño nos reconoció que le habían entregado.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo mismo le digo: ni recibí la orden ni la di ni participé de ninguna forma.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿En ningún momento, por tanto, usted tuvo constancia, no supo que había tres dispositivos y que se estaba obteniendo información a través de esos dispositivos, a través de los medios de la unidad operativa?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Nunca. Luego *a posteriori*, claro, con todo lo que va saliendo... Pero yo no puedo poner en mi boca algo que no...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, no, si yo por eso le pregunto. Le pregunto, uno, si usted había participado en eso, en esa obtención de la información —dice usted que no— y si, sin haber participado, tenía conocimiento, porque lo mismo no participó pero sí que el señor García Castaño le preguntó, le comentó o le pidió el material necesario o al personal técnico necesario para poder hacerlo. Intuimos, por tanto, que el señor García Castaño directamente cogió el material necesario y al personal que necesitara para poder llevar desde la instalación de la grabación en el despacho del ministro hasta poder sacar información de los tres dispositivos móviles que él reconoció que Sergio Ríos le había dado.

Una última cuestión. ¿Al secretario de Estado de Seguridad usted en algún momento le facilitó algún tipo de *pendrive*, algún tipo...? En fin, puede que sí, trato de delimitar la cuestión. En torno a la información que se estaba produciendo a raíz de investigar a Bárcenas y a su entorno —que usted conocía—, la información que de ahí se obtenía, más allá de que se le reportara directamente, como usted nos ha dicho, al señor García Castaño, ¿usted en algún momento le dio parte de esta información al señor secretario de Estado porque alguien se la facilitara para que se la comentara? ¿Le facilitó algún ordenador con algún tipo de programa especial por cuestiones de seguridad para que el señor secretario de Estado pudiera obtener la información en torno a la investigación que se estaba llevando a cabo a Bárcenas y su entorno?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le comento. Con respecto y relacionado con el objeto de esta Comisión, nunca le facilité absolutamente nada al señor secretario de Estado, al señor Martínez. Sí que es cierto que yo he estado en el despacho del secretario de Estado en varias ocasiones, siempre para prestarle apoyo técnico en situaciones diversas, ordenado siempre por mis superiores.

Con respecto a la pregunta que usted me ha hecho relacionada con un ordenador, si se le llevó alguna vez un ordenador, sí se le llevó una vez un ordenador al secretario de Estado, pero lo que contenía ese ordenador, la función y los programas que tenía no tienen absolutamente nada que ver —y vuelvo a repetir, absolutamente nada que ver— con el objeto de esta Comisión. No le voy a decir que no le llevé un ordenador. Sí, yo fui con tres personas más para hacer un servicio completamente distinto y que no es objeto de esta Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 46

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, cuando en alguna información se ha dicho que se le facilita al ministro un ordenador —ordenador que se compra con fondos reservados, y así lo reconoce el señor García Castaño— para que ese ordenador sirva para volcar la información que se obtiene de la información a Bárcenas, usted al menos de ese ordenador no tiene conocimiento.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Digo que existe porque lo ha reconocido el señor García Castaño —termino ya, señora presidenta—, pero, al menos de ese del que hace mención el señor García Castaño, usted no tiene conocimiento ni usted hizo sus servicios técnicos y de conocimiento para dotar de seguridad a ese ordenador y que pudiera haber una información en torno a Bárcenas.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por mi parte, nada más, además de que el tiempo se me agota.

Gracias, señor Hervás, por contestar a las preguntas. Créame, es de agradecer, y más después de la mañana de hoy en la que algún compareciente, escudándose en las mismas razones que usted, ha hecho todo lo contrario a usted, que es no responder.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sicilia.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Hervás, muy buenas tardes. Permítame que me presente, soy Luis Santamaría, diputado por Valencia del Grupo Parlamentario Popular. Permítame también que, en nombre de mi grupo, agradezca su disposición a contestar las preguntas de los grupos parlamentarios esta tarde en los trabajos de esta Comisión.

La verdad es que quienes hemos tenido ocasión de trabajar con ustedes —y yo la he tenido porque he trabajado durante varios años como subdelegado del Gobierno al frente de una provincia como es la valenciana, que es la segunda de España en número de efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil—, entendemos que la propia lógica del funcionamiento de la organización policial respondería a muchas de las preguntas que se plantean aquí. Desde fuera es difícil a veces de apreciar, pero cuando se trabaja con ustedes y se tiene el honor y el privilegio de haberlo hecho, se encuentran las respuestas y no ha lugar tampoco a alimentar ninguna teoría conspirativa.

Señor Hervás, nosotros, siempre que comparece un responsable policial, por respeto a lo que es una trayectoria de servicio al pueblo español a lo largo de un número abundante de años, como ha sido en la mayoría de los casos de los comparecientes ante esta Comisión, comenzamos haciéndole una pregunta que es muy sencilla, que es cuándo ingresó usted en el cuerpo nacional y, en consecuencia, cuántos años de servicio lleva usted prestados al pueblo español y que nos diga también un poco cuáles han sido los puestos que a lo largo de la carrera profesional usted ha desempeñado, porque nos resulta interesante para situarnos y, sobre todo, para que podamos agradecerles también esa función de servicio público.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes. Yo ingreso en el cuerpo en el año 1987. Después de pasar por la Academia de Ávila, mi primer destino fue la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Cataluña, en Barcelona; estuve dos años. Posteriormente, me destinan al País Vasco, a la base de helicópteros del País Vasco para dirigirla y permanezco diez años en ese puesto. Posteriormente, me ordenan la creación de una unidad especial dentro de la Comisaría General de Información relacionada con vigilancias especializadas —para resumirlo y no meterme más en el charco de la Ley de Secretos Oficiales— y allí permanecí hasta 2010, que asciendo a comisario. En ese periplo, desempeñando la misma función, asciendo a inspector jefe creo que en 2002, y en 2010 ya cambio de actividad, sin salir de la Comisaría General de Información, al ascender a comisario. Como bien le he dicho al señor Sicilia, permanecí dirigiendo una brigada operativa que abarcaba las vigilancias y más secciones técnicas que aglutinaban a la unidad central y fui en ese momento el segundo de la unidad central que dirigía el señor Enrique García. En este puesto me mantuve hasta 2017, año en el que el señor Enrique García abandona la Comisaría General de Información, y paso a desempeñar ese puesto de jefe de unidad. Asciendo a comisario principal en ese periplo en 2018 y me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 47

mantengo en el puesto hasta febrero de 2020, cuando fui destinado a la Jefatura Superior de Policía de Madrid, donde permanezco ahora.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Lo digo porque muchas veces les preguntamos, pero no sé si reconocemos lo suficiente el enorme sacrificio que una trayectoria policial como la suya lleva en términos de noches de desvelo, de preocupaciones por la familia, aquellos que han estado más implicados en la lucha antiterrorista, por lo que significa el sacrificio de las familias cuando hay que desplazarse fuera o cambiar de entornos o de ciudades a menudo, como les toca hacer a ustedes, y yo creo que merece la pena recordar esto y ponerlo encima de la mesa.

Ha aclarado usted bastante bien, bastante acertadamente, lo que son los años que ha estado en la UCAO, su destino actual en la Jefatura Superior de Madrid. Una pregunta que hacemos también, porque a veces se cuestionan los honores y distinciones que han recibido algunos de los policías, se intenta trasladar la imagen de que los policías cuya labor ha sido reconocida profesionalmente por el DAO Eugenio Pino son policías que han recibido estas menciones única y exclusivamente por ciertas condiciones o por cumplir ciertos requisitos de fidelidad personal, de servicio a no sabemos qué cuestiones, mientras que otras medallas y condecoraciones sí que se han recogido, lo cual no es compatible con la realidad policial porque todos los comparecientes han recibido medallas y distinciones con Gobiernos de diferente signo; por tanto, no entendemos por qué los grupos parlamentarios se empeñan en esta estrategia. Le pregunto un resumen muy breve de las menciones, honores y distinciones que tendrá, que tiene usted, a buen seguro, en reconocimiento a esa trayectoria.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ahí me ha dejado un poco fuera de juego usted, porque al ser tantos años, tengo muchas distinciones. Si me pregunta por las que preguntan a todos los comparecientes, las que son pensionadas...

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No, pregunto en general si ha recibido distinciones independientemente del color político del partido que estuviera frente al Gobierno y del ministerio.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí. Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Esa es la pregunta, porque entendemos que igual valor tienen las concedidas en unas etapas que las concedidas en otras. No somos nosotros los que nos dedicamos a restarle valor a unas y a quitárselo a otras; entendemos que todas son merecidas, todas se conceden con arreglo al procedimiento establecido, ninguna ha sido impugnada y, en consecuencia, son las que son y bien merecidas las tiene.

Corríjame si me equivoco, usted no está siendo investigado en la pieza separada número siete del paquete de piezas que constituyen la investigación tándem que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 6 que dirige el juez García-Castellón.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no estoy siendo investigado.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Me alegro por ello, porque además no es una cuestión de gusto pasar por esta situación.

Por tanto y en relación con los hechos que están siendo investigados, ¿podría usted decirme si tuvo conocimiento de la existencia de una operación policial denominada Kitchen, Cocinero, K2 o cualquiera de los términos en que esta podría haber sido denominada? Se lo pregunto porque el señor García Castaño fue muy tajante al afirmar que jamás existió esta operación.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Así es. Y si me permite, ahora no me acuerdo, pero la operación que se inicia de los seguimientos a la familia del señor Bárcenas la conocíamos con un nombre de santoral. Era muy típico que el inspector que en ese momento iniciaba la primera vigilancia echara mano del santoral y dijera: Pedro. Pues la operación se llamaba Pedro. Con eso le digo que nuestra sorpresa es cuando empieza a aparecer todo esto años después y escuchamos ese nombre, no existió como tal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 48

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Coincide usted, por tanto, con lo afirmado tajante y rotundamente, como he manifestado, por el señor García Castaño. Nos ha introducido una información que desconocíamos: el nombre con el que ustedes en la UCAO designaron estas actuaciones.

Yo creo que quizá la explicación resida en la información que trasladó a esta Comisión una de las portavoces de los grupos parlamentarios que están presentes en esta sala, que manifestó que había tenido acceso a un escrito de la Unidad de Asuntos Internos donde se negaba la existencia de una Operación Kitchen, sin embargo, sí que se reconocía la existencia de una serie de seguimientos puntuales a la familia del señor Bárcenas, al entorno de la familia del señor Bárcenas, en concreto a doña Rosalía Iglesias al objeto de recuperar el patrimonio sustraído por el señor Bárcenas. Estos seguimientos puntuales se produjeron, si no me acuerdo mal, por lo que se deduce de las noticias aparecidas en los medios, aproximadamente en verano de 2013 y octubre de 2014, si no me equivoco.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no, y se inician en verano de 2013 porque, como le he dicho antes al señor Sicilia, yo estaba de vacaciones y cuando vuelvo me informan. Pero creo que no pasaron más de enero o febrero de 2014, y eran cuestiones puntuales.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Eran seguimientos puntuales.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí me gustaría que quedara claro para todos que era un servicio completamente normal, completamente normal, eran seguimientos puntuales que cuando venía la orden se ejecutaba: mirar a ver, seguir a esta señora en esta situación o en esta otra. Y creo que no pasaron de enero o febrero de 2014.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Los medios lo explican muy bien: se trataba de hacer el seguimiento, ver con qué personas se reunían para poder hacer seguimiento para encontrar el dinero que había desaparecido y que no estaba en territorio nacional según parecía. ¿Doy por supuesto que usted conocía los detalles de estos seguimientos, una vez volvía de vacaciones?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, como he comentado antes, me dicen de forma muy somera el servicio cómo se estaba realizando y la verdad es que no le presté mayor importancia.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Claro.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Una vez que se realizaba, pasaban el informe o no pasaban, porque tengan en cuenta ustedes también que había muchas veces que se había realizado un seguimiento y no aportaba absolutamente ningún dato que fuera valorable para el investigador. Eso se archiva y ni siquiera se transmite y se queda ahí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le pido que me corrija —lo hago con todos los comparecientes— si me equivoco, voy a hacer una serie de afirmaciones deducidas de las noticias aparecidas en medios y, dado que siempre son matizables estas apreciaciones o estas noticias, le ruego que me corrija si me equivoco. La persona que decidió la puesta en marcha de los seguimientos, como ha dicho, fue el señor Enrique García Castaño.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Las tareas asignadas fueron por el inspector jefe responsable de la unidad de seguimientos. ¿Se llama AES esa unidad?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Permítame que no salga de mi boca porque la estructura es secreta.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Tiene usted razón, la estructura es secreta y, además, tampoco es muy relevante para lo que aquí queremos decir.

Ya ha dicho usted que no puede dar muchos detalles sobre el funcionamiento ordinario de estas unidades, pero sí que ha salido en prensa un número de 70 efectivos que inicialmente parecería ser que podrían haber participado en estas operaciones y que el señor, por ejemplo, Enrique Barón, cuestionó porque creo recordar que manifestó que hubiera significado que la unidad que usted dirigía hubiera estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 49

dedicada única y exclusivamente a esta cuestión, cosa que absolutamente es imposible. ¿Por qué esa disparidad de números o por qué explica usted este número que aparece en los medios?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La explicación es muy sencilla. Visto el número de 70 personas parece que es una cosa exagerada. Le voy a explicar un poco el funcionamiento de esta unidad que hace estas vigilancias especializadas. Esta unidad lleva un ciclo de trabajo, y cuando están en Madrid antes de iniciar el siguiente viaje, el siguiente dispositivo, está en periodo de formación. ¿Por qué pasaron los 70 integrantes por estas vigilancias al entorno de la familia del señor Bárcenas? Muy sencillo, porque, en vez de hacer prácticas, lo que hacíamos eran prácticas reales y por eso iban entrando; a medida que los equipos iban a salir de viaje o iban a iniciar otro dispositivo el periodo de prácticas y de formación se hacía real. Por eso pasaron 70.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Que no estuvieron dedicados ni durante todo el tiempo ni en exclusiva ni *full time* a esta actividad, entiendo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por supuesto que no.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: La misión del operativo, lo ha dicho, era identificar los lugares, las personas que visitaba y con quién se encontraba Rosalía Iglesias. ¿Podría usted decirnos, aunque creo que ya ha contestado, qué se hacía con esa información?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí. La información de vigilancia se le pasaba al señor Enrique García.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: También trascendió, preguntados los funcionarios parece ser en la investigación judicial, que no sabían si se destinaron fondos reservados a labores de vigilancia. ¿Le consta a usted que se dedicaran fondos reservados a estas tareas de vigilancia?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le digo que no, seguro que no.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Se realizaron escuchas telefónicas?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿A qué se refiere usted con escuchas telefónicas?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Si al entorno de la señora Rosalía Iglesias y de la familia de Luis Bárcenas se le realizaron al menos por su unidad escuchas telefónicas.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es otra cosa que me gustaría aclarar para todas las personas que se encuentran en esta sala. Las escuchas telefónicas las dirige y las coordina un departamento técnico que depende de Secretaría de Estado y, a su vez, tiene tres pilares: Guardia Civil, Policía y Servicio de Aduanas. Las tres compartimos el mismo sistema y para interceptar un teléfono por fuerza hay que pasar un procedimiento y una cadena de custodia, que depende de la Comisaría General de Información, depende del investigador. Pide una autorización a su señoría, se le autoriza, vuelve a la compañía telefónica y se pincha vulgarmente, como se dice, un teléfono. ¿De acuerdo? Es la única forma de intervenir teléfonos.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Es el conocido sistema Sitel, no lo digo yo, lo dice usted, adquirido hace ya unos años.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Exactamente.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Recordamos la polémica que se montó con el señor Rubalcaba, que fue creo que el ministro responsable de su adquisición y que, en cualquier caso, lo que usted nos dice es que todo ese tipo de procedimiento está sometidos a la preceptiva autorización judicial. Le pregunto esto porque el otro día el señor García Castaño afirmó —y yo creo que demasiado gratuitamente, y esta es una apreciación personal— que el procedimiento habitual en los operativos policiales de seguimiento se basa en no pedir ningún tipo de autorización judicial cuando se trata de actuaciones policiales que se desarrollan al margen de las actuaciones que realizan ustedes en funciones de Policía judicial. A mí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 50

me parece que fue una afirmación demasiado gratuita y, por lo que yo sé, no es así. Personalmente, creo que al señor García Castaño se le olvidó decir que la Lecrim se modificó en el año 2015 y que específicamente marcaba que cualquier actuación de seguimiento —usted me corregirá—, balizamiento y geolocalización, como datos asociados que se consideran, debe contar con la preceptiva autorización judicial, salvo en aquellas cuestiones en las que se considere que hay un bien jurídico en relación con el cual es urgente y preciso actuar para proteger y, por tanto, se consideran convalidables con el control judicial *a posteriori*. ¿Es así?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Permítame que le corrija y luego le digo lo que yo creo que dijo el señor Enrique García Castaño.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Se lo agradezco.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En cuanto a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, modificada en 2015, si bien es cierto que los primeros borradores obligaban a solicitar un mandamiento a la autoridad judicial para hacer seguimientos, para colocar una cámara de vídeo o para instalar un sistema de seguimiento por radiobaliza o, como vulgarmente se conoce, una chicharra, cuando sale publicada, cuando el Legislativo da el visto bueno a esa modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con respecto a lo que usted ha dicho, la única obligación que exige a la Policía para pedir un mandamiento a nivel judicial es la colocación de sistemas de seguimiento electrónico, pero no de seguimiento físico, para que lo entienda. Para una vigilancia hecha por personas a pie, si no se utiliza ese tipo de dispositivos, sino simplemente una cámara, no se necesita autorización judicial. Entonces, lo que el señor Enrique García seguro que quiso decir es que para iniciar un servicio en un momento determinado no se empieza solicitando un mandamiento para pinchar un teléfono o para colocar una baliza, sino que se inicia a pie y luego, en función de lo que se va viendo, el investigador decide pedir a su señoría que le autorice poner una baliza, pinchar un teléfono, etcétera.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Ahora adquieren todo su sentido las afirmaciones del señor García Castaño. Entendemos que los procesos de geolocalización, bien sea porque se regulan los sistemas de mensajería oculta o cualquier otro sistema que ustedes utilicen, necesitan de esa preceptiva y sus actuaciones están amparadas y tienen el control judicial que la legislación exige.

Voy a concluir agradeciéndole esta importante aclaración y me quedo con una afirmación —corrijame también si me equivoco— que ha hecho en relación con el famoso ordenador comprado con fondos reservados al secretario de Estado de Seguridad. Me ha parecido entender que ha dicho que no contenía nada que tuviera que ver con el objeto de esta Comisión. ¿Es eso lo que usted ha dicho?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero quiero aclararlo otra vez. No quiero que haya dudas porque ya sé lo que pasa luego con esto. La gente, a la hora de interpretar, interpreta lo que quiere escuchar. Les he dicho que, efectivamente, yo vi varias veces al secretario de Estado haciendo labores de apoyo técnico que me ordenaron mis superiores y una de las veces yo sí que llevé un ordenador acompañado de tres personas, pero ese ordenador lo único que contenía era un dispositivo, un *software* para analizar información que no tenía nada que ver con el objeto de esta Comisión. Eso quiero que les quede claro. ¿De acuerdo?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Eso era, precisamente, lo que me había parecido entender.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Era un servicio completamente distinto, relacionado además con el exterior, un servicio que estaba en lengua extranjera. Les puedo garantizar que no era a lo que yo fui, lo vuelvo a repetir. Si se ha ido más veces, ya no lo sé. No puedo entrar en eso porque yo no estaba.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Está claro.

Por mi parte, muchísimas gracias por sus contestaciones. Han sido muy aclaratorias en cuanto al funcionamiento de la unidad que usted dirige. Muchísimas gracias, señor Hervás.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 51

A continuación le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX. Lo hará su portavoz, el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias.

Señor Hervás, muchísimas gracias por su comparecencia. Ha hablado de una serie de seguimientos que hicieron a una serie de personas del entorno del señor Bárcenas —lo ha reconocido antes—, conforme a una operación que estaba en curso. Querría saber cómo recibían ustedes esas órdenes. Si no usted personalmente, los policías que lo hicieran ¿cómo recibían esas instrucciones?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Las daba directamente el señor Enrique García Castaño.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y cómo las daba?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Verbalmente.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Verbalmente?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No había un...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Es otra cosa que también quiero que quede clara. No era una cosa anormal. Todas las órdenes dentro de una unidad de información y/o de inteligencia y/o judicial no se dan por escrito, se dan verbalmente. Se levanta una operación y no estamos...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y no se especifica? Es decir, un agente acude al despacho y le dicen: A partir de mañana siga usted a esta persona.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y le dicen el nombre de la operación o un código de la operación? ¿Hay alguna base sobre la que se sustenten estas instrucciones? «Mire, se ha abierto este expediente, esta investigación número equis. Vamos a investigar a estas personas y usted, agente, se va a encargar de investigar a esta». ¿Algo así?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso sí, pero no hay un formato. Pero esto no pasa solo en información. En cualquier unidad que investiga, el investigador te llama, te expone los datos que tiene de esa persona o de ese domicilio o el dato que tenga y te dice lo que necesita de ti. Eso no te lo da por escrito nunca.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: El investigador. ¿Usted actuó alguna vez como investigador?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, nunca.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y vio usted alguna vez las tripas de esa posición de investigador? Quiero decir, ¿hay un expediente físico guardado?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Claro que hay. Él inicia unas diligencias policiales primero y, si se judicializan, ya pasan a control judicial.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y queda registrado quiénes son los agentes involucrados en esas investigaciones, quiénes hacen esos seguimientos, quiénes no? Se emitirán informes de algún tipo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí. Es lo que les he dicho. Si hablamos de vigilancias, en esas vigilancias vienen perfectamente definidas, como muy bien ha dicho el señor Santamaría, las personas que realizaron la vigilancia y lo que obtuvieron, y eso se da al investigador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 52

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Y, en este caso, esas investigaciones a las que usted se refirió de la esposa de Bárcenas y entiendo que del propio señor Bárcenas, ¿cómo se reflejaron? Cuando se emitían los informes de los seguimientos, ¿cómo los fueron reflejando?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es muy sencillo. Es una cronología. Cuando se inicia...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero en el título, en el encabezado, ustedes dirían: Investigación...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El nombre que tuviera. No recuerdo el nombre que le dimos, pero ya le digo yo que es de un santo seguro, un nombre del santoral. Se inicia con la operación, se pone el objeto que se persigue en la primera información y, luego, en el resto es simplemente la cronología de la vigilancia que haces. Es muy sencillo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y esas investigaciones que ustedes llevaron a cabo, ¿siempre se reportaban ante el señor García Castaño?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No son investigaciones, es lo que quiero que quede claro.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Era un seguimiento dentro de una investigación.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es una herramienta técnica que lo único que hace en este caso, con este medio técnico que es la vigilancia física de personas, es una cronología de lo que van viendo. Se traslada al investigador y el investigador no sabemos si lo incluirá o no en esas diligencias policiales.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. ¿Y el investigador en este caso era?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé, porque el señor Enrique García Castaño era el que manejaba esa información.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero quien les daba a ustedes las instrucciones ¿quién era?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El señor Enrique García Castaño.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero él no era el investigador. Él daba las instrucciones, pero el investigador era un tercero.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Está claro.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y ustedes desconocen quién era el investigador.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Completamente.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Esto era usual?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí. Cuando vienen instrucciones de arriba...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De arriba.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): De arriba quiero decir de tu jefe. Si yo tengo un jefe que no me dice algo es porque tiene una motivación. ¿De acuerdo? Vuelvo a repetir que en las labores de información, de delincuencia organizada o de terrorismo la estanqueidad es fundamental. Eso es lo que quiero que entiendan también. Porque, si no, al final se te va de las manos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Tiene sentido. Y cuando a usted le dan esas instrucciones, ¿cuál era el objeto de la investigación? Como bien dice usted, el informe en esa primera página recoge como uno de los primeros asuntos el objeto de la investigación. ¿Qué objeto recogieron ustedes en este caso?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 53

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir que, cuando yo vengo de mi periodo vacacional, mi subordinado, que dirigía esas vigilancias, me comenta lo que perseguían. Me imagino que quedaría anotado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y qué era? ¿Qué le comentó a usted?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿El objeto? Que necesitaban buscar el dinero que había desaparecido o que podía tener en su poder el señor Bárcenas, testaferros y posibles lugares donde estuviera oculto ese dinero.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

En cuanto a la cuestión del portátil que se le ha mencionado, ¿usted le facilitó un ordenador portátil directamente al señor ministro?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿A quién se lo había facilitado usted?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vuelvo a repetirlo. Y perdone, porque como he escuchado tanto y he leído tanto... Ante la pregunta que me hizo el señor Sicilia, yo le dije: yo he estado con el secretario de Estado y le he llevado un ordenador. ¿De acuerdo? Vuelvo a repetirlo para que quede claro.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Usted le llevó un ordenador al secretario de Estado.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le digo que con tres personas más para hacer un servicio, apoyar técnicamente, porque tenía un problema muy gordo a la hora de gestionar multitud, miles de archivos. Y le digo que no tiene nada que ver con esto porque los archivos, primero, estaban en una lengua extranjera, y porque sé para lo que era el servicio, que no puedo desvelarlo aquí. ¿De acuerdo?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, pero usted le entrega un portátil al señor secretario de Estado.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y este portátil dice usted que era para gestionar gran cantidad de archivos, o sea, que era un portátil con unas condiciones técnicas de gran potencia o similar.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Era un portátil normal.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Normal?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No es complicado, un portátil que...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y por qué? ¿Por qué le facilita usted el portátil y no los propios servicios de intendencia de la Policía o del propio ministerio?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues porque, se lo vuelvo a repetir, el servicio que tenía que realizar este señor requería de la unidad de información, y no puedo entrar a decirle qué servicio, por favor. Le pido que no insista en esa vía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Vale. Pero básicamente que la información que contuviese ese portátil quedaría estanca y salvaguardada de fugas entiendo, porque si no, podría haberlo...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Claro, por supuesto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Ese era el objetivo. Por eso ustedes le facilitan el portátil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 54

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Para trabajar con miles de archivos hace falta un *software* específico que no tiene todo el mundo, para que lo entienda.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro. Y cuando ustedes facilitan este portátil, ¿emiten algún tipo de informe o algo semejante, una nota de recibí portátil asociado a tal investigación o por tal motivo se le entrega, se acusa recibo de la recepción o lo que fuera?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, por supuesto, no a un secretario de Estado. Es igual que si mañana me mandan venir a su despacho porque imagine que tiene una amenaza y no sabe cómo gestionarlo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es decir, ¿cuál es la prueba de que usted entregó ese portátil al secretario de Estado?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No me ha entendido.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, sí, le he entendido, pero quiero saber...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si el señor secretario de Estado pide un portátil, ni yo ni nadie le va a llevar un recibo para que lo firme. Yo sé dónde está...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero usted emitió un informe por escrito que dice...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ... en mi unidad queda perfectamente salvaguardado dónde y por qué está ese portátil, ¿de acuerdo? O sea, yo ni al secretario de Estado ni a usted si vengo aquí a dar un servicio le voy a obligar a firmarme un papel.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro. Pero eso quedó documentado que ustedes se lo entregaron.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, me imagino que sí, el responsable de esa sección lo documentaría y sabría que estaba ahí el ordenador.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero fue usted quien entregó el portátil.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Fui yo, sí, con tres personas más.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Quiero buscarle la coherencia a esto, quiero entenderlo. Es extraño que un secretario de Estado pudiendo acceder a los servicios del ministerio para obtener el portátil, incluso los programas, pues habrá servicios informáticos dentro del ministerio, acuda a la unidad de información. Yo lo que quiero comprender es si la unidad de información, justificando que hay una operación concreta, con una confidencialidad, con una gestión de archivos concreta, emite algún tipo de informe diciendo: en tal día se le entregó tal portátil, que es el número de inventario equis, al secretario de Estado a tal hora y estamos tales personas.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Que sí, eso seguro que se hizo así, pero lo que tiene que entender usted es que lo importante aquí no es el ordenador; el ordenador es un mero elemento o instrumento donde cargar ese *software* necesario para gestionar esos miles de archivos en una lengua extranjera.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, pero es que es relevante porque el símil es el de un teléfono móvil con una tarjeta sim no registrada; ese es el símil, un ordenador portátil que no está incluido en el inventario ordinario del ministerio, un ordenador portátil que a los efectos del ministerio no existe. Por lo tanto, la documentación que se encuentre dentro de ese portátil es, entre comillas, secreta, estanca, confidencial, y los únicos conocedores de la existencia de ese portátil y, por lo tanto, de la gestión específica y con ese *software*, ese programa, etcétera, son esas tres personas que lo entregan, el funcionario que se supone que elaboró ese inventario y que lo registró y el señor secretario de Estado. Esa es la cuestión relevante y eso es lo que estoy intentando entender. Asiente usted; entiendo que mi entendimiento es más o menos correcto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 55

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, completamente correcto, pero es la práctica habitual.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Queda constancia en nuestras unidades quién tiene ese ordenador y dónde está.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo único que puede parecer anormal es que a una persona, un compañero que está con una investigación, le dejas un ordenador y te firma un recibí, pero como usted comprenderá yo al señor secretario de Estado no le voy a hacer firmar un recibí; igual que a usted si me llama para hacer algún servicio.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Comprendido.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por lo demás el control es exhaustivo, el control está perfectamente, sabemos dónde está ese ordenador y quién lo tiene.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Comprendido.

¿En qué año dijo usted que se había incorporado al cuerpo?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En 1987.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. ¿Conocía usted, al menos de vista o de oídas, al señor Villarejo?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Ni de oídas.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Ni de oídas.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo al señor Villarejo le conozco en 2010, porque somos compañeros del curso de comisarios. Hasta entonces, ni había escuchado su nombre.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y cuando lo vio usted, ¿qué sensaciones le produjo? ¿Cómo actuaba él? ¿Actuaba de forma completamente normal, tenía un comportamiento...? Algunos de los comparecientes que han pasado por esta Comisión han descrito que su estatus era *sui generis* o distinto, que su figura no era la estándar dentro del Cuerpo de la Policía Nacional, que él actuaba con un estatus especial, que él reportaba directamente a los superiores, que tenía un margen de actuación y de libertad distinto al de otros miembros del cuerpo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, yo conozco al señor Villarejo en 2010, como les he dicho. Coincidimos todos los días durante cuatro meses recibiendo clases como alumnos. En ningún momento faltó a clase, en ningún momento obtuvo ningún privilegio más que el que pudiera tener yo, porque tuve un hijo y tuve que salir a atenderlo. Era un compañero normal, afable, al que le gustaba gastar bromas. Uno más de los cuarenta que éramos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y después de aquello? Porque allí trabarían buena relación. ¿Mantuvieron la relación?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, los compañeros de promoción tenemos un chat. Comemos los que estamos en Madrid cada mes y medio o dos meses. Si alguno, con motivo de alguna celebración, había sido condecorado, invitaba al resto, a los diez o doce que estábamos en Madrid. Era el tipo de amistad que tienes con alguien con el que has coincidido cuatro meses siendo alumno.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Le constaba a usted que el señor Villarejo estuviese implicado o que fuese responsable de algún tipo de investigación sensible o especial o de asuntos de calado?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 56

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No le consta.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Todo lo que me está usted preguntando lo sé por prensa, por todo lo que ha ido saliendo después, con lo cual yo no voy a poner en mi boca algo que ni he visto ni he palpado y en lo que no he participado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.

Vuelvo a la cuestión de las instrucciones que les daban o que se dan para las investigaciones. Como dice usted, el investigador da determinadas instrucciones, siempre o casi siempre de forma oral, para los seguimientos, diciendo «tiene usted que seguir a esta persona», etcétera. ¿Eso era frecuente en estas labores de investigación o era extraño? ¿Era una cuestión frecuente?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso se ha hecho, se sigue haciendo y se hará. Quiero que lo entienda como cuerpo jerarquizado que somos. Por ejemplo, si va usted a la fiscalidad, que es un cuerpo jerarquizado, verá que el fiscal superior le dice a su subordinado «haga usted esta investigación» y no se lo va a dar por escrito. Para que lo entienda, es muy normal que en los cuerpos jerarquizados, el de los militares, el del ministerio fiscal, el nuestro, las órdenes se den verbalmente.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Yo le entiendo perfectamente, pero también lanzo una reflexión, a usted también, y es que si todas estas instrucciones se diesen de forma escrita es muy probable que todo este caso, todo este asunto, toda esta investigación no hubiera sido necesaria, porque habría un registro perfecto de quiénes dieron las instrucciones y de quiénes no, y en el momento en el que unas instrucciones se hubiesen dado de forma oral sería irregular y, por tanto, habría motivo para investigar ese mero hecho, al margen de que las instrucciones de fondo fuesen lícitas o no. Esta es una cuestión que me parece bastante evidente, si hubiese una trazabilidad mediante correos electrónicos o de alguna forma. Entonces, yo le pregunto si confirma que esta forma de actuar con órdenes orales era frecuente en todas las unidades de investigación, en el cuerpo de investigación, con todos los Gobiernos del Partido Socialista, no solo con estos Gobiernos del Partido Popular.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí. Sé que no son policías ni han investigado, pero vuelvo a repetir que es una cosa normal. Le voy a poner otro ejemplo. ¿Usted se cree que un magistrado juez de la Audiencia Nacional cada vez que le da una orden a un auxiliar o a un administrativo se la da por escrito? «Señorita, venga usted aquí y tráigame este papel». Es imposible, porque si no...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No es cuestión de entrar en discusión, pero no es lo mismo solicitar un papel, una documentación o un sello que ordenar el seguimiento de una persona.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, porque para eso estoy yo, que soy responsable. Si yo veo que es una orden manifiestamente ilegal, no se hace. ¿Me comprende?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS**: Muy bien. Perfecto.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Para eso estamos los responsables, para asumir esa responsabilidad. ¿De acuerdo?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS**: Perfecto.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no sé cómo explicárselo, es la práctica habitual y estoy convencido de que se va a seguir haciendo así.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS**: Pero entonces los responsables, efectivamente, son los cargos intermedios y no los cargos superiores, que dan las instrucciones, y al final nos encontramos, como ya se ha dicho en esta Comisión, con que los policías nacionales y guardias civiles que se ven involucrados en investigaciones sensibles acaban pagando el pato por las instrucciones de políticos caprichosos o por políticos que no dan las instrucciones que deberían dar, sea por motivos morales, por motivos formales o por motivos incluso legales, y eso se produce tanto con los Gobiernos del Partido Popular, como es este caso, como con los Gobiernos del Partido Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 57

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo lo que usted quiere decir, pero vuelvo a repetirle que para la dinámica y funcionamiento diario de una unidad de investigación...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS**: Es lo que hay.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ...eso sería impensable.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS**: Perfecto.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ojo, también le digo que un mando que tiene responsabilidad sabe cuándo una orden es manifiestamente ilegal.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS**: Perfecto.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le queda la menor duda.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS**: Pues, muchísimas gracias por sus respuestas.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y lo hará a su portavoz, la señora Fernández Castañón.

Tiene usted la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Hervás; bienllegado.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Como ya ha ido respondiendo a una serie de cuestiones, esperamos también desde nuestro grupo no reiterarnos en exceso. Sí queremos aclarar una serie de cuestiones y ya le adelantó, porque le hemos podido escuchar en esta sesión en varias ocasiones, que yo tampoco pertenezco al ámbito policial ni de la investigación. Le pido ya excusas y formulo algunas preguntas, pero en cualquier caso explíquenos cómo es el hecho, porque creo que así nos va a permitir dilucidar lo que estamos viendo en esta Comisión de investigación, que no es otra cosa que lo que consideramos el uso fraudulento de las instituciones por parte de los intereses de un partido, en este caso del Partido Popular.

Ha dicho usted que entró en la UCAO en el año 2010; estuvo hasta 2017, si no me equivoco en la temporalidad. Corríjame si es así.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No —me ha faltado explicárselo al señor Santamaría—, en la UCAO ingreso en 2007. Se produce una reestructuración.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Correcto.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo entro en la Comisaría General de Información en el año 2000. En 2007 hay una reestructuración de la unidad que yo dirigía y pasa de una unidad central a esta unidad de la que estamos hablando. Entonces, para que usted lo entienda, desde 2007 sí que pertenezco a esta unidad central.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Y cuando usted entra en la UCAO, ¿ya era jefe operativo de la misma el señor García Castaño?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, hubo un año más o menos de interinidad en el que hubo otro comisario responsable.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias.

¿Cómo era su relación con el señor García Castaño?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): De jefe a subordinado y cordial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 58

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Cordial.

Hemos podido leer en la prensa —y corríjanos también si este dato publicado no responde a la realidad de los hechos— que usted era el número dos del comisario Enrique García Castaño. ¿La relación era de cordialidad o podríamos hablar de una relación de confianza, dado el nivel de proximidad laboral que implica? En varias ocasiones otras personas que han comparecido en esta Comisión nos han dejado claro que esa cercanía implica siempre una confianza también en el ámbito laboral.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Está claro, si no, no me habría tenido de segundo. O sea, eso está claro; es obvio.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Era habitual que Enrique García Castaño comentara con usted las operaciones en curso, independientemente de que lo hiciera oficial o extraoficialmente?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No todas las operaciones me las comentaba; no todas.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Esto está dentro de la normalidad, dentro del funcionamiento...?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, ya le expliqué al señor Sicilia que las operaciones de inteligencia son muy peculiares y hay que buscar esa bunkerización, esa estanqueidad; es fundamental. Entonces, había muchas operaciones que él ordenaba y no solo me saltaba a mí, sino que podía saltar dos o tres escalones. Igual que yo a veces lo hacía también y me saltaba a un jefe de sección e iba directamente al policía o al jefe de grupo, en función de la operación que tuvieras que realizar.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Lo cierto es que esto encaja perfectamente con lo que el propio señor García Castaño nos contaba en esta misma Comisión también. Incluso su superior directo en aquel tramo de tiempo comparecía justo después y nos daba también cuenta de que de muchas de esas operaciones no tenía conocimiento. Es decir, entiendo que saltar mandos directos está dentro de la normalidad del funcionamiento.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si. Tú tienes un jefe por encima, un jefe superior, y no le vas a preguntar nunca nada; nunca. Es una máxima en cualquier cuerpo jerarquizado.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Usted ha tenido conocimiento de la existencia, dentro de esta clave, de una operación policial llamada Operación Kitchen u Operación Cocina, cuya finalidad para obtener información sobre Bárcenas era proteger los intereses del Partido Popular?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le expliqué antes que estos seguimientos que hicimos en un inicio tenían un nombre del santoral, no sé qué santo, y nunca lo conocimos por ese nombre hasta que no empieza a salir en la prensa y a aflorar todo esto. Pasaron muchos años.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Nos explicaba el señor García Castaño en esta Comisión que el nombre de hecho, que no tenía que ver con el santoral, venía por una cuestión casi como de fisonomía del propio Sergio Ríos. Esta era la explicación que nos daba para entender el nombre de la operación. No sé si esto también le resulta ajeno o si de esto tenía conocimiento.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo repetir que mi gente, la gente que dependía de mí, que hacía esas vigilancias, le dio un nombre, y era el nombre por el que conocíamos nosotros esas vigilancias que se hicieron desde 2013 hasta, creo, enero o febrero de 2014.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Y en ese periodo o anterior o posteriormente, usted notó que hubiera nerviosismo por parte de distintas instancias por el rumbo que tomaba la investigación de los papeles de Bárcenas? Es decir, ¿había tensiones o irregularidades? Se nos han relatado aquí, pero queríamos conocer su percepción en este sentido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 59

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, en absoluto. Piense usted que nuestra labor era muy sencilla: siga usted a doña Rosalía. Y se seguía el día que te mandaban seguirla, se hacía un informe de vigilancias y se elevaba. Piense que ustedes tienen una visión de la globalidad desde hoy, mayo de 2021, con todo lo que ha ido aflorando y saliendo en la prensa. En aquel entonces era una vigilancia normal, quiero que lo entienda, que no llamaba la atención absolutamente para nada. Es más, era una vigilancia sencilla porque doña Rosalía no era ninguna, entre comillas, terrorista. Era sencilla.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Y no había ningún tipo de irregularidad en el seguimiento, nada que a usted le llamara la atención?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por supuesto que no. Piense usted que participaron setenta personas. ¿Qué irregularidad podía haber ahí? Se cae por su peso.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Usted recuerda haber acompañado al señor García Castaño a la secretaría de Estado o haber ido bajo la orden de García Castaño para configurar un buscador en un ordenador que se le habría entregado al señor Francisco Martín?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, voy a repetir otra vez lo que he repetido...

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Sí, pero como luego voy a enlazar con otra pregunta, si quiere, puede dar una explicación muy concreta, muy sintética.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No me importa. Yo llevé, con el señor García Castaño y dos personas más, un ordenador al secretario de Estado para integrar dentro de ese ordenador un *software* para que el servicio que tenía que realizar el secretario de Estado lo pudiera realizar y no tenía absolutamente nada que ver con el motivo de esta Comisión. Eso se lo puedo garantizar y repetir hasta la saciedad. Nada que ver, señoría.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: No le voy a preguntar por el portátil, por si figuraba o no figuraba; todo esto creo que ya lo ha desarrollado de manera bastante extensa. Pero usted conoce entonces, entiendo, la existencia de un *pendrive* que había sido entregado por García Castaño a Francisco Martín.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, lo desconozco completamente.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Ni ve ninguna vinculación respecto al portátil del que se ha estado hablando sucintamente hace un momento.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso de lo que usted me está hablando ahora mismo, que desconozco, no tiene nada que ver con la visita que yo hice con el señor Enrique García y dos personas más para ese otro servicio en el que sí llevamos un ordenador con un *software* para analizar ingente cantidad de información en un idioma extranjero y que no está relacionado con esto.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿No tiene ninguna vinculación con este *pendrive* por el que yo le estoy preguntando?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Este *pendrive* contenía el volcado que se hizo sin orden judicial de los teléfonos de Bárcenas facilitados por Sergio Ríos. ¿Tuvo usted conocimiento de ese volcado?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le repetí antes que esa orden no la recibí ni ejecuté ninguna acción relacionada con la misma.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Hemos visto que usted ha recibido dos medallas de la Cruz Roja en los años 2012 y 2014, si no me equivoco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 60

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Tres medallas pensionadas.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿El año de la tercera cuando sería?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): 2004.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: En 2004. Correcto. ¿Por qué motivo se otorgaron estas medallas?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le cuento hasta donde puedo contar, pero antes de hablar de ello quiero decirle que me siento muy orgulloso de las tres, y le voy a contar el motivo. En la primera dirigí un dispositivo pistola en mano durante cuatro horas, aguantando un tiroteo con un grupo islamista hasta que llegó el GEO, que se hizo cargo de la intervención. Eso fue en 2004.

En la segunda —esta fue la de 2012— colaboré en el diseño de un sistema de inteligencia, un dispositivo, que se empleó y que se sigue empleando para detener a terroristas, en este caso, yihadistas, y participé en los dispositivos de a pie, coordinando las vigilancias y aplicando este dispositivo. Eso fue en 2012.

Y la tercera, que es que de la que más orgulloso me siento, me la otorgó el señor Enrique Barón, *in voce*, a última hora, creo que en septiembre de 2014, por un servicio de colaboración con Policía judicial en el que, desarrollando una serie de vigilancias, aplicando esos medios técnicos de inteligencia que en su día se aplicaron, conseguimos detener a una persona que llevaba año y medio cometiendo tropelías —y cuando digo tropelías, son tropelías—, que estaba poniendo en peligro la vida de muchas personas y que estaba a punto de asesinar a alguien. Nos pidieron colaboración y, en este caso, mi comisario, Enrique Barón, me llamó —me acuerdo perfectamente— en agosto y me pidió, por favor, que hiciera un esfuerzo grande porque se estaba yendo de las manos, no porque quisiéramos, sino porque el delincuente actuaba como un delincuente, y en un mes conseguimos identificarle, seguirle, detenerle y evitar su actuación, y está en prisión hoy en día.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Pues enhorabuena por las actuaciones que sirvieron para otorgarle esas medallas.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Le voy a pedir únicamente detalles de esta última, la del año 2014, aunque entiendo que, aunque no haya entrado en detalles, se ajustaría también a lo que dice el artículo 6 de la ley de 1964 respecto a otorgar medallas, los supuestos en los que estas medallas se otorgan, que tienen que ver —por no hablar de los cuatro supuestos—, básicamente, con que se ponga la vida propia en riesgo o incluso que uno pueda acabar herido o fallecer y, por lo tanto, darse de manera póstuma esa medalla, o también que se haya corrido un riesgo, como es el ejemplo del año 2004 o del año 2012. En la de 2014 entiendo que también estaría, aunque no haya entrado en detalles, dentro de los supuestos de este artículo de la ley de 1964, que sigue vigente.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sobre todo cuando hay en juego vidas de terceras personas. En este caso, eran menores.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Solo quiero formularle una pregunta más. Entiendo que me va a decir que sí, pero me gustaría que la respondiera explícitamente. Dado el funcionamiento que nos ha relatado, entiendo que va a ser que sí. ¿Era habitual que García Castaño le diese a usted órdenes directas para participar en operaciones sin que usted conociera el contenido de dichas operaciones, en esa dinámica en la que a veces se podían saltar cargos inmediatos? Entiendo que no siempre tenía el mapa del conjunto de la operación a la hora de desarrollar determinadas actuaciones en las que le daba la orden el señor García Castaño.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Las órdenes, como le he dicho, son verbales y esa orden siempre tiene que tener un contenido: qué buscas, qué quieres, qué persigues con la orden y qué vas a emplear. Cuando yo recibo una orden o se lo encargo a un tercero, es responsabilidad mía —o si la hubiera recibido un tercero directamente— evaluar si es una orden legal o manifiestamente ilegal. Si es legal, no cabe duda de que hay que ejecutarla, si bien es cierto que a lo mejor el que recibe la orden no tiene toda la información. En información e inteligencia es lo habitual, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 61

solo en el Cuerpo Nacional de Policía, en la Guardia Civil, en los Mossos d'Esquadra, en la Ertzaintza, en el CNI y en todos los servicios del mundo que se dedican a estas labores, porque es fundamental, es una máxima de los servicios de información y de inteligencia. Para que lo entienda, no todo el mundo tiene la información a la hora de ejecutar una orden.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Se ejecutan órdenes sin que se tenga conocimiento completo de la operación de manera habitual?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Órdenes legales, por supuesto, y lo vuelvo a repetir, que no ilegales, legales.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Muy bien. Muchísimas gracias por sus respuestas.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Un placer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Republicano y lo hará su portavoz, la señora Vallugera Balañà. Tiene usted la palabra.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. Gracias por su comparecencia y por la voluntad que tiene de colaborar, que está demostrando.

Voy a repetir algunas cosas porque en el hilo del relato me va bien ir situándolo. Hay una primera pregunta que me llama mucho la atención. Cuando García Castaño comparece en esta Comisión asevera —y luego es confirmado por su superior, Barón— que no informa a su superior de estas operaciones, pero, además, por lo que veo, no informa a sus subalternos. Es decir, aquí hay un doble no informar. Decía usted que, por el encapsulamiento, puede llegar a ser normal, pero me pregunto cómo son capaces de trabajar en estas condiciones, sobre todo si, encima, las órdenes son verbales.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Como todos los servicios de inteligencia, señoría. Es lo que quiero que entienda. Sé que es muy difícil para ustedes, al no estar inmersos en este mundo, comprenderlo.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: No, si el problema no es ese, el problema es que, como usted ha dicho, esta es una entidad jerarquizada y las jerarquías no sirven precisamente para saltárselas; sirven para cumplirlas y para saber quién es responsable de qué.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Para que lo entienda, voy a poner mi caso, un caso real. Si yo soy jefe de brigada y tengo por debajo de mí un jefe de servicio, jefe de sección, jefe de grupo y personal operativo, yo he ejecutado muchas órdenes saltándome a toda la escala de abajo y cogiendo a una persona que es operativa para realizar una operación legal, vuelvo a repetirlo. Y no se ha enterado absolutamente nadie porque no se deben enterar.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿Y la responsabilidad que ostentan sobre sus hombres los diferentes jefes?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No dicen absolutamente nada. Aunque se enteraran de refilón, asumen que eso es así. Es lo que quiero que entienda.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿Y asumirán la responsabilidad penal en caso de que esto no fuera correcto?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ellos no. En este caso, si yo hubiera cometido una ilegalidad, la asumo yo.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bien. Lo que pasa es que, entonces, es muy difícil saber quién es, porque todas las jerarquías han quedado borradas.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 62

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Es decir, este sistema de funcionamiento, para la finalidad de esclarecer responsabilidades, es una auténtica trampa. Pero, bueno, ustedes trabajan así, y yo no me voy a poner en ello. Solo era para verificar que Enrique García Castaño trabajó sin conocimiento de su superior y sin conocimiento de su inferior. Como mínimo, es curioso.

En cambio, respecto al seguimiento, usted ha manifestado —y concuerda con lo que manifestó él— que había setenta o setenta y una personas operativas haciendo ese trabajo. Y, aun así, Enrique Barón no se enteró.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso pregúnteselo usted al señor Enrique García Castaño.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Se lo he preguntado.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues él sabrá; yo ahí no puedo entrar. ¿Me comprende?

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿Y eso era así? Perfecto.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, así no. Lo que ha dicho el señor Enrique García él sabrá por qué lo ha dicho. Para que se haga una idea, yo no sé lo que despacha el señor Enrique García con el señor Enrique Barón, ni debo saberlo.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Usted ya nos ha confirmado que le encargaron seguir y espiar a los Bárcenas, que quizá no lo hizo personalmente pero que tenía un batallón de gente dedicado a ello. Bien. Teniendo en cuenta que usted no es imputado en la causa, simplemente testigo, le pregunto con qué fondos se pagó este operativo, si se pagó con fondos reservados.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le he dicho no sé a qué señoría que no se gastó ni un fondo reservado.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: No se gastó ni un fondo reservado porque era gente propia.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Claro. Le he explicado cómo se hacían esas vigilancias, con las personas que tenían que salir antes de hacer un servicio y tenían que realizar formación continua. Este caso la formación continua era un servicio real, para que lo entienda.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bien, bien. **(Risas)**. Me ha hecho gracia, los becarios haciendo el seguimiento.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no me ha entendido, señoría. No eran becarios, eran profesionales como la copa de un pino. Hay un procedimiento que sigue esta unidad y es que antes de realizar un servicio, entra en formación continua para que todo lo que aprendió en su día y lo que lleva haciendo se pueda aplicar en el siguiente servicio. Entonces, cuando tenemos un caso de estos, utilizas a las personas.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bien. El señor García Castaño también manifestó aquí —y esto está relacionado con la legalidad de las operaciones que ustedes llevan a cabo— que él personalmente fue quien puso la grabadora en el despacho del ministro. Luego se acusó a Martín-Blas de que era él quien lo había filtrado y el de la grabación. ¿Recuerda usted una conversación filtrada entre el ministro Fernández Díaz y el jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso? Estoy hablando de esa grabación.

García Castaño, aquí mismo, dijo que fue él, conjuntamente con una persona, un técnico que lo acompañaba, quien puso esa grabadora y, por tanto, quien dio la orden, aunque físicamente la puso el ingeniero o quien fuera. Y que, efectivamente, lo hizo sin autorización, no sin conocimiento, lo cual obsta para la autorización, porque si hay conocimiento del grabado no hace falta la autorización judicial. La pregunta es: ¿usted tenía conocimiento de esta operación en concreto?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Repito otra vez, ni di la orden ni la recibí ni participé absolutamente en nada de eso que usted me está preguntando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 63

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale, perfecto.

Voy pues directamente —ya ha contestado que los datos que se descargaron de los dispositivos sustraídos a Bárcenas tampoco los conocía, que tampoco tuvo ningún tipo de información respecto de esto— al ordenador del secretario de Estado. Ahí sí que reconoce que hay un ordenador que han instalado en un despacho, que es el del secretario de Estado, que está encapsulado para que no pueda ser objeto de filtraciones. Y nos dice —y esto me ha hecho pensar mucho durante la comparecencia— que no sirve para la operación Bárcenas, aunque lo han afirmado otros testigos, sino que sirve para otras operaciones. Que hasta tal punto es así, que la interfaz está en otro idioma.

Yo le voy a preguntar dos cosas. ¿Es posible que esto sea un *software* israelí de espionaje?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Voy a repetirlo otra vez, señoría, porque eso que ha dicho no es lo que he dicho yo. Primero, yo lo que he dicho es que al señor secretario de Estado se le llevó un ordenador —fui yo personalmente con otras dos personas y el señor Enrique García— para que el señor secretario de Estado pudiera gestionar miles de archivos; se le instaló un *software* especial porque esos miles de archivos, si no, no había forma de gestionarlos. Tenía que ir abriendo uno a uno. Eso es lo que yo he dicho, y que los archivos...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero también ha dicho que estaban en otro idioma; en lengua extranjera, ha dicho.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y que los archivos que tenía que tratar el secretario de Estado no estaban en lengua española, estaban en una lengua extranjera. No el *software*, para que lo entienda...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, no, ya lo he entendido.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ...sino que lo que tiene que trabajar... Y la operación....

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Ya me extrañaba.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y la operación no tiene nada que ver con el objeto de esta Comisión.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale. Pero entienda que si está publicado que el DAO Pino, juntamente con Gago, compró un programa de espionaje a Israel y también se le relacionó con un fallo de seguridad en unos programas de espionaje italianos, yo debo preguntar eso, porque parece ser que está contrastada esa compra.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no sé si el señor Pino compró algo o lo dejó de comprar. Yo le estoy hablando del ordenador que se le llevó, y eso no tiene nada que ver ni con un *software* espía ni con nada. Es un *software* básico que cuesta 4 euros...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Y para eso necesitaban un ordenador especial?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, porque al señor que va a trabajar con eso hay que explicarle cómo hacerlo, no es sencillo gestionar miles de archivos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero vamos a ver, miles de archivos los gestionamos todos.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bueno, pues algunos.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdón pero no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Y no nos ponen un ordenador especial. Esto podría explicar cómo va el ordenador del Congreso, pero, vaya, en general, el trabajar con miles de archivos es la función propia de un ordenador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 64

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Yo puedo entender que se tenga que poner un *software* especial y explicarlo; eso lo entiendo perfectamente. Lo que no entiendo es por qué tiene que ser nuevo y tiene que estar estanco ese ordenador.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir, porque era una operación distinta, y no puedo hablar de esa operación.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale. Entonces yo le pregunto: ¿era la Operación Cataluña?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿La Operación Cataluña? Si le estoy diciendo que es un idioma extranjero, no español. El catalán es un idioma...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Que conste que primero le he preguntado por los israelíes y por los italianos.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no era la Operación Cataluña, téngalo muy claro. Y no tenía que hablar de eso, pero no era la Operación Cataluña.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bueno, pero yo tengo que preguntarlo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues yo le he contestado.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Mi función es intentar saber la verdad e intentar saber las ramificaciones de una operación en que entiendo que, como dice el título de la Comisión, se han utilizado medios y personal del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer a un partido político en detrimento de otros. Y yo tengo que preguntar, y le agradezco además que me conteste. Por tanto, sabemos que no es Operación Cataluña, no es Operación Bárcenas, sí que es trabajar con miles de archivos pero que además es estanco. Bueno, pues algún día, quizá cuando comparezca el secretario de Estado en su momento, nos va a explicar para qué servía aquel ordenador.

En cualquier caso, lo que le estaba diciendo: hemos hablado de la legalidad o no de determinadas operaciones y eso venía a cuento porque Enrique García Castaño dijo muy claro que si habían de hacerse intervenciones inmediatas, cuya dilación pudiera conllevar que no saliesen bien, aunque fuera necesario un mandamiento judicial, simplemente no se hacía o se hacía *a posteriori*. Le pregunto: ¿esta era una manera habitual de trabajar en su unidad o en la UCAO?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Rotundamente, no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. Teniendo en cuenta que ustedes daban las órdenes verbales, entiendo que los profesionales, cuando ustedes les encomendaban una entrada en un domicilio, un registro, lo que se hizo por ejemplo en el despacho de Rosalía Iglesias, ¿les pedían a ustedes las autorizaciones judiciales? Es decir, ¿qué protección tenían los policías?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Cuando vas a entrar en un domicilio?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El mandamiento judicial que esgrime el investigador.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Dicho de otra forma, si un investigador engaña, entre comillas, a un grupo técnico...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No tiene ninguna culpa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 65

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El investigador es el que va p'alante, con todos mis respetos, aunque sea una expresión muy vulgar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, aunque no sea tu jefe directo ni el segundo ni el tercero.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues claro. Hay un engaño.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale, vale. Fíjese que esto se mezcla con que la jerarquía no se respeta. No hay jerarquía respetada, no hay órdenes por escrito, no hay necesariamente legitimación judicial... Claro, el panorama es un poco, no sé, especial.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no he dicho eso.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Seguramente no entiendo lo que hace la Policía.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no he dicho eso, señoría; con todos los respetos, no he dicho eso. La unidad que yo dirijo trabaja en la legalidad, eso que les quede muy claro porque en ningún momento he dicho yo que no trabajáramos dentro de la legalidad.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, lo dijo García Castaño, que es su jefe.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues pregúntele a él.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Claro, pero, fíjese, García Castaño aquí asevera que ha hecho cosas para las cuales se necesitaba autorización judicial y que no la tenía por lo que sea —por rapidez, por inmediatez, por lo que sea—, pero estaba utilizando subordinados suyos. ¿Me explico?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Él dijo eso?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, lo digo yo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ah. Pregúntele a él.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Él dijo que lo hacía. Nos dijo que en cada operación iba con el ingeniero, que iba con el especialista, que iba con quien fuera. Claro, no dependían de él, posiblemente dependían de usted y ahí está el gran problema y la gran dificultad que tenemos de ver qué ha pasado y quién es responsable y quién no. Y eso... A ver, hagan lo que quieran porque usted es la policía y yo soy una disidente, pero les aconsejaría que lo hicieran de un modo más ordenado porque es que si no, echan sombras sobre todas las actuaciones policiales.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir, señoría, que yo no he dicho eso.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, yo le estoy haciendo el relato de lo que yo estoy entendiendo sobre la base de diferentes comparecencias que se están produciendo y que van aportando información. ¿De acuerdo? La suya es: A mí Enrique García Castaño muchas veces no me daba órdenes directas y lo hacía con personal a mi servicio, o no, sin decírmelo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no he dicho eso, señoría; le vuelvo a repetir que a saber con qué personas Enrique García Castaño realizó esas operaciones. Piense usted que el señor Enrique García Castaño lleva trabajando en la Policía más de cuarenta años en distintas temporadas y épocas. Cuando él compareció aquí, si le hubieran preguntado por cada cosa en concreto, él lo habría definido, porque colaboró —como muy bien me han dicho— con esta Comisión, pero lo que no puedo permitir es que se ponga en duda una unidad ejemplar por la que han pasado más de quinientas personas, que se han dejado la piel...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: A ver, yo no la pongo en duda.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y que usted me diga que las cosas no se hacían con...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 66

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No nos confundamos, yo no lo pongo en duda.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo está poniendo, señoría.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Yo lo que digo es que es posible que Enrique García Castaño haya utilizado a sus hombres sin que usted lo sepa, eso es lo que yo he dicho. Porque es lo que dice Enrique García Castaño, es lo que dice usted y es lo que dice Enrique Barón y, por tanto, si son tres los que lo dicen, tengo tendencia a creérmelo.

Pero vamos por otro tema...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que usted da por hecho —perdone que le interrumpa— que eso, si lo ha hecho a veces Enrique García Castaño, lo ha hecho siempre para cometer ilegalidades. Yo le aseguro que...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Cómo, cómo, cómo?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Usted está dando por hecho que cada vez que se saltaba la jerarquía...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, no. Yo estoy dando por hecho que hacer un registro o una entrada o un lo que sea que requiera autorización judicial y no se tenga, es una ilegalidad, sí.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por supuesto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero es que lo dijo él, no lo digo yo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por supuesto, pero usted me está hablando de un caso concreto. Pregúntele a él.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, no. Él habló de aquel caso en concreto, habló del allanamiento, de la entrada en la casa de Rosalía Iglesias, habló de la grabación y luego dijo que era un comportamiento que, cuando se necesitaba, se hacía y ya está. Es decir, no dijo que fuera esporádico. Hombre, ya entendemos que la mayor parte de las veces cuando no hay tanta premura se supone que sí deben de ir al juez, pero quiero decir que no habló precisamente de ello como una nimiedad o como una anécdota, sino que se utilizaba cuando, desde la perspectiva policial, se entendía que se requería. Y ya está. No lo juzgo, digo lo que dijo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero ¿usted se da cuenta, señoría —si me permite, porque detrás de esto está la imagen de una corporación, a la que yo también tengo que respetar, igual que les respeto a ustedes—, de que, de todo lo que me ha dicho, entre comillas ha dado a entender que el señor Enrique García Castaño hizo dos ilegalidades —que no sé, habrá que probarlo y preguntarle a él— ¿Sabe usted la cantidad de servicios que realiza la unidad que yo dirijo, señoría? Pregúntele a él si...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Sabe qué pasa? Que cuando me responde esto me desespera, porque yo también soy una funcionaria pública, de treinta y dos años de servicio. ¿Sabe cuántas ilegalidades he hecho? Ninguna. ¿Me explico?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si le estoy diciendo...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Entonces, o explican al legislador cómo deben considerar la legislación para que su objeción se ajuste a la norma o no hacen ilegalidades. Pero, ¡por Dios, que se supone que la Policía es el cuerpo que, aparte de tener el imperio de la fuerza, defiende a la población de las ilegalidades! Por tanto, no me sirve, lo siento; es que es mi credo político, no nos vamos a poner de acuerdo ahí. Y nos puso el ejemplo de los antiterroristas, de que salvó a cientos de miles de vidas haciendo una entrada sin autorización judicial para detener después del 11-M a los terroristas yihadistas. Sí, claro que humanamente yo puedo entender eso. Lo único que temo es que eso, que es tan explicable cuando son cientos de vidas después del 11-M —que también reportó un desastre en vidas—, después

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 67

se aplica a otros casos porque el criterio es personal del policía. Entonces, compréndame cuando digo que eso nos da miedo y nos da la vara de medir de un Estado que no nos gusta. Pero dejemos eso.

Lo que me interesa muchísimo es saber si usted tuvo conocimiento de la grabación —y lo digo al hilo de lo que le comentaba del programa israelí— de Marcelino Martín-Blas con el CNI. Y le pregunto también, porque a usted le afectaba, como área, sobre el micrófono descubierto en el despacho de Enrique Barón. Estas son las dos últimas preguntas que le hago: Si usted tuvo conocimiento de esto, cómo se vivió en la UCAO en el caso de que usted todavía estuviera, y a quién atribuye el hecho de poner un micro en el despacho del comisario general.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No tengo conocimiento de una cosa ni de la otra, ¿de acuerdo?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. Muchas gracias.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si quiere, le cuento un par de cosas más.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, por favor.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Con respecto a eso que usted ha dicho, que ha salido en la prensa, y que me sorprendió el otro día cuando vi la comparecencia del señor Barón, ya que salía mi nombre a relucir, me quedé perplejo, porque en esta sala, con permiso de la presidenta, muchas veces se hiere el corazoncito, en este caso el mío, aunque estaba en mi casa; eso me llegó, y me dolió... ¡No se lo puede usted imaginar! El señor Barón ha sido mi jefe en el País Vasco y luego aquí, en Madrid. El señor Barón me propuso en 2014 para una condecoración. Se juega muy alegremente con lo que usted ha dicho.

Y otra cosa más. En el despacho de Enrique Barón es imposible poner un micrófono —se lo digo yo—, porque está grabado las veinticuatro horas. Hay cámaras, que están tuteladas y vigiladas las veinticuatro horas del día.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero este *software* lo que permite es convertir los móviles en grabadoras.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vallugera, su tiempo ha concluido.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, ya termino.
Muchísimas gracias; se lo digo de verdad.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vallugera, muchas gracias.

En el turno correspondiente al Grupo Parlamentario Vasco, a continuación intervendrá su portavoz, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias también al señor Hervás, nuestro compareciente, por las explicaciones que está dando a las preguntas de los compañeros que me han precedido. Yo pocas tengo ya para hacer, después de todas las que se han hecho, pero sí algunas matizaciones, señor Hervás.

Usted nos ha comentado que en el verano de 2013, si no he tomado nota mal, cuando usted estaba de vacaciones, se ordenó una vigilancia respecto a una operación cuyo objetivo también se indicó, que era buscar testaferreros, dinero y lugares del entorno de Bárcenas o del mismo Bárcenas. Nos ha relatado también que tuvo conocimiento por unos subordinados suyos una vez que regresó de vacaciones en ese verano de 2013, y también nos ha referido que fue la disposición de un apoyo operativo para una operación ordenada por el jefe de apoyo operativo, del señor Enrique García Castaño.

A usted le relataron de manera natural qué trabajos se habían encomendado a la unidad —trabajos de seguimientos— cuando volvió de vacaciones con naturalidad, entiendo. ¿Se interesó usted una vez que le relatan —al parecer no tenía esa hermeticidad, porque se lo relata un subordinado suyo, cuando la orden le viene de un superior—, usted se interesa con el señor Enrique García Castaño, y entiéndamelo coloquialmente: Oye, Enrique, ¿qué es lo que ha pasado que has dispuesto un operativo mientras yo estaba de vacaciones? ¿O dejó de interesarse totalmente por el asunto?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 68

El señor **HERVÁS CUEVAS** (Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Como le dije anteriormente a otra señoría, no sé a quién, era un servicio completamente normal. La perspectiva que ustedes tienen ahora han de trasladarla a nosotros y en 2013. Era un servicio normal. No sé cómo explicárselo. Sé que ahora, con la perspectiva que ustedes tienen, puede parecer que se está engordando todo, pero en aquel entonces era imposible ver eso. Piense usted que estábamos siguiendo a una persona que estaba siendo investigada, que su marido estaba procesado, condenado y cumpliendo la condena en una prisión. ¿Cómo vas a negarte? Usted imagínese que la persona que recibe esa orden, mi subordinado, sin estar yo se niega a cumplirla, a seguir a una persona. ¿Sabe lo que habría implicado eso? Por un lado, una falta muy grave y expulsión del cuerpo, con arreglo a nuestro régimen disciplinario, y, segundo, tener que haber puesto yo una querrela a través de Asuntos Internos por incumplimiento del deber de perseguir delitos, recogido en el 408. Fíjense ustedes, ¡para que vean lo que es no cumplir una orden!

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¡Cómo voy a poner en duda que se cumpla una orden en su momento, cuando tenía una apariencia...! Lo que le he preguntado es si usted, entre un operativo y un dispositivo, que era normal, cuando vuelve de vacaciones y le informan de que están haciendo ese dispositivo, se interesó por seguir la evolución o los frutos que daba, porque ese dispositivo estuvo unos cuantos meses activado. Mi pregunta era esa: ¿Usted se interesó, como normalmente un jefe se interesa, por los dispositivos que tienen las unidades o los servicios que dependen de usted —o de cualquier jefe—? Esa era mi pregunta, si usted se interesó por los resultados, por los frutos, si se había dispuesto algún otro servicio más de apoyo operativo para complementar esos seguimientos. Eso le pregunto, porque la sensación que me ha dado, señor Hervás, es que usted tuvo noticia a la vuelta de vacaciones por un subordinado de que se había puesto un operativo alrededor de un político, de una persona que tenía relevancia política en aquel momento, y que, simplemente, no tuvo más conocimiento. Esa es la sensación que me ha dado, y yo le pregunto: ¿Eso es correcto o se interesó más por la operación? Porque la operación, evidentemente, existía; había una operación en un entorno y con un objetivo: lugares, dinero y testaferros, porque era la apariencia que tenía en aquel momento incluso en empresa. Entonces le pregunto: ¿Usted se interesó por ese operativo y, al interesarse, tuvo conocimiento o pudo haber tenido conocimiento de que se dispusieran otros recursos de apoyo operativo, al margen de seguimientos? Esa es mi pregunta, porque me ha dado la sensación de que tuvo conocimiento; entre comillas, se lo filtró un subordinado, porque la manera de funcionar es estanca —aquello parece que da una sensación, por los relatos que usted ha hecho, en paralelo quizá, de que era una operación estanca y que, si lo había mandado un superior, él sabría—, pero, a su vez, por otro lado, nos dice que era una operación normal. Entonces mi pregunta es: ¿Tuvo usted conocimiento mientras se desarrollaba ese operativo con servicios que dependían de usted, de apoyo operativo, de los resultados que iba dando, o de ningún resultado, y de que se hubiera dispuesto algún otro material, servicio, dispositivo de la unidad? Esa era mi pregunta.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le contesto. Con respecto a la estanqueidad, no eran un dispositivo estanco las vigilancias que se le hacían, era un dispositivo normal. Yo no he dicho en ningún momento durante la comparecencia que ese fuera un servicio estanco. La forma de comunicármelo mi subordinado no es en *petit comité* y contándome un chascarrillo. No, me comenta la orden recibida, y yo, efectivamente, me imagino que comentaría con el señor Enrique García Castaño algún tema más de esta historia. Lo que quiero que les quede claro es que esas vigilancias que se realizaban a mí me preocupan —¿saben cuándo me preocupan?— cuando son detectadas. Las vigilancias se levantan, y las levanto yo, como le he comentado hace unos minutos, creo que en enero o febrero porque detectan la vigilancia. Entonces, en ese momento yo subo a hablar con el señor Enrique García y le digo: «Mira, con esto ya no se puede seguir porque hay prensa —era un guirigay— y no vamos a sacar absolutamente nada; si estas personas tienen dinero y están ocultándolo, olvídate de que vayamos a llegar con una vigilancia nada más». En ese momento se levanta, y ahí fue cuando me preocupé. Del resto del tiempo y los informes de vigilancia... Piense usted que yo estaría coordinando aproximadamente unas cincuenta o sesenta operaciones para el resto de las unidades que integran la Comisaría General de Información, de distinto tipo; esta era una más. Por eso, no es que a mí no me importara, sino que era una operación más, que, entre comillas, no era relevante para nosotros. Eso es lo que he querido decir.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Perdona, pero quería preguntarle por alguna otra cuestión. No pongo en duda que en tiempo real se viviera como una operación digamos que natural, pero añadido una pregunta. Siendo natural, ¿usted tenía reporte de los resultados o no resultados? Ahora conocemos que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 69

dispusieron otros recursos de apoyo operativo de la unidad para hacer trabajos en ese mismo entorno. Nos relataba el señor Enrique García Castaño que a él le encarga este operativo el secretario de Estado o el ministro porque faltaba una pata del entorno de Bárcenas, la pata económica; que había otras patas, dio a entender. Luego hemos sabido que se usaron otros dispositivos, al parecer o puede deducirse, para indagar esas otras patas, que era documentación que pudiera perjudicar a un partido político concreto y ocultar pruebas. La pregunta que le hago es: ¿Tuvo usted conocimiento en este tiempo de que se dispusieran otros recursos de la UCAO en torno —voy a ser redundante— al entorno de Bárcenas, y no solo los seguimientos?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No tuve ningún tipo de conocimiento, salvo de las vigilancias.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Correcto. Y también nos dice que las vigilancias finalizaron hacia febrero...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): A lo mejor me equivoco. Fue en enero o..., pero, vamos, al principio.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Porque se detectaron unas contravigilancias.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, detectaron a una persona de nuestro dispositivo de vigilancias. Llamaron a la sala del 091 y se presentó un zeta.

El señor **LEGARDA URIARTE**: También nos relató el señor García Castaño que ustedes, los servicios de seguimientos, detectaron contravigilancias y que se identificaron las contravigilancias porque había coches con matrículas dobladas.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vuelvo a repetirles que la dinámica policial de los seguimientos es compleja. Les explico lo que yo creo que el señor Enrique García Castaño quiso decir. Con la metodología de vigilancias, el vigilante lo que hace es estar atento a todo y busca contravigilancias, personas que puedan estar relacionadas, etcétera. Entonces, eso se refleja en los informes: matrículas, personas posibles que se hayan podido acercar, etcétera. Eso es lo que quiso decir. Imagino que durante esos meses en algún dispositivo de vigilancia se anotaría: vehículo sospechoso, matrícula tal. Eso es lo que quiso decir el señor Enrique García Castaño, seguro.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No vamos a entrar en una...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Quién sabe si es un servicio de contravigilancia o no: contrainteligencia? Es muy difícil.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Bueno, no vamos a entrar en más. Le repregunté y ratificó que era muy presumible un servicio de contravigilancia por los dispositivos que estaban usando y las medidas de seguridad que adoptaban; pero sin más.

Una última cuestión. Usted ha dicho que era un dispositivo de seguimiento más de los que tenían. Y respecto a las setenta personas, me ha parecido que ha querido quitar tensión: que eran setenta pero que había que entender que eran setenta porque estaban en formación continua —usted lo ha dicho correctamente— antes de entrar en otros servicios. Y este era un servicio más que ustedes tenían; no era un servicio de formación continua, era un servicio más.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, así es.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Mi pregunta es: En ese tiempo, ¿en cuántos otros servicios —o si fue en todos— usaban esta fórmula de reciclaje?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No es por servicios. Le pongo un ejemplo...

El señor **LEGARDA URIARTE**: En esta vigilancia. En esta vigilancia se hacía la formación continua, o sea, el reciclaje...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 70

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero no era en esta vigilancia. Déjeme que le explique, porque entiendo que es un poco liso. Imagine usted que tiene tres equipos, como era el caso: un equipo está con un servicio, otro equipo está descansando y otro equipo está en formación continua, y eso se rota. ¿Qué quiere decir que un equipo está trabajando? Que está haciendo una vigilancia equis en alguna parte del territorio español. ¿Qué quiere decir que está descansando? Que cuando vienen de trabajar quince días, de lunes a domingo y de lunes a domingo, hay que darlos tiempo libre. ¿Y qué quiere decir que está en formación continua? Que antes de volver al dispositivo de vigilancia se repasa el estado de la operación a la que va a subir y se realizan ejercicios profesionales relacionados con todo lo que han aprendido. Si yo no tengo a una señora a la que seguir, a doña Rosalía en este caso, tengo que inventármela y poner a un funcionario mío para que haga un recorrido ficticio y empezar a aplicar todas aquellas cosas que tiene que aplicar un vigilante. Por eso he dicho que, en vez de inventarme el servicio, se utilizaba la formación continua para esto.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero en todos los servicios tenían un complemento de formación continua.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no me entiende usted.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿No?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Si yo no hubiera tenido a la señora Rosalía Iglesias, como era el caso, me tendría que haber buscado... Incluso yo muchos días hacía...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Discúlpeme, señor Hervás. ¿Qué entendían ustedes, que la vigilancia o los seguimientos encomendados al entorno del señor Bárcenas eran de segunda división? Es por entenderlo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya lo he explicado antes.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Esa formación continua se hace en todos los servicios, es decir, todos los servicios tienen un porcentaje de personas que van rotando? Aparte de los asignados en tiempo real o constante al caso, hay una serie de gente que va pasando o que va complementando porque se necesita ese número de personas; lo que sucede es que no están necesariamente adjudicadas al caso, sino que pasan por reciclajes en otros casos o en otros servicios. Usted me responde: No, si no tuviéramos el de la señora Rosalía y su entorno, nos lo tendríamos que haber inventado. Entonces, ¿ese reciclaje no se hace con todas las operaciones que tienen en curso de seguimiento?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No me entiende. El reciclaje no es por operación, el reciclaje es por grupo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Por grupo, sí, lo he entendido perfectamente.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es un protocolo y un procedimiento antes de iniciar un servicio. No solo pasó con la señora Rosalía. Muchas veces te encargaban hacer algo, una gestión —en Madrid sobre todo, era lo más común—, que evitaba que la gente tuviera que viajar fuera y cargarla de trabajo, y se empleaba como formación continua.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, pero se lo pregunto porque ha habido una pregunta de un compañero nuestro, y me ha parecido que ha querido relativizar el servicio de seguimientos que se hacía al entorno del señor Bárcenas. Me ha dado esa impresión, que me ha parecido que ha quedado reforzada con la contestación que usted le ha dado. No digo que haya sido una contestación, entre comillas, con un prejuicio. Y usted ha añadido también que el seguimiento al entorno de Bárcenas era puntual —creo que ha usado esa palabra— o esporádica. Entonces, me ha quedado la sensación de que era un servicio no voy a decir de tercera división, pero tampoco un servicio clave. En realidad, lo que le estoy intentando preguntar de manera indirecta es si era un servicio más, como los que ustedes tenían, que duró el tiempo que duró y al que se le dedicó la atención que se dedica a un servicio. Entiendo que, si es un seguimiento a unos sospechosos de formar una cédula yihadista, las medidas son mucho más extremas, lógicamente, o si es una organización criminal violenta, que si es de cuello blanco, pero que esta era una operación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 71

más, que no era una operación para cubrir —como se dice vulgarmente— el santo, que era una operación que tenía los dispositivos y los medios que se consideraban adecuados al servicio.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo que le comento y le vuelvo a repetir es que era una operación sencilla —es lo que he dicho—, porque no era un terrorista; eso es lo primero que quiero puntualizar.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Vale. Pero eso no le quita...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Segundo, era una operación esporádica. No todos los días ni las veinticuatro horas se realizaba el servicio a esta señora y a su entorno familiar. Eso es lo que he querido decirle, que durante esos meses no todas las tardes, mañanas y noches se realizaba el servicio de vigilancia. Solo se realizaba cuando el señor Enrique García ordenaba en un momento determinado que ese día, esa tarde o esa mañana se hiciera algo. Eso es lo que he querido decir.

El señor **LEGARDA URIARTE**: La última pregunta, una conclusión con una pregunta. De que hubo un dispositivo en su unidad policial en torno al señor Bárcenas no hay duda, de que se utilizaron recursos de los que usted tuvo conocimiento en tiempo real no hay duda, de que hubo órdenes de la jefatura de la unidad hacia subordinados suyos no hay duda, de que era una operación desde un punto de vista policial no estratégica, en el sentido de que fuera un grupo yihadista o una delincuencia organizada, violenta o de cuello blanco, tampoco hay duda. Entonces, si todas esas cosas son así, ¿no le extrañaba a usted en tiempo real que la orden no hubiera seguido por sus cauces y que la información no hubiera fluido por sus cauces, en vez de con estos baipases? Esa es la pregunta.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Me está preguntando usted por la vigilancia, entiendo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Es lo único que me dice que usted conoció, claro.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por eso le digo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, claro.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Con las vigilancias no hubo ningún tipo de baipás. Es lo que quiero que entienda, porque se lo he explicado desde el principio. No hubo estanquidad. El señor García Castaño no me dio la orden porque yo estaba de vacaciones. Pero luego mi subordinado, porque no había estanquidad, me informaba. Y puntualmente yo con el señor Enrique García Castaño seguro que algo comenté. De eso no le quepa la menor duda. No había esos baipases que usted dice.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Claro, y, según esos comentarios, era una operación más o menos de poca tensión, digamos, dentro del ámbito policial. El señor García Castaño es por lo que nos dijo que estaba en otras patas de esa operación, usando recursos de la unidad. Y, sin embargo, usted nos dice que nunca le comentó nada.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le dije la orden que se recibió, que es lo que se trataba de buscar. Eso lo he repetido hasta la saciedad y se lo vuelvo a repetir ahora.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Claro, y durando siete meses, que simplemente se desarrollara, eso es lo que...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Legarda, debe terminar.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Finalizo. Muchas gracias de todas maneras. Y muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

Para finalizar con la comparecencia del señor Hervás, corresponde el último turno de intervención de los grupos parlamentarios al portavoz del Grupo de Euskal Herria Bildu, el señor Iñárritu García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 72

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes y muchas gracias, señor Hervás.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Gracias de igual forma por estar colaborando en la medida en que está respondiendo a las preguntas que se le están realizando, porque, si le soy sincero, tengo la sensación de haber perdido la mañana en vano.

Señor Hervás, ¿vio usted hace dos semanas la comparecencia del señor García Castaño?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: La siguió; con interés, me imagino. Una de las primeras conclusiones que he tenido cuando he escuchado al señor Santamaría y de algunas de las afirmaciones que ha realizado también usted es que escuchando a la misma persona obtuvimos conclusiones diferentes. Usted ha comentado las condecoraciones que ha tenido. Una de ellas he deducido que le fue otorgada con relación al dispositivo para desarticular el comando yihadista en Leganés en el año 2004. No hace falta que me lo cuente, pero, si fuera así, en el hipotético caso, el señor García Castaño puso como ejemplo de esas operaciones que no se hacen con autorización judicial el caso de Leganés; que para detectar a ese comando yihadista sin autorización judicial se utilizó la geoposición o geolocalización de los móviles, por lo que tenía la intuición de que era en esa zona, y que era por una situación de emergencia. Nos lo puso como ejemplo, como algún otro también relacionado con casos yihadistas llevados al extremo. Le dijimos que una situación de ese tipo no era la misma que la del caso Bárcenas. Él puso ejemplos de cuando no se actuaba con autorización judicial, y lo excusaba de alguna manera. El señor Santamaría, como hemos visto, decía que siempre se actuaba con autorización judicial. Y el señor García Castaño explicó este caso.

Yendo a la operación Bárcenas, operación Kitchen, operación san Pedro o como la llamasen, usted ha contestado a varios portavoces que se enteró de esta operación que estaba en curso al llegar de vacaciones. Me gustaría saber cuál era su función dentro de la UCAO no solo en relación con este operativo o estas operaciones de seguimiento, sino también con el resto de operaciones. ¿Cada brigada le informaba a usted, y usted reportaba esa información al señor García Castaño? ¿O a la unidad que les hubiera encargado o solicitado el apoyo de la UCAO? ¿Cómo era el organigrama de funcionamiento normal?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No era estándar. Me explico. En función de para quién se prestara servicio, los resultados se iban reportando a distintos escalones. Por ejemplo, si había una baliza legalmente autorizada, porque desde 2015 había que pedir autorización judicial, por mí no pasaba esa información, sino que iba directamente al investigador, y el jefe de sección se lo reportaba al investigador del turno. Yo solamente intervenía en el momento en que por algún casual la baliza fallaba, la hubiera detectado el objetivo, etcétera. Por tanto, esa transversalidad por mí no tenía que pasar, porque no era objeto; los datos que se obtenían eran para el investigador. En otras ocasiones era yo directamente el que hablaba con la brigada de la investigación, en función de si el servicio me lo hubiera pedido un jefe de brigada. Era muy variopinto a la hora de transmitir la información que obteníamos con los medios técnicos, porque —vuelvo a repetir— nosotros no investigábamos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Con relación a este operativo, ¿las unidades o la brigada de seguimientos le informaban a usted del resultado, de los contactos que se habían reportado o de las situaciones que se habían conocido durante esos seguimientos o esas vigilancias?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. La orden del señor Enrique García es que los informes iban directamente a él.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y esto era normal en otros operativos?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, usted no tenía una función fija, podía variar dependiendo de que el señor García Castaño decidiera que esa operación o ese dispositivo pasara directamente a él. Si no era esto, sí tenía que seguir el grado jerárquico, que pasara por usted, ¿verdad?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 73

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, digamos que usted tenía un conocimiento somero de la situación, pero no directo, de lo que estaba ocurriendo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Salvo que hubiera algún problema, como le dije antes, como cuando detectaron la vigilancia. Ahí intervine yo, y no subió el jefe de vigilancia. Subí yo a hablar con el señor Enrique para decirle lo que había pasado y que había que levantar la vigilancia.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por cierto, me ha extrañado su respuesta al señor Legarda. El señor Legarda lo ha explicado bien. Yo recuerdo cómo el señor García Castaño comentó no solamente que habían detectado dispositivos de vigilancia sobre el entorno de la familia Bárcenas que denotaban cierta profesionalidad. Hablo de la existencia de vehículos con matrículas falsas; no solamente matrículas reservadas, sino matrículas falsas. Hablo también del tema de la moto y de las cámaras. Es decir, los agentes, supongo que de su unidad, detectaron que alguien más, quizás algún organismo —no quiso el señor García Castaño entrar en especulaciones— estaba también vigilando. ¿A usted le informaron de este asunto?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, el señor Enrique García supongo que llegaría a esa conclusión. Como le dije antes, en los partes de vigilancia es donde se anota absolutamente todo, el vigilante anota absolutamente todo lo que ve. Eso llegó a él, haría alguna gestión y el señor Enrique García Castaño llegaría a esas conclusiones, ¿de acuerdo?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entonces, yo no le puedo hablar de las conclusiones a las que él llegó ni cómo llegó. Permítame que yo hable de lo que yo sé y de las conclusiones a las que llego.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, a ustedes los agentes sí les informan de que ha habido una patrulla de agentes uniformados que ha ido a identificarles o que los ha detectado por una llamada al 091. ¿De eso sí se entera, pero no se enteró...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo me entero por la sala del 091.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Le llaman a usted pero no llaman al señor García Castaño?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En este caso me llamaron a mí porque conocía al de la sala del 091 y me dijeron: Oye, ¿esta persona es vuestra? Dije: Sí, tranquilo, porque está en un servicio. Y ya está.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale; interesante.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso es normal.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, no digo que no. Sí me sorprendía la respuesta que le había dado al señor Legarda cuando el señor García Castaño fue tan claro. Por cierto, no se acuerda del nombre, del santo del operativo, ¿no?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Si quiere me informo y se lo digo, pero no me acuerdo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es cierto que aquí de manera familiar la llamamos la Operación Kitchen, también es cierto que nos comentaron que era conocida por la Operación Bárcenas, pero esto que nos ha dicho usted ahora por lo menos yo no lo había oído. Me ha resultado curioso, pero no es lo importante en todo caso.

Otra cuestión. ¿Usted es ingeniero, tiene formación de ingeniero o es conocido como el ingeniero?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, soy ingeniero aeronáutico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 74

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero, sí es ingeniero.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Entonces, sí es la persona a la que el señor García Castaño se refiere como el ingeniero que enviamos para el famoso ordenador que no sé cuántas veces has salido y ha mencionado durante esta tarde. Sí me ha resultado sorprendente porque —es cierto que se ha hablado mucho de ello y de manera extensa— el señor García Castaño cuando se refirió y habló claramente también de este ordenador dijo que esto no era nada raro. Puso el ejemplo de las negociaciones del Partido Popular con ETA, que era normal poner un ordenador para que no se tuviera acceso desde otros dispositivos. Yo creo que lo dijo no por una cuestión de *software*, de utilización de medios, sino para que esa información fuera blindada y no tuviera escapes, no pudiera ser filtrada. Puso ese ejemplo, y con relación a este famoso ordenador, pagado con fondos reservados, señaló no que no tenía nada que ver con esta operación, como usted ha señalado, sino que no era solamente o únicamente para esta operación, sino para otro tipo de operaciones. La conclusión es que una de ellas era la Operación Cataluña, de la que luego hablamos con relación a una reunión que se produjo, etcétera. ¿Usted tiene la certeza de que en ese ordenador no se iba a consultar ni un *pendrive* ni información relativa a la Operación Kitchen u Operación Bárcenas?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir lo que he repetido ya por cuarta vez.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, sí.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No me importa, no me importa. Yo fui a ver al secretario de Estado acompañado de Enrique García y de dos personas más con un ordenador que llevaba un *software*, y dentro de ese ordenador había un buscador, para que lo entiendan —digo vulgarmente un buscador, pero es un poquito más complicado—, que le permitía gestionar miles de archivos, ¿de acuerdo?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, sí.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Archivos que estaban en una lengua extranjera, que no tiene nada que ver. Eso es lo que yo le puedo decir, porque yo no sé más.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, eso ha quedado claro. Lo han repetido, lo han preguntado. Lo que yo le digo es si tiene la certeza de que no era también para utilizar, como ha sido señalado por otros comparecientes, o para consultar otro tipo de operaciones sensibles, digamos operaciones de Estado o que tenían una importancia para la persona que iba a consultarlas y que eran sensibles de alguna manera.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mi pregunta es: cómo voy a saber yo eso si yo estuve veinte minutos con el secretario de Estado

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por eso le pregunto.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Cómo voy a saber yo luego qué puede haber pasado con ese ordenador.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perfecto. Por cierto, ¿sabe dónde está ese ordenador ahora?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Qué?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Ese ordenador sabe usted dónde está?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No puedo comentar por la segunda limitación que le he explicado a la presidenta, relativa a que...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no le pregunto dónde está, pero sí si usted sabe en qué lugar está.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 75

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir que no puedo hablar de eso.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No le digo: Dígame el lugar. Le digo si usted sabe, o tiene conocimiento, o si se ha perdido...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a hablar de eso porque esa información está en la Audiencia Nacional y está declarada secreta; entonces permítame a mí que no cometa un delito.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale, vale, es que como ha dicho que tenían un seguimiento total desde su departamento de estos asuntos...

¿Señor, Hervás, en qué momento dejó la UCAO? ¿En qué momento salió de la UCAO?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Febrero o marzo de 2020.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Por algún motivo en particular?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Motivos personales.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Fue usted quien solicitó el cambio? ¿Y ahora en qué lugar está?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Estoy en la Jefatura Superior de Madrid realizando varias funciones distintas. No tienen nada que ver.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Puede especificarnos?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, eso no es secreto. Estoy coordinando las dieciocho comisarías de distrito que hay en Madrid ahora mismo. Y llevo también la coordinación del COVID en lo que afecta a la Jefatura Superior de Madrid.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Perfecto. Señor Hervás, le agradezco la colaboración con esta Comisión, y no tengo más preguntas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señor Hervás Cuevas, su comparecencia ante esta Comisión de investigación ha finalizado. Muchas gracias y buenas tardes.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Gracias, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a hacer un receso de cinco minutos e intentamos reiniciar la reunión de la Comisión. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR MARTÍN-BLAS ARANDA (FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, EXJEFE DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICÍA NACIONAL) (Número de expediente 212/001203).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a la comparecencia del último de los comparecientes citados en la sesión del día de hoy de la Comisión, el señor don Marcelino Martín-Blas Aranda.

De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y portavoces en la sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Martín-Blas Aranda seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente; tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo a esa comparecencia. Como ustedes conocen, señorías, y también el compareciente, son comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984. Por este motivo se ha trasladado al compareciente la posibilidad de acudir acompañado de la persona que designe para asistirle, como así ha hecho el señor Martín-Blas, que viene acompañado de su letrado. Asimismo, esta Presidencia manifiesta una vez más expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 76

compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, recordándole también al compareciente el debido respeto que debe a esta Comisión y a sus miembros. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Asimismo, recuerdo una vez más que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Deseo plantear dos cuestiones previas antes de proceder al inicio de la intervención de los diferentes grupos parlamentarios. El compareciente ha puesto a disposición de esta Comisión y de todos sus miembros un *pendrive* en el que aporta la documentación que sostiene —y así él lo considera— su declaración. Se facilitará el acceso a la misma por parte de los miembros de la Comisión por el mismo sistema habitual por el que ustedes acceden a la documentación que se facilita a esta Comisión. Así que intentaremos que puedan tenerlo ustedes a la mayor brevedad posible.

En cuanto al turno de intervención de los grupos parlamentarios, en esta comparecencia, por un tema de gestión personal, el turno del señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es el segundo después del Grupo Socialista, en esta ocasión lo ocupará el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, que harán un intercambio de turnos.

Así que, sin más demora iniciamos esta comparecencia con el turno correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista, y lo hará en esta ocasión su portavoz, el señor Serrada Pariente. Tiene usted la palabra.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Martín-Blas. Vaya por delante el agradecimiento de nuestro grupo no solo por venir a la Comisión a comparecer —una Comisión que nosotros consideramos que es importante, sobre todo, para esclarecer unos hechos que creemos que son determinantes y relevantes para la calidad democrática de nuestro país—, sino también para poner en consideración la labor y el buen trabajo que hace el Cuerpo Nacional de Policía y, sobre todo, para denunciar las malas conductas que pueda haber dentro del cuerpo. De antemano también deseo agradecerle la información que nos van a proporcionar desde la Mesa con toda la documentación que usted aporta y que, a buen seguro, será también de interés para esta Comisión.

Queremos empezar, señor Martín-Blas, diciendo que en estos momentos es usted un policía jubilado, con una trayectoria profesional dilatada en el Cuerpo Nacional de Policía, donde ha ocupado usted importantes trabajos que le llevan a tener no solo, desde nuestro punto de vista, un conocimiento del trabajo formal que se hace dentro de la Policía, sino también de los usos y costumbres que ocurren en cualquier organización o en cualquier institución pública, que creemos que es importante conocer y que es fundamental no solo conocerlos por los miembros de esta Comisión, sino también por los ciudadanos y por las personas que puedan hacer seguimiento del desarrollo de esta Comisión.

Señor Martín-Blas, queremos poner en valor el trabajo que usted realizó, un trabajo importante dentro de la Unidad de Asuntos Internos que creemos que es una unidad fundamental dentro del Cuerpo Nacional de Policía no solo para vigilar, controlar o investigar actuaciones que puedan incidir o incurrir en algún delito penal de los funcionarios del cuerpo, sino también en funciones contrarias a la ética profesional del propio Cuerpo Nacional de Policía. Yo, señor Martín-Blas, por ir al grano —y creo que todos agradeceremos esto a estas horas de la tarde, incluso usted sobre todo por las preguntas que va a recibir por el resto de grupos parlamentarios—, la primera pregunta, señor Martín-Blas, a la vista de todo lo que ha ido apareciendo en prensa sobre usted, creo que es clara por parte de mi grupo. ¿Usted tuvo algo que ver con la Operación Kitchen? ¿Usted tuvo algo que ver con algún tipo de seguimiento que se realizara al señor Bárcenas, a la familia del señor Bárcenas o a su entorno?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La respuesta es no, absolutamente nada. Y así lo declare en las dos declaraciones que he prestado en la Audiencia Nacional. La primera fue bajo secreto, es decir, no sabía de lo que disponía ni la Fiscalía ni el juzgado ni lo que habían declarado los otros comparecientes, y dije con absoluta rotundidad, aunque estaba como investigado y tenía la posibilidad de mentir para defenderme, como no tenía que defenderme de nada, contesté con absoluta verdad porque no tuve nada que ver, absolutamente nada que ver, con esa operación. Nada, ni en seguimiento ni en contactos ni en nada. Y voy a poner como prueba que el chófer, el conductor, el señor Sergio Ríos Esgueva, tanto al juez como al fiscal en las diferentes declaraciones que ha prestado, nunca ha dicho que me conociera ni que haya hablado conmigo ni que yo le haya dado nada ni que haya tenido ninguna relación conmigo. Es decir, no he tenido ninguna relación. No lo digo yo, lo ha dicho él. Ahora se preguntará usted, ¿entonces por qué le han tomado declaración como investigado? ¿Dónde está...?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 77

El señor **SERRADA PARIENTE**: Evidentemente, señor MartínBlas era la siguiente pregunta que le iba a plantear. Por qué aparece usted de manera continua en las declaraciones que hacen compañeros o ex compañeros suyos en este caso sobre esta operación, sobre este operativo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Pues, mire usted, se lo voy a explicar. Al tener acceso a la causa —al estar como investigado tengo acceso a la causa— tengo acceso a las declaraciones de los compañeros que han comparecido en este asunto, y la primera que me llama la atención es la del señor Pino. El señor Pino era el director operativo y dice en sus primeras declaraciones que me había encargado a mí esta operación, como se llame, que yo me había entrevistado con el chófer e incluso que le había dado dinero. Esa posición la mantiene durante dos o tres declaraciones, no le puedo precisar, pero en la última, en la de diciembre de 2020, dice textualmente que no está seguro de que yo me haya entrevistado con el chófer, que no está seguro. Dice: Creo, no estoy seguro. Porque la pregunta es quién se ha reunido con el chófer; la pregunta que le hace la fiscalía, en este caso, o el juez en varios casos más. Y él ya en la última declaración dice: Creo, no estoy seguro, de Marcelino Martín-Blas. Es decir, ya no está seguro. Claro no está seguro porque el chófer ya ha dicho durante cuatro o cinco declaraciones que no me ha visto. Le han preguntado varias veces si ha tenido alguna relación. Le preguntan exactamente con quién contactó usted para esta operación, quién le presentó a quién, a qué comisarios conoció. Nunca en su declaración aclara esto. Hay que tener en cuenta por qué el señor Pino dice esto. Me voy a referir a la última que tuve con el señor Pino. Fue en la declaración que prestamos en la audiencia provincial con ocasión del conocido *pendrive* de los Pujol. Él mandó un escrito al juzgado número 5 de la Audiencia Nacional en su día, a finales de 2016 y principios de 2017, diciendo que —para hacerlo breve— yo le había dado un *pendrive* con información relativa a la familia Pujol y que a mí me lo había dado unos detectives que yo conocía. Bien, expliqué en la Audiencia Nacional durante varias horas —a preguntas de la Fiscalía, del juez, de la Abogacía del Estado, de la defensa, etcétera— qué es lo que había ocurrido aquí. Es decir, yo no había tenido en mi vida ningún *pendrive* con información de la familia Pujol, nunca, jamás.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Una pregunta, señor Martín-Blas, perdone que le corte. ¿Por qué cree usted que le están involucrando en todas estas operaciones? Se lo digo porque usted estaba al mando de una unidad que era bastante compleja, que se encargaba de hacer determinadas investigaciones a gente que dentro del cuerpo, como he dicho, no cumplía con la ética profesional y que podría incurrir en algún tipo de delito. La pregunta es, ¿por qué cree usted que le están involucrando en todo este tipo de cuestiones? Sobre todo, porque parece que quiénes son los corruptos ahora están intentando involucrar al que les estaba persiguiendo, que es quizá la patada hacia adelante de cualquier caso de corrupción. Sí me gustaría que nos dijera por qué cree usted que le están involucrando.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Voy a empezar refiriéndome a declaraciones que ha hecho el señor Pino en la Audiencia Nacional; ya no lo que yo voy a decir, sino lo que ha dicho él. Él dice que ya en 2012 —y es cierto— intenté una investigación a unos funcionarios que entonces estaban en la UDEF. Las razones ya las expuse en el escrito que remití al juzgado, y bueno cuando la policía trata de judicializar un asunto, unas veces tiene éxito y otras veces no. En aquella ocasión yo no tuve éxito, pero sí informé al señor Pino de lo que había pretendido hacer. El señor Pino en su declaración dice que, con ocasión de aquel intento de investigación, se lio la de mi madre u otra expresión que empleó. Estamos en 2012. A principios de 2013, ya que la prensa había publicado que la UDEV —con uve— había detenido a un inspector, le dije al señor Pino: mira, está publicando la prensa que han detenido a un inspector y a mí no me han dicho nada, y yo soy el jefe de Asuntos Internos y no sé nada de esto. Así que, con tu permiso, voy a solicitar esas diligencias. Vale, como quieras. El inspector al que había detenido la UDEV es Miguel ángel Gómez Gordo, hermano de Andrés Gómez Gordo, que ha prestado declaración aquí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bueno, no ha prestado declaración. Se ha limitado a decir que no iba a entrar en determinadas cuestiones.

Una cuestión —señor Martín-Blas, discúlpeme— sé que los testimonios y lo que nos va a decir es muy importante, pero entienda que tenemos quince minutos por grupo parlamentario y seguro que el resto de grupos parlamentarios le harán preguntas sobre algunas cuestiones que quiera apuntar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 78

¿Usted por qué decidió investigar al señor Villarejo y al entorno del señor Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Esta investigación surgió con ocasión del asunto del *pequeño* Nicolás, de la detención de Nicolás. Es una investigación que se inicia en octubre de 2014, me la pide el señor Pino porque a él se la había pedido el secretario de Estado y a él, al secretario de Estado, se la habían remitido de la Vicesecretaría de la Vicepresidencia del Gobierno. Es decir, la Vicepresidencia del Gobierno remite un escrito a la Secretaría de Estado. La Oficina Económica del Gobierno remite otro escrito a la Secretaría de Estado. El secretario de Estado remite los dos escritos a Pino y, entonces, el señor Pino me lo manda todo y, además, me manda un tarjetón y me dice: contacta con estos funcionarios del CNI que te explicarán de qué va esto o te contactarán ellos.

Ahí se inicia la investigación del Pequeño Nicolás. No aparece el señor Villarejo para nada, de momento, pero se inicia la investigación. Se inició el día 7 de octubre; el día 14 —me parece— se le detuvo; el día 15 pasó a disposición judicial, y el día 15 también se hizo el registro, con autorización judicial, por supuesto. Y entonces, en el registro que se hizo a Nicolás Gómez Iglesias, se encontraron referencias al señor Villarejo; referencias a sus empresas, referencias a él, su número de teléfono, a alguna identidad que parece ser que utilizaba, y en la declaración que presta Nicolás hace referencia al señor Villarejo. Todo esto, claro, cuando presta declaración, que termina de madrugada. Al día siguiente, cuando voy al trabajo, me informan de lo que ha declarado Nicolás. Entonces yo le informo a Pino de lo que ha declarado Nicolás, de las referencias al señor Villarejo y demás. Aquí se inicia todo.

¿Qué es lo primero que me llama la atención? Que al día siguiente de la detención y de ponerlo a disposición judicial se está publicando en la prensa el contenido de las diligencias que hemos hecho, y eso solamente lo saben los investigadores; yo, que me lo han contado, y el señor Pino, al que se lo he contado yo; eso es así, no hay más. A raíz de eso, me llama la atención que un medio desconocido, porque era información sensible, estuviera tan bien informado de lo que ocurría allí. Por eso ordené: de quién es este medio, qué hay detrás de este medio y qué es lo que pasa aquí. La respuesta llegó enseguida, porque los investigadores se mueven rápido, además es una cosa muy fácil: vas al Registro Mercantil, Axesor es una aplicación y sale todo. Entonces, ¿qué sale? Pues Nexxt Solutions, ta-ta-ta, pa-pa-pa... Zenit. Claro, no tenía yo mucha idea de lo que era Zenit, pero algo me sonaba. Le vuelvo a decir a Pino: oye, que quien está publicando esto son estos y estos son de Villarejo. Bueno, sí, no sé qué, no sé cuánto, díselo al secretario de Estado. Se lo digo al secretario de Estado, bueno, pues sí, pues no, pues no sé qué, pues no sé cuántas... Pero todavía no se había iniciado la investigación contra el señor Villarejo, ¡nada!

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y ustedes, señor Martín-Blas, inician investigación sobre el señor Villarejo, sobre su entramado empresarial...?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Se inicia puede ser que en julio o agosto de 2015, es cuando se inicia. Pero, mientras tanto, sí me ha preguntado el señor Pino, por escrito, si estoy investigando a Villarejo, eso lo ha hecho en enero de 2015. Sí ha ido a ver al juez del número 2 el señor Villarejo a decir que me tiene que apartar de la investigación porque estoy ocasionando un problema en la Policía. Entonces el juez se encuentra en una situación curiosa y es que, desde el principio, el propio juez me ha llamado a su despacho, a la semana de iniciarse la investigación, y delante del investigador me ha dicho: mire comisario, en mi juzgado las investigaciones las dirijo personalmente, yo marco las prioridades y marco los tiempos. Se lo digo a usted delante del investigador para que se enteren los dos; es decir, aquí no se hace nada sin que yo lo diga o yo lo autorice. Esta es la posición del juez. Ciertamente, no me ha pasado muchas veces, pero me ha pasado con algunos jueces.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y es entonces, señor Martín-Blas, cuando desde la DAO encargan al señor Fuentes Gago que realice también un informe sobre las empresas del señor Villarejo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, es después, es más tarde, es más tarde. Porque pasa otra cosa: antes de ir el señor Villarejo a ver al juez para pedirle que nos aparte de la investigación y que va a hacer una denuncia, que no hace —porque el juez le dice: si quieres denunciar, denuncia—, que no hace, antes de eso, el 17 de diciembre, después de habernos dado los periodistas la grabación que me habían hecho en mi despacho, llaman al señor Rubén, llaman al inspector investigador, le llaman al despacho del DAO

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 79

y allí, según me comenta él, le coaccionan en el sentido de que tiene que retirar lo que ha dicho Nicolás, que lo que ha dicho Nicolás lo ha dicho porque él y yo le hemos dicho que lo tiene que decir.

Vamos a ver, cualquiera que sepa cómo funciona la Policía sabe que un detenido a disposición judicial, cuando ingresa en el calabozo, la responsabilidad de la seguridad la tiene el personal adscrito a los calabozos y no permiten hablar a nadie ni que salga ni que entre, solamente para tomar las huellas. Después se le toma declaración y la declaración se toma siempre en presencia de abogado. Todo lo que no sea en presencia de abogado no vale para nada. La declaración que hace Nicolás en presencia de abogado es de la siguiente manera: le pregunta el inspector Rubén y Nicolás suelta todo el rollo, hasta tal punto, hasta tal punto que como se veía imposibilitado de ir tomando nota de todo lo que decía, pide permiso a la abogada para hacer la grabación de la declaración de Nicolás. ¿Vale? Bien.

En esa reunión y en declaraciones posteriores del señor Villarejo dice que funcionarios de Asuntos Internos le han confesado que el inspector Rubén ha coaccionado al señor Nicolás, cosa imposible, pero él dice que lo sabe, que se lo han dicho y lo declara en el juzgado. Después de eso, después de eso y de los escritos en donde se me pide si estoy investigando a Villarejo, que contesto que no, la primera contestación es: mire usted, esto está secreto, no le contesto, señor Pino. Porque ya nos tratábamos de usted y nos comunicábamos por escrito. Le refiero esto para que vea el sentido de por qué dice estas tonterías que ha dicho aquí. Es decir, que yo he participado en esto de la Operación Kitchen.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y viendo todas estas cuestiones, señor Martín-Blas, dos últimas preguntas que le quería plantear, ya que se me acaba el tiempo. La primera de ellas es por qué le cesan a usted como responsable de Asuntos Internos. Primero, la causa oficial y, segundo, la cuestión por la que usted cree que le cesan. Y otra cuestión, ¿usted cree que había dentro de la Dirección Adjunta Operativa cierta protección a determinados policías que trabajaron allí, que desarrollaron su actividad junto al señor Pino, una protección con las que les daba cierta impunidad, amparada por el señor Pino o por otros cargos políticos del ministerio, para realizar operaciones directamente indicadas por el DAO y que se saltaban la cadena de mando?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Voy a empezar contestando a lo primero, al cese. A mí me cesan el 26 de marzo del 2015 oficialmente. En la prensa me llevaban cesando desde diciembre, con toda seguridad desde diciembre de 2014, hasta el punto que el juez me llama y me pregunta si me han cesado porque señalaban el día. Se le ha cesado el 9 de enero del año 2015, pasará a la M-30 tal y cual, y entonces el juez me llama. Bien. La explicación que se me da de ese cese es ninguna, es decir, es absurda porque el señor Cosidó me llama a su despacho, previamente me había dicho ya el señor Pino que tenía que ir a Asuntos Internos, me ofrecen...

El señor **SERRADA PARIENTE**: El señor Cosidó es el que le nombra usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, los nombramientos los hace el director general siempre, no el director adjunto operativo, no, los hace el director general.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, pero por eso el señor Cosidó...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Me nombra el director general y me cesa el director general.

El señor **SERRADA PARIENTE**: El director general en ese momento era el señor Cosidó, cuando a usted le nombran y cuando a usted le cesan.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, sí, el señor Cosidó. Entonces la explicación que me da, porque, aunque el señor Pino ya me había dicho: Te ofrezco la secretaría general, te ofrezco no sé qué, te tienes que ir de Asuntos Internos, deja el despacho, no puedes ir a la unidad, aquí tienes un despacho, ponte aquí, en fin, todo eso...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Pero por qué no podía seguir usted en Asuntos Internos?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 80

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No se me explicaba, es que no me lo decía. Yo estaba a la expectativa. Decía que vamos a ver por dónde rompe esto porque, claro, ¿te ofrezco esto? No, yo no quiero ser secretario general. ¿Quieres esto? No, yo no quiero nada. A ver por dónde rompe esto, a ver qué es lo que pasa aquí. El señor Cosidó, para ir rápido, me dice que sabe que no me lo merezco, pero que me tiene que cesar porque el señor Villarejo no puede seguir en la DAO. Digo, pues, director, me vas a disculpar, pero no entiendo esta situación. Ya, pero esto es así y tal. Vale. Es un puesto de libre designación, aquí no hay apelaciones. Lo mismo que te nombran, te cesan, y se me cesó. Si me pregunta por qué cree que me cesaron, entonces no lo sabía, ahora sí lo sé, ahora sí lo sé, porque han aparecido grabaciones en donde el señor Villarejo dice: Tuve que amenazar al ministro para que cesara a Martín-Blas. Como no me quitáis a Martín-Blas de encima, voy a detener al chofer de Bárcenas y voy a levantar el pie a Esperanza Aguirre. Esas son grabaciones que están ahí y que han salido en la prensa, están incorporadas al sumario, no me las estoy inventando yo. Y hay más, hay muchas más, pero comprendo que no voy a explicar todas.

El señor **SERRADA PARIENTE**: En resumen, señor Martín-Blas, es el señor Villarejo quien le dice al ministro que a usted le deberían cesar y quien ejecuta la orden es el señor Cosidó.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Es lo que ha venido a decir usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Podría entenderse eso según dice esa grabación, según el contenido de esa grabación. Ahora, lo que diga Villarejo en esa grabación, en un juzgado o donde quiera que declare, desde mi punto de vista como policía, que todavía soy policía, aunque esté jubilado, lo tengo que cuestionar, lo tengo que comprobar y lo tengo que investigar. Es decir, en principio, me lo creo, pero yo no lo afirmaré porque lo tengo que comprobar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serrada, su tiempo termina.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Quiero decir con esto que me extraña que amenazara al ministro. Me extraña mucho, pero, en fin...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bueno, pero el señor Cosidó, en definitiva, le dijo que estas cosas son así, ¿no?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Exactamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señor Martín-Blas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tomará la palabra su portavoz, el señor Figaredo Álvarez-Sala. Tiene usted la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias y muchísimas gracias a todos los grupos por la flexibilidad.

Señor Martín-Blas, quería saber en qué año ingresó usted en el cuerpo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): En 1972.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Cuántos años de servicio son?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Cuarenta y cinco, y no he faltado ni un día a trabajar. Permítame que presuma de ello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 81

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pues muchísimas gracias por el servicio a España, porque desde luego hay detrás un sacrificio personal...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Y tampoco he agotado las vacaciones ningún año.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Da gusto.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Es así.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Lo dicho, muchísimas gracias por el sacrificio porque realmente tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil y tantos otros cuerpos de seguridad del Estado prestan un servicio a los ciudadanos que muchas veces no es reconocido y hoy le quiero dar las gracias por ello...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Muchas gracias.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ...en abstracto por tantos años de servicio, sin entrar a valorar las cuestiones concretas que se le están aquí preguntando.

Quería saber un dato. Usted conoció al señor Villarejo. ¿Correcto?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Quiere que le explique cuándo le conocí?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Le conocí en el despacho del señor Pino, en 2012. Puede que fuera agosto, julio o septiembre de 2012. Yo despachaba con el señor Pino prácticamente todos los días y un día paso a su despacho y hay ahí un señor. ¿Conoces a...? No. Pues es el comisario Villarejo. ¡Ah!, pues muy bien, encantado de conocerle.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y qué estatus tenía el señor Villarejo en aquel momento?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): En aquel momento era comisario y si con estatus se refiere a qué funciones desarrollaba, exactamente no las he sabido nunca.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Él, aparentemente, tenía un rango superior al suyo en aquel momento, igual o diferente?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo soy comisario desde el año noventa y en el año noventa el señor Villarejo, según dice él, estaba en excedencia. Él asciende a comisario en 2008.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Según decía él.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo que él dijo en una declaración judicial, en el Juzgado número 2, cuando prestó declaración como investigado, es que él era adjunto al director adjunto y eso no existe, en el catálogo de puestos de trabajo no existe.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Eso es lo que decía Villarejo, pero en el ambiente de la Dirección Adjunta Operativa, ¿qué decían de él? ¿Quién es este señor que está aquí despachando con el DAO?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Cuando me lo presentó el DAO y se fue el señor Villarejo, yo dije: Bueno, ¿y este quién

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 82

es? Pues este está aquí, trabaja aquí, nada, nada. No me dio ninguna explicación y, como no me quiso dar ninguna explicación, yo no profundicé. No le pregunté qué hacía realmente o qué destino tenía, nada.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y después de esto volvió a coincidir con él en alguna otra ocasión?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, en alguna ocasión más coincidimos. O bien yo estaba despachando con el DAO y él llegaba o cuando yo iba, él estaba. Cuatro o cinco veces. En una ocasión, que sale en la Operación Kitchen, yo estaba despachando con el señor Pino y parece ser que él quería... Parece ser no, es cierto que él quería hablar con el señor Pino. Llamó al hijo de la secretaria y le dijeron: Está hablando con Marcelino. Él lo que hizo fue llamarme a mi teléfono y, a través de mi teléfono, habló con el señor Pino.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero ustedes tenían ya algún tipo de relación, porque si no no tendría su teléfono.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no. ¡Ah, el señor Villarejo!

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Claro, era un teléfono corporativo, no era un teléfono privado. Era un teléfono corporativo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, pero él tenía que tener ese teléfono corporativo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo tenía el DAO, por ejemplo. El DAO tenía mi teléfono. Yo no le di...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, lo tenía, claro que lo tenía. Yo tuve relación con el señor Villarejo. Aparte de estas tres o cuatro veces que digo que hablé con él en su despacho, ya en 2014 hablamos alguna vez sobre algunos asuntos, por ejemplo, del asunto Varma. Me informó de una historia de un importador hindú y unas supuestas amenazas. Si quiere se lo explico todo...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y el señor Villarejo, cuando le informa a usted de esta cuestión, ¿qué estatus tenía? ¿Cómo puede ser que una persona con un estatus tan *sui generis* de repente le esté informando a usted de esta cuestión?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, esto ocurrió así. Coincidimos en el despacho y, entonces, el señor Pino me dice: Escucha a Villarejo, que te quiere comentar un asunto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y ustedes ahí trabaron un poco de relación, se intercambiaron los teléfonos...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo le digo: Adelante, pues, dime. Y me dijo: Hay unos supuestos policías que están amenazando o extorsionando a un importador hindú, que es un comerciante muy importante, un amigo mío, no sé qué, y un abogado me ha dicho que tal, que le están amenazando, que le están extorsionando, que no sé qué y no sé cuántos. Además, utilizan este coche. ¿Puedes comprobar si tal? A ver, era el señor Pino el que me lo estaba diciendo. Estaba hablando Villarejo, pero el señor Pino era el que me estaba pidiendo que lo hiciera. Hago la llamada para que me digan si ese coche era de la Policía y me dicen que sí. Esto no fue todo en el mismo momento. Son dos o tres conversaciones por teléfono que están grabadas y se han publicado. La cosa termina con que le digo: Vamos a ver, si hay posibilidad de que sean policías estos que están amenazando a este hindú, tiene que presentar denuncia; si no, yo no hago ninguna gestión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 83

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Y presenta denuncia y se inician unas diligencias.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero usted verificó de forma..., bueno, usted verificó que esas matrículas eran efectivamente de la Policía.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, es que fue muy curioso.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Usted verificó las matrículas y eran de la Policía.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, la matrícula era de la Policía, pero ocurrió lo siguiente. Presentan denuncia en Asuntos Internos el día 11 de abril de 2014 y el abogado que comparece nos entrega unas grabaciones como diciendo que esas grabaciones eran la prueba de que este señor estaba siendo extorsionado o amenazado por la Policía. Vale, pues, muy bien. Se va, asigno la investigación, llamo a los jefes de brigada para saber quién está libre y quién tiene gente libre. Se asigna un grupo de investigación. A los pocos días me dicen lo siguiente: no pueden ser policías porque hablan en hindú. Los policías no hablan en hindú.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sin embargo, llevaban coches con matrícula de la Policía.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, déjeme que se lo explique. Los hindúes no llevaban coches de la Policía. Los que llevaban coches de la Policía eran los funcionarios de la UDEV —con uve— que llevaban esa investigación y, con ese coche, estaban vigilando al hindú, al señor Varma, y a los intérpretes que ellos ya sabían que estaban haciendo el doble juego, es decir, que estaban informando al señor Varma del contenido de la investigación.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y usted de todas estas cuestiones informó o informaba...?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): De todas estas cuestiones se inició una investigación. Entonces, hice lo siguiente. Llamé al jefe de la UDEV, que es el que había iniciado la investigación —de la UDEV con uve— y le expliqué lo que había. Le dije: Mira, Villarejo ha estado aquí, me ha dicho esto, esto y esto y me he encontrado con esta situación. Entonces, acudió la investigadora que llevaba personalmente la investigación y me dijo: Mire, jefe, esto es lo siguiente. Sabemos que los intérpretes están haciendo el doble juego y estamos vigilando a los intérpretes.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perdona un segundo. Esta investigación es muy interesante y la explicación puede parecer razonable, pero ¿usted de estas cuestiones informó a Villarejo cuando se inició esta investigación? Le dijo: Oiga, que efectivamente parece que son de la Policía. Oiga, que no, que son unos intérpretes. ¿Le tenía al tanto más o menos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, yo no le tenía al tanto, porque una vez que se toma declaración al que va a presentar la denuncia, se inicia una investigación, y esta investigación se judicializa. Por una parte, está judicializada desde el punto de vista de la UDEV, que es la que llevaba la investigación prioritariamente, es decir, antes; y después, lo que se deduce de la declaración se remite por parte de los funcionarios de Asuntos Internos al juzgado de Fuenlabrada. Y le quiero hacer un matiz, porque es muy importante. De las investigaciones que se hacen en la Policía el responsable es el investigador, el que firma la investigación.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Que en este caso era usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, yo era el jefe de la unidad. La unidad tenía dos brigadas operativas de investigación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 84

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y quién era el investigador de esta concreta cuestión?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, yo asigné la investigación a un grupo de una sección de una de las brigadas que...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, pero la pregunta que le hago es: ¿usted esto lo comentaba más o menos con el señor Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no lo comentaba con el señor Villarejo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Nada, usted no habló con él.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Con el señor Pino sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero en presencia del señor Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Es que el señor Villarejo no tenía ninguna relación profesional conmigo de jerarquía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero personal sí la tenía.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Ni él dependía de mí ni yo dependía de él.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Lo sé, lo sé, ya lo ha dicho, lo ha dejado claro, pero quiero saber si usted comentaba, aunque fuese a nivel personal, con él.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, de hecho, tenía su teléfono, algo comentaría con él a nivel personal.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo que comenté a nivel personal con el señor Villarejo sobre este asunto está grabado y publicado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo, perfecto, me vale; o sea, que algo sí que comenté.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, sí, algo comenté, hasta que se inició la investigación; una vez que se inició, no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: La siguiente pregunta que le voy a hacer es de nuevo de su conocimiento. ¿Cuánto tiempo o cuántos años, según lo que le habían dicho o lo que más o menos se lee, llevaba el señor Villarejo ejerciendo una posición similar de despachar con los DAO, de acudir a la unidad de investigación? ¿Cuánto tiempo podía llevar el señor Villarejo? ¿Era una relación personal con el señor Pino o venía de lejos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé. He oído lo mismo que ha oído usted, pero yo no puedo decir aquello de lo que no estoy seguro.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero ¿qué ha oído? Es que usted comparece como testigo y su testimonio y su experiencia son interesantes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 85

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Estoy obligado a decir la verdad y no quiero meter la pata, no quiero decir nada que no pueda demostrar. ¿Lo entiende?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Mi pregunta básicamente es si el señor Villarejo ostentaría una situación similar con Gobiernos anteriores, ya fuesen del Partido Popular o del Partido Socialista.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé, no tengo constancia de eso, no lo sé.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Usted lo desconoce.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo desconozco.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y le consta a usted que el señor Villarejo tenía relación con este importador hindú, Varma, porque él se lo comentó, nos lo acaba de decir. Pero la duda es la siguiente. ¿usted sabe si de alguna forma u otra el señor Villarejo se lucró gracias a estas investigaciones, si él pasó algún tipo de información y cobró por ello?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No le consta.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Hay una anotación en esto de las agendas que dice: hindú Varma, 500 millones, o una cosa así, pero no lo sé, es una anotación suya, no mía, y yo digo que no lo sé; yo digo que está recogido en su agenda.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Porque la información que ustedes obtuvieron y que a través del señor Pino o directamente llegó a Villarejo, ¿en qué consistía? ¿Esa información podía tener un valor económico?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Es que yo no sé lo ha ocurrido ahí, porque me tengo que limitar a contestarle lo que sé con absoluta seguridad. Lo que sé con absoluta seguridad es que, a la vista del caso que me encontraba, me puse en contacto con el jefe de la UDEV, que es quien llevaba la investigación previamente, le informé de lo que había y él continuó con la investigación. Por otra parte, los funcionarios de Asuntos Internos que tomaron declaración al representante del señor Bárcenas también lo remitieron al juzgado y yo no he vuelto a saber nada más. El año pasado en septiembre me llamaron para prestar declaración como testigo en la audiencia provincial; se suspendió y este próximo septiembre volveré a prestar declaración como testigo, ya me han mandado la citación.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: La información que el señor Villarejo pudiera tener de estas investigaciones, ya sea del hindú Varma, ya sea de la cuestión del señor Bárcenas, ¿en su opinión la habría obtenido el señor Villarejo a través del señor Pino, a través del DAO, o cree usted que alguien tenía una interlocución directa con Villarejo, pese a no ser un superior directo, es decir, una relación personal, alguien que como usted tuviese el móvil del señor Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé. No le puedo contestar porque no lo sé. Si tuviera constancia, por supuesto que se lo diría. Yo no sé cómo trabajaba el señor Villarejo, hasta tal punto no lo sé que ya en 2017, estando jubilado, como corría el rumor de que si era agente encubierto, de que si no era agente encubierto, de que si patatín que si patatán, ya me picó la curiosidad, y mi abogado me dijo que era conveniente que preguntáramos a la Dirección General de la Policía si esa figura de agente encubierto existía o cómo estaba regulada. Y, efectivamente, en virtud de la Ley de Transparencia, me dirigí a la Dirección General de la Policía y pregunté también si tenían constancia de los informes apócrifos que había remitido a Andorra, etcétera. Me contestó la Dirección General de la Policía, el señor Germán no sé

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 86

qué —no me acuerdo del apellido—, que era el director general de la Policía en la etapa del ministro Zoido. La contestación está en el *pendrive*. Ahí está la contestación que me dio.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Por último, por su experiencia y por cuestiones que se comentasen, que se hablasen en el DAO entre otros miembros del cuerpo, ¿qué se comentaba del señor Villarejo? ¿Usted alguna vez dijo: pues estaba ahí con el señor Pino y ahí estaba un señor llamado Villarejo? ¿Usted no tenía ese tipo de información? ¿No comentaban entre ustedes? ¿Sabían algo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo, los comentarios...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Decían: sí, tiene mando...?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Los comentarios de café para mí no tienen ningún valor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Para mí sí.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Las cosas o se comprueban o no se comprueban.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero es que el pulso que hubiera en el cuerpo creo que es importante, sobre todo respecto a esta figura.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire, el rumor de que Villarejo trabajaba un poco a su aire y tal existía, pero para mí eso no significaba nada.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Vuelvo aquí a la cuestión. ¿Usted cree que esto venía de lejos o venía de cerca? Usted dice que conoció al señor Villarejo. ¿En qué año nos ha dicho?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire, ya que me lo pregunta, se lo voy a aclarar. Le he contestado la verdad cuando le he dicho que lo conocí personalmente cuando me lo presentó el señor Pino en su despacho en 2012. Ahora bien, en los años noventa, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco, yo fui secretario general de la Comisaría General de Información y, ya jubilado o a punto de hacerlo, en 2017, o por ahí andaba la cosa, un funcionario que ha prestado aquí declaración, el señor Bayo, me enseñó una minuta firmada por mí en donde daba cuenta del inspector Villarejo a Régimen Disciplinario, y vino a decir algo así como: mira lo que hay aquí de que tú habías.... Estamos hablando del año 1995. Entonces yo recordé la situación y lo que recuerdo es que, siendo yo secretario general, el comisario general de Información me comentó su preocupación porque llamaba a un inspector y no acudía. Decía: oye, es que no viene, no sé, ¿qué se te ocurre? Y le dije: eso no tiene ningún problema. Dé cuenta a Régimen Disciplinario de que no comparece a trabajar y ya se las entenderán ellos. Efectivamente, se solucionó el problema de esa manera. Pero ya el comisario general de Información, entonces Gabriel Fuentes, y el director de la Policía aprovecharon y le cesaron. Entonces, pasó a disposición de Jefatura Superior de Madrid. Pero ni le vi ni hablé ni nada. Lo que ocurre es que luego reconocí ese escrito, que desde luego estaba firmado por mí, y, efectivamente, era Villarejo. Pero eso fue en el año 1995, y no lo había visto ni había hablado nada, simplemente que no acudía al trabajo, según me manifestó el comisario general, y di cuenta de ello.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, su tiempo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz del señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 87

Señorías, señor Martín-Blas, muy buenas tardes. Permítame, lo primero, que me presente, soy Luis Santamaría, diputado por Valencia del Grupo Parlamentario Popular, y permítame también que en nombre de mi grupo parlamentario le agradezca su comparecencia esta tarde en los trabajos de esta Comisión. Debo reconocer que solemos comenzar siempre preguntando una serie de cuestiones básicas a todos los policías por respeto y en reconocimiento a sus años de servicio, pero usted ya ha contestado. Lleva o ha estado más de cuarenta y cinco años de servicio.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, más no, cuarenta y cinco.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Cuarenta y cinco años de servicio sin faltar ni un solo día, como usted ha dicho, y ni tan siquiera agotar las vacaciones. Espero que ahora que está...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Perdónenme que haya dicho eso, es que afloran las emociones.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No, no, le agradecemos el comentario porque además quitamos hierro al asunto. Espero sinceramente que el Partido Socialista, tal y como ha anunciado, no le recorte la pensión, tal y como ha dicho en los últimos días; permítame la broma. **(Risas)**. Me permito hacer esta broma porque creo que al punto al que se está llegando en esta Comisión, en la que el Partido Socialista está empeñado en enfangar los trabajos que estamos realizando, es un profundo y gravísimo error al presentarnos una Policía de buenos y malos. Además, acaba de dar hoy, o esta tarde, un paso más allá, se ha atrevido a calificar a determinados policías como corruptos. Al Grupo Parlamentario Socialista hay que recordarle que la calificación jurídica, según las sentencias del Tribunal Constitucional, le corresponde única y exclusivamente a los órganos jurisdiccionales y, por tanto, son aseveraciones de muy grueso calado que mi grupo debe rechazar se refieran a lo que se refieran: se refieran al señor Pino, se refieran a usted o se refieran a cualquiera que no haya sido condenado por un órgano jurisdiccional.

El Partido Socialista también tiene el atrevimiento de hablar de ceses.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Perdón?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: De ceses, de ceses. El Partido Socialista acusa al Partido Popular de cesar y sin embargo nunca menciona aquellos nombramientos que hizo el Partido Popular, y que en muchos casos son las mismas personas que luego cesaron, pero sí que se insiste en los ceses. Sin embargo, jamás han explicado todos los ceses que se han producido cuando el Partido Socialista ha llegado al Gobierno, porque se ha abierto una nueva etapa de Gobierno y se han cambiado los puestos de libre designación, y sin embargo se atreve a hablar de ceses después de la sentencia que ha tenido en contra del cese del señor Pérez de los Cobos. Hace falta tener valor —y vamos a dejarlo ahí por no faltar al respeto a esta Cámara— para atreverse a hablar de ceses y cuestionar los ceses que hizo el Partido Popular en función de los criterios, como usted ha dicho, de libre designación, que son no sin motivación pero sí discrecionales. Pero mire, yo sí que quisiera, porque conozco bien alguno de estos casos, referirme al caso Varma, al caso Ping, que fue una de las piezas del caso Tándem, donde los policías que estuvieron encausados terminaron siendo todos sobreesidos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso yo no lo conozco.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: El caso del señor Gao Ping.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Ah, sí, Gao Ping, sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Un caso donde todos los policías terminaron siendo sobreesidos.

Por tanto, creo que con las aseveraciones que se hacen, estando en curso procesos judiciales, hay que ser muy cuidadosos. No sé si afortunada o desgraciadamente conozco bien el caso del *pequeño* Nicolás, que hay que recordar que estuvo setenta y dos horas sin pasar a disposición judicial y me ha extrañado —y no le voy a preguntar por ello, porque no contribuiré a enfangar los trabajos de esta Comisión— que usted conocía su paradero, cosa que no sé cómo conseguía si no estaba judicializado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 88

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Perdone, perdone, ¿que yo conocía el paradero de quién?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Del *pequeño* Nicolás antes de su detención sin que ni siquiera estuviera ordenada ningún tipo de intervención o escucha policial al respecto, pero insisto en que no quiero entrar en esta cuestión.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, lo he explicado antes y es muy importante para mí, porque en este asunto del *pequeño* Nicolás no hay ninguna ilegalidad, absolutamente ninguna.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No me interesa.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): En contra de lo que se ha dicho, no hay ni una.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señor Martín-Blas, créame que no me interesa enfangar esta situación, pero en el caso del *pequeño* Nicolás han aparecido en los medios de comunicación algunas opiniones en las que se dice que es una operación policial que está pendiente de resolución, que algunos juristas piensan que va a tener una resolución muy clara en un determinado sentido; no lo voy a valorar, pero en el mismo había una comisión judicial.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Usted formaba parte de esa comisión judicial, junto con el señor Rubén Eladio. Yo siempre me he preguntado para qué se monta una comisión judicial para conocer la estructura empresarial del señor Villarejo si el señor Corcuera cuando lo recupera de la excedencia en 1993 le pide al señor Villarejo...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, la comisión judicial no se monta para eso.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le pido que me deje terminar.

... le pide al señor Villarejo que mantenga la estructura empresarial para que sirva de base a los mandatos operativos que cada uno de los Gobiernos desde entonces le han ido encomendado. Por tanto, con respecto al caso del señor Nicolás y del patrimonio del señor Villarejo permítame, porque ya le preguntamos al señor Gago, que recordemos varias preguntas. Son preguntas retóricas, no se las hago a usted porque, insisto, no quiero ser parte de este proceso de enfangar y preferiría que esta intervención fuera más reflexiva que otra cuestión, pero hay cosas que el Partido Socialista debería aclarar. ¿Por qué el señor Corcuera cuando era ministro y recuperó al señor Villarejo le exigió mantenerle en su estructura empresarial? Siempre le han conocido. En segundo lugar —se lo preguntamos al señor Gago—, si se le pidió que mantuviera dicha estructura como soporte para sus operaciones encubiertas, ¿cómo pueden afirmar los socialistas que no conocían ese entramado empresarial? En tercer lugar, ¿por qué el señor Villarejo dice que con quién él ha ganado dinero y recibido honores ha sido con el Partido Socialista mientras que del Partido Popular solo ha recibido... no repetiré la expresión? En cuarto lugar y con respecto a la comisión judicial que se monta en la denominada Operación Nicolay, que es donde se destapa el entramado empresarial de Villarejo —por cierto, tras una filtración, y luego me referiré a las filtraciones y el espectáculo que hemos visto los españoles con las continuas filtraciones a los medios de comunicación—, esas investigaciones de la comisión judicial fueron rechazadas por el fiscal, que llegó incluso a poner en duda la imparcialidad de dicha comisión.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Me permitirá que le conteste, ¿no?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Sí. En seguida le dejo la palabra. Es por terminar la línea argumental.

La Fiscalía archivó el contenido del informe del Sepblac, e incluso el señor Morocho, que fue encargado, no vio ningún tipo de actuación delictiva en ese entramado empresarial y así se lo trasladó,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 89

como él ha reconocido, en informe escrito, pero manifestando que no apreciaba actividad ilícita. Y en último lugar, quiero preguntarle si en esa comisión judicial usted se personó como víctima, si fue rechazado, si se le admitió su personación o no se le admitió. Y otra cuestión con relación al *pequeño Nicolás*, porque también tiene que ver con las cuestiones sobre las que yo prefería reflexionar. ¿Por qué solicitó y autorizó usted que se solicitara la detención y registro de la vivienda de varios periodistas como Eduardo Inda o Esteban Urreiztieta? Esas son preguntas que me gustaría que contestara, pero sinceramente, no era este el tono en el que yo quería que se mantuviera el discurso en esta Comisión, porque me parece que realmente no nos deberíamos dedicar a enfangar la actuación de la Policía, que es una de las instituciones más valoradas...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Señor diputado, si no me permite contestar, no contesto.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Disculpeme.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La comisión judicial...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe un momento, señor compareciente. Permítanme recordar tanto al portavoz del Grupo Popular como ahora al compareciente el objeto de la Comisión de investigación en la que estamos presentes en este momento.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No he sacado yo el tema de la Operación Nicolay.

La señora **PRESIDENTA**: El objeto de la Comisión, le ruego que se ciña al objeto de la misma. Tiene la palabra el señor compareciente.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Simplemente le quería decir que la comisión judicial la constituye el juez magistrado del número 2, y entiendo que la constituye porque ha visto que por dos veces han intentado apartar a Asuntos Internos de la investigación, la primera con una visita de Villarejo y la segunda con una visita del señor Gago, del señor Calleja y del señor Sánchez. El señor Gago ya saben ustedes quién es, el señor Calleja era el inspector de servicios de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, y el señor Sánchez era el jefe de seguridad de Plaza de Castilla. Como van a visitarle y le insisten en que aparte a Asuntos Internos, el juez les dice: ¿cómo voy a apartar a Asuntos Internos si esta investigación la estoy dirigiendo yo personalmente desde el principio y estoy muy a gusto con la investigación que se está desarrollando? Por eso, como ve lo que está ocurriendo, por una providencia acuerda constituir una comisión judicial con los funcionarios que estaban llevando a cabo la investigación y con la orden de que no informen a nadie del Ministerio del Interior, sean funcionarios o sean autoridades. Imagínense lo que supone para los funcionarios de esa comisión judicial, es cortar con sus mandos naturales y ponerse a disposición del juez. Y a mí cuando me cesan, cuando se entera de que me han cesado, me ofrece integrarme en esa comisión judicial. Por eso me integro en la comisión judicial, a instancias del juez y a las órdenes del juez desde el primer momento. No me cabe duda de que usted sabe lo que es una comisión judicial. No se han constituido muchas, pero siempre en casos delicados, el Faisán, por ejemplo, el último del que yo tenga conocimiento.

En cuanto a la estructura empresarial del señor Villarejo, se llega a su conocimiento porque *Información Sensible* el medio que estaba revelando secretos de lo que era la investigación pertenecía al Grupo Cenyt. Por eso se desarrolla y se hace un informe sobre la estructura empresarial. A nosotros no nos importa si el señor Villarejo puede o no puede tener esa estructura, eso no es cosa nuestra, eso es cosa de régimen disciplinario y del Ministerio del Interior, pero sí para demostrar que hay una vinculación directa entre *Información Sensible*, que era quien publicaba, y el señor Villarejo. Además, el periodista de *Información Sensible* es el que ha sido imputado y le recuerdo que el fiscal, en las conclusiones finales, le pide por revelación de secretos cuatro o cinco años de prisión para el periodista Carlos Mier, la mujer del señor Villarejo, Gemma Isabel Alcalá Garcés, y para el señor Villarejo. Esto lo pide el señor fiscal. En cuanto a la posición del fiscal, el fiscal, el 24 de marzo de 2015, para evitar la nulidad es el que da lugar a la investigación de la grabación. Es el señor fiscal, cumpliendo con su obligación, el que la provoca, porque el fiscal lo que dice es: la defensa no puede pedir la nulidad, porque no es el momento procesal oportuno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 90

y, además, exijo que se investigue cómo ha llegado a tener lugar esa grabación. Esto pasa en el año 2015; pasa 2015 y está al tanto de la investigación; pasa 2016 y está al tanto de la investigación, y es a finales de septiembre de 2016 cuando plantea la cuestión de si esa comisión judicial está bien constituida o no. El argumento de la Audiencia Provincial rebate absolutamente los argumentos del fiscal y dice que la comisión judicial está bien constituida y que tiene que continuar. Si quiere le doy todo lujo de detalles.

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: No, perdone, señor Martín-Blas...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Es decir, el fiscal cumple con su obligación y la Audiencia Provincial también. Y la Audiencia Provincial dice que la comisión judicial está bien constituida y, por tanto, que continúe.

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: Yo no me quería enzarzar en esta cuestión. Tengo los escritos de la Fiscalía exactamente igual que usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Usted lo ha preguntado y yo le tengo que contestar.

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: Se solicitó en varias ocasiones por parte de la Fiscalía apartar al equipo de investigaciones de esa comisión judicial y, sin ir más lejos, tengo aquí el escrito del fiscal reiterando la solicitud de disolución de dicha comisión judicial. Pero me da igual, porque apenas quedan ya tres minutos, y no quiero terminar sin hacerle una pregunta. En esa comisión trabajaba usted con el señor Rubén Eladio en la Unidad de Asuntos Internos, un funcionario policial que me merece todos los respetos. ¿Le consta que trabaja ahora para el ministro Ábalos, para el comandante Ábalos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Claro que lo sé, claro que lo sé.

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: ¿Es habitual que los activos policiales de la Unidad de Asuntos Internos terminen en puestos de confianza de los ministros y, en este caso, del ministro de Fomento?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Lo que no es habitual es que cuando termina la comisión judicial no les permitan volver a su destino, a Asuntos Internos, que eso es lo que realmente ocurre, no se lo permiten. El actual jefe de Asuntos Internos no permite que vuelvan a Asuntos Internos, ni el director...

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: Y entonces, ¿el señor Ábalos acudió en rescate del señor Rubén Eladio, con el que le unía una íntima amistad y lo llevó a la...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): No sé si acudió al rescate, porque, mire usted, esto son hechos. Le quiero precisar una cosa. Yo fui jefe de Asuntos Internos desde el 27 de febrero de 2012 hasta el 26 de marzo de 2015. Dejé la comisión judicial...

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: ¿No sabrá usted cómo se conocieron el señor Rubén Eladio y el señor Ábalos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Yo qué sé.

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: Y tampoco sabrá si tiene algo que ver...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, me va a permitir. ¿Qué es lo que no entiende usted cuando desde esta Presidencia le recuerdan el objeto de esta Comisión?

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: Pues entiendo que ha sido el Grupo Socialista el que ha sacado la Operación Nikolay y estamos hablando de personas que están en Asuntos Internos y no sé por qué el compareciente puede responder, el Grupo Socialista también, y este portavoz, que le debe resultar incómodo a esta Presidencia, no puede realizar su línea argumental.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 91

Pero el caso es que resulta curioso que el señor Rubén Eladio terminara precisamente coincidiendo con el caso Delcy.

La señora **PRESIDENTA**: Continúe con su tiempo.

El señor **SANTAMARÍA RUÍZ**: Me va a permitir algunas reflexiones, que es lo que quería hacer antes de que el Partido Socialista se dedicara a enfangar esta situación. Mire, nosotros queríamos que esta Comisión sirviera para reflexionar en profundidad sobre determinadas cuestiones. En primer lugar, sobre los fondos reservados, a los que hemos hecho referencia en muchas ocasiones a lo largo de los distintos comparecientes que han participado. Si usted ha manejado fondos reservados, creemos que no se puede depositar la responsabilidad sobre el manejo de los fondos reservados en los funcionarios cuando la normativa la diseñó el Partido Socialista y, en este caso, el ministro Belloch y, como no nos cansamos de repetir, la señora Margarita Robles. Por tanto, los condicionantes que existen en el ordenamiento jurídico para manejar los fondos reservados no son responsabilidad de la Policía, sino responsabilidad, en este caso, de los políticos que lo aprobaron. Pero yo creo que, además, deberíamos haber aprovechado esta ocasión para hacer algunas reflexiones. Ha hecho usted referencia a cuestiones como las filtraciones. Yo debo reconocer que lamento profundamente que en esta Comisión no se haya querido debatir...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Qué es lo que he dicho yo de filtraciones?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Ha habido alguna cuestión, no recuerdo exactamente la referencia.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): He dicho que *Información Sensible* publicaba lo que nosotros estábamos investigando.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Disculpe, déjeme y termino mis reflexiones con carácter general —ya le anticipo que no voy a hacer más preguntas— porque si no, no me va a dar tiempo a terminar con lo que yo quería plantear. En primer lugar, nosotros lamentamos profundamente que no se haya querido debatir en esta Comisión, por ejemplo, sobre plantearnos o replantearnos el tema de los fondos reservados. Pero también deberíamos explicar si son ciertas cuestiones como, por ejemplo, que la Policía haya querido tener desde el inicio de la democracia su propio sistema de inteligencia, si esa pretensión era legítima o no lo era, si tenía sentido o si era contraria o chocaba con la lógica tradicional que configuran los servicios de inteligencia en nuestro país. Creo que esto no hubiera sido una reflexión menor porque nos podría haber aportado luz en dos cuestiones. En primer lugar, en por qué el señor Corcuera recuperó al señor Villarejo de su excedencia en 1993 para estar utilizándolo como agente encubierto y, en segundo lugar, explicaría el porqué del enfrentamiento entre los servicios de inteligencia del Estado y el señor Villarejo, que son una constante en todos los audios que están apareciendo en este caso y que habitualmente le sitúan a usted, señor Martín-Blas —y tampoco le quiero preguntar sobre ello porque no me interesa y porque no creo que se deba enfangar la noble labor policial—, como una persona constantemente cercana al Centro Nacional de Inteligencia; circunstancia que ya le digo que desconozco y que no me interesa. Pero también le diré como español que hemos visto las continuas filtraciones, las difusas relaciones existentes entre algunos policías y los medios de comunicación, que trascienden con mucho los cauces oficiales establecidos para la relación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la prensa, y que lo más grave de ello es, sin duda, que ponen en peligro alguna de las investigaciones, pero sobre todo la integridad de algunos de los procesos judiciales en curso. Las filias y las fobias, las manías entre los profesionales de los medios de comunicación y algunos mandos policiales y las animadversiones personales entre compañeros, aireadas constantemente en los medios de comunicación, es algo, si me permite, que jamás debería haber sucedido. Debo reconocer que si después de todas estas tardes de trabajo de la Comisión, no reflexionamos sobre esta cuestión, yo me quedaré con muy mal sabor de boca.

Señor Martín-Blas, la mayoría de los españoles que han seguido el caso Tándem y el caso Kitchen en los medios de comunicación no hemos entendido jamás el porqué de las denuncias cruzadas entre ustedes. No hemos entendido el porqué de esos enconamientos que mucho me temo que tienen que ver con ambiciones no cumplidas, pero es difícil de entender para los españoles, sobre todo que los trabajos de esta Comisión no ayuden a poder reflexionar sobre una cuestión que no tiene que ver ni con usted únicamente, ni con el señor Villarejo, ni con el señor Pino, ni con la actual o la anterior cúpula policial, sino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 92

con una situación que probablemente se arrastra desde principios de la democracia. A mí no me interesa para nada su enfrentamiento con el señor Villarejo, que es lo que está en el fondo de toda esta cuestión, y no le preguntaré ni le he preguntado nada al respecto, como tampoco le preguntaré a él sobre usted, pero debe usted entender que este espectáculo de denuncias cruzadas, de filtraciones interesadas, de exabruptos agravados hacen a la institución ejemplar a la que sirvieron, que es la Policía Nacional, un flaco favor. Y esa es la dinámica en la que está empeñada en insistir el Partido Socialista y a la que mi partido no quiere contribuir porque nos merecen ustedes, después de cuarenta y cinco años de servicio a los españoles y a la Policía, todo el respeto del mundo, y nos lo merecen todos, todas aquellas personas que han contribuido a la Policía sin distinción. No creemos en una Policía de buenos y malos...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Quiere usted que le conteste?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Déjeme terminar y a usted ya le dará tiempo la Presidencia para que pueda contestar.

... ni sobre todo que dé excusa para que a la Policía se la trate como una herramienta, como de cloacas del Estado o como policía patriótica; términos descalificativos e inadmisibles para este grupo parlamentario, cuando son determinadas fuerzas políticas las que deberían explicar determinadas cloacas internas que sí que tienen dentro de su formación.

Señor Martín-Blas, le agradezco su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santamaría.

Le ruego al compareciente una breve contestación al señor Santamaría.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sobre la prensa, mire, en la Dirección General de Policía hay un gabinete de prensa, en cada Jefatura Superior de Policía hay un gabinete de prensa para que se ocupe de las relaciones con la prensa. Si alguien ha sido víctima de la prensa he sido yo; cuatro años seguidos dándome caña en la prensa. Ahí lo tienen ustedes si tienen curiosidad, ahí lo tienen. La última aquí la tengo, si la quiere ver. Después de ser el jefe de la policía patriótica, según los periodistas de *Okdiario*, he terminado siendo la cloaca podemita cuatro años después de estar jubilado. ¿Soy víctima de la prensa?

En cuanto al enfrentamiento con el señor Villarejo, yo no me he enfrentado con nadie, no tengo guerra con nadie. No señor, no señor. He cumplido con mi obligación y he ejercido mi función. Mire usted lo que decía Cervantes en *El Quijote*: Ni tomes cohecho ni cedas derecho. Pues es lo que he hecho yo, ni he tomado cohecho ni he cedido derecho jamás; he cumplido con mi obligación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín-Blas.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tomará la palabra su portavoz, el señor Cortés Gómez. Tiene usted la palabra.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Martín-Blas y gracias por las explicaciones ofrecidas hasta el momento.

Entrando en materia del caso que nos ocupa hoy, quería preguntarle: ¿Cree usted que se cometieron acciones ilegales o irregulares en el Ministerio del Interior durante el mandato de Fernández Díaz?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, de lo que yo tengo constancia, lo que yo puedo certificar, lo que puedo demostrar documentalmente es lo que ha ocurrido durante esta investigación a la que se ha hecho referencia, lo de Nicolás. Efectivamente, no es normal que el comisario Villarejo vaya a ver al juez para pedirle que me aparte de la investigación. Luego después en su declaración el señor Pino dice que él no le ha mandado, pero es verdad que el señor Villarejo dice que va de parte del director. No es normal que vayan de parte del DAO, por orden del DAO, tres funcionarios a ver al juez para que nos aparte de la investigación diciendo que hay un enfrentamiento y que hay una guerra de comisarios. No había ninguna guerra de nadie contra nadie, eso no es normal. El cese, por mucho que me duela, me pueden cesar cuando quieran; ya se lo expliqué al juez, mi puesto era de libre designación, me podían cesar. A eso no tengo nada que objetar. Ahora bien, sí refiero que me parece que no es muy regular las alusiones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 93

hace Villarejo en sus conversaciones, que están grabadas y que están incorporadas a la causa, de que él tuvo que amenazar al ministro —que no sé si es verdad o es mentira, solamente digo que está ahí grabado— y que amenazó con que si no me cesaban iba a detener al chófer de Bárcenas. Eso también está ahí y eso sí me parece irregular. Pero eso porque hay constancia ahí, lo digo porque hay constancia, porque hay constancia documental, no porque yo lo considere o lo deje de considerar. No le puedo decir mucho más.

El señor **CORTES GÓMEZ**: Gracias.

Usted en una entrevista al diario *Público*, de junio de 2017, declaró que el caso Nicolás es la clave que desvela las maniobras de Pino y Villarejo, y usted habla en esa entrevista precisamente de los secretos de una supuesta brigada política. ¿Qué funciones tendría esa brigada política, también conocida por los medios de comunicación como policía patriótica?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire usted, con esta pasión de la brigada política, de la policía patriótica y tal, fui interpelado, presté declaración en el Parlament de Catalunya y creo que lo expliqué. Desde mi punto de vista, lo que yo sabía, no había ni policía patriótica ni brigada política ni nada de eso. Yo dije: me parece que eso es un concepto periodístico porque yo lo único que he hecho, referido a Catalunya ha sido esto: venir a ver al fiscal Anticorrupción de Catalunya, a la Fiscalía Anticorrupción, para decir que procedía, según información que yo tenía y que se la llevé por escrito, continuar la investigación que había iniciada por el asunto del 3 % —fijese dónde me voy a parar— contra el señor Millet y el señor Osàcar. Eso es lo que hice, no hice nada más y eso lo expliqué; cómo, cuándo, por qué, de qué manera, di todos los detalles en el Parlament. Está a su disposición. No da tiempo aquí porque estuve casi cuatro horas explicándolo, no creo que nos dé tiempo.

El señor **CORTES GÓMEZ**: En esa misma entrevista, precisamente, de junio de 2017 a *Público* usted afirma que para proteger al *pequeño* Nicolás se han cometido delitos gravísimos. ¿De qué se protegía al señor Francisco Nicolás Gómez Iglesias, alias *pequeño* Nicolás? ¿Qué delitos gravísimos —según usted mismo ha calificado— se habrían cometido para protegerle? Y ¿quién habría cometido esos delitos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No sé si son delitos o no, están en la investigación, están incorporados a la investigación y ya dirá la autoridad judicial si son delitos o no. La investigación policial se limita a trabajar con indicios y a conseguir evidencias y pruebas, algunas las consigue *motu proprio* y otras necesita la autorización judicial porque afectan a derechos fundamentales. Está todo recogido en la investigación. Yo no tengo nada más que decir.

El señor **CORTES GÓMEZ**: Bien.

¿Cuándo tuvo usted conocimiento de la existencia de una operación policial llamada Operación Kitchen cuya finalidad era obtener información sobre Bárcenas para proteger los intereses del Partido Popular?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Pues cuando me llamaron a prestar declaración como investigado en el año 2020.

El señor **CORTES GÓMEZ**: ¿No tuvo usted información antes por la prensa o por algún otro contacto?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No tuve ninguna información. Sí ocurrió una cosa porque me la preguntaron en el juzgado y se la voy a referir a usted porque es cosa de la prensa. En noviembre de 2015 el diario *El Español* publicó algo referido a que yo había hecho algo que no debía hacer y relacionado con el señor Bárcenas. Esa publicación a mí me pasó desapercibida, o sea no me enteré. No me enteré porque tenía mucho trabajo y, repito, no me enteré. Pero cuando me citaron como investigado, la Fiscalía sí me recordó eso. Y después, aunque no le dio importancia, sí me he preocupado de ver qué es lo que había. Lo que hay es que lo que está haciendo el señor Villarejo y el señor García Castaño, etcétera, es lo que dicen que estaba haciendo yo. Eso es lo que hay ahí, en prensa. En su momento se me pasó, pero después no se me ha pasado. Como después tampoco se me ha pasado lo que decían —no sé si lo recuerda usted— de que yo había grabado al ministro y había difundido la grabación. Pues se ha aclarado solo, nunca he sabido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 94

cómo, pero ahora resulta que viene el señor García Castaño y en esta mesa dice: No le den ustedes más vueltas, si eso lo he hecho yo. ¿Sabe usted la que me liaron con eso? Tuve que ir también ha explicarlo al Parlamento y, después, he puesto querella. Por supuesto que he puesto querella. Hay tres querellas referidas a eso, una que he perdido en el número 7; de momento, de momento he perdido. No se desvirtúan los hechos de ninguna manera, solamente se dice que están amparados por la libertad de expresión. Veremos, porque puedo recurrir en amparo al Constitucional y al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, lo puedo hacer porque no creo que la libertad de expresión sea un derecho absoluto.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Vale.

¿Cómo era su relación...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Hay otra en la que aparece Telecinco y un policía, un tal Benito, que se archivó por prescripción, pero recientemente he tenido conocimiento de que el Ministerio de Justicia ha reactivado o ha pedido cuenta al juzgado de por qué se archivó esa investigación. Y otra contra *El Independiente* porque publicó también que yo había grabado al ministro y que había difundido las grabaciones del ministro. Y también está pendiente porque la resolución de la Audiencia Provincial de momento es favorable. Sé que está recurrida, pero de momento es favorable. Y ahora resulta que me entero de que el señor García Castaño dice que esa grabación la hizo él. Vale, pues muy bien. ¿Sabe usted el martirio y el calvario que he sufrido con esos asuntos? Años, años y años y años, pumba, pumba, pumba, pumba, pumba prácticamente a diario. Y ahora me entero de esto.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, aclarado.

¿Cómo era su relación con Eugenio Pino entre los años 2013 y 2015?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Entre 2013 y 2015? Hay un momento en el que yo me empiezo a mosquear. Mi relación con el señor Pino era buena porque el señor Pino había trabajado a mis órdenes cuando yo fui jefe de la Oficina de Seguridad Olímpica en los Juegos Olímpicos de Barcelona 92. Yo era comisario, entonces él era inspector jefe y estaba integrado en aquel grupo de trabajo. Entonces le conocía de eso. No es que tuviéramos una gran relación, pero sí. Pero después llegamos a ser, podemos decirlo, amigos. La primera vez que me mosqueó, por así decirlo, fue después de ir a Barcelona a hablar con la Fiscalía Anticorrupción sobre aquello que le dije del 3 %. Fui con el señor Olivera, porque me obligó el señor Pino, y digo que me obligó porque, aunque le podía haber dicho que no, como no era nada ilegal, entonces no le podía decir que no. Al volver, él me dijo: ¿Tú qué crees que deberíamos hacer con esta información que tenemos aquí? Yo le dije: Ir a ver al juez. ¿Irías a ver al juez? Sí. Espérate. Al día siguiente me dice: Mira, es que el juez no está porque el juez no sé qué, no sé cuántas, es el juez del 3 %, que patatín que patatán. Digo: Pues al fiscal. ¿Y tú irías a ver al fiscal? Pues sí. Oye, pues va a ir Olivera contigo. Entonces digo: Pues no voy yo, que vaya el jefe de la UDEV. No, porque está empezando, que quiero que vayas tú y tal. Y me acompañó Olivera. Cuando había intentado investigarle antes. Pero, bueno, no lo sabía o yo pensaba que no lo sabía.

Cuando volví de Barcelona le dije a Eugenio: Oye, esto es lo que hay. Les he explicado a los fiscales lo que hay y no sé cuál es el resultado. Al día siguiente estaba en la prensa; al día siguiente estaba en la prensa. Pero no que había ido a ver al fiscal para explicarle un posible delito, ¡no!, que había una operación, que no sé qué, que nos sé cuántas, que Cataluña, que los políticos, que patatín que patatán. Eso fue en octubre de 2012, y me dijo: Mira, te vas a hacer famoso. Se me encendió la bombilla pero la apagué, la apagué. En diciembre —en diciembre— de 2012 otro periodista publica: La Operación Cataluña la diseñaron el señor Martín-Blas y el señor Cosidó desde 2011. Mentira, porque al señor Cosidó no le había visto en mi vida. Él me llamó en 2012 y me ofreció la Unidad de Asuntos Internos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Perdona, después iremos con el señor Cosidó.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Le quiero decir que las relaciones con Pino se fueron deteriorando paulatinamente. Y, después, con ocasión de la Operación Emperador, que se ha sacado aquí, si yo le estoy dando cuenta de las investigaciones, de que hay varios comisarios implicados, aunque después se archivará, que ya lo sé, ya lo sé, pero eso no es cuestión mía, yo estaba poniendo en conocimiento de la Fiscalía...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 95

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Perdone, retomando el caso Kitchen Bárcenas, quería preguntarle si tiene sentido que el señor Pino utilice a funcionarios de la Unidad de Asuntos Internos para un asunto que no tiene relación alguna con la investigación a un policía y sin avisarle al jefe de la unidad, que a la sazón era usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Por ejemplo, ¿a qué se investigación se refiere?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Me refería precisamente al caso que estamos tratando en esta Comisión.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿A lo de Kitchen?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Exactamente.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Perdone, repítame la pregunta.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Que si tiene sentido que el señor Pino utilice a funcionarios de la Unidad de Asuntos Internos para un asunto que no tiene relación con la investigación a un policía.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Es que yo no sé si los ha utilizado. Con mi conocimiento, no.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Usted ha dicho anteriormente que sí que tuvo conocimiento.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, no, no. En el caso Kitchen le he dicho que yo no he sabido nada absolutamente, ni el señor Pino me ha dicho nada, ni funcionarios de Asuntos Internos han hecho nada con mi conocimiento, nada. O sea, eso no lo sé.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Usted ha mencionado al señor Cosidó. ¿Qué relación tenía usted con Cosidó?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, hablé con el señor Cosidó cuando me llamó para ofrecerme... Me llamó y me dijo: Mire, he visto el expediente, es usted uno de los comisarios más antiguos, mi intención es que hubiese estado usted en la Junta de Gobierno, no ha podido ser y me queda la Unidad de Asuntos Internos, si usted la quiere aceptar o no la quiere aceptar. Me lo pensé, le hice algunos comentarios y le dije que sí. Esa es la primera vez que vi al señor Cosidó. A lo largo de los tres años y pico que estuve habré hablado con él tres veces y siempre...

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Tenía el señor Cosidó relación alguna o relación de confianza, según su criterio, con el señor Villarejo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé, no lo sé. No creo, ¿eh?, no creo.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Vayamos al señor Galán.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Al señor Galán?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Usted ha declarado que el señor Galán llegó a Asuntos Internos recomendado por Fuentes Gago.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Cómo era la relación de usted con el señor Fuentes Gago?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La relación con el señor Fuentes Gago era la siguiente. Tres secretarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 96

generales del sindicato de Policía antes de que llegara el señor Gago yo ya tenía relación con este sindicato, porque planteé un recurso contencioso-administrativo por una cuestión de ascensos y categorías, etcétera. Aunque perdí en primera instancia el contencioso-administrativo, después la primera sentencia me dio el argumento para recurrir y lo gané. Entonces, Iñaki, Cirilo y tal, y luego ya vino el señor Gago. Como yo ya estaba en el sindicato con aquel recurso, conocí al señor Gago. Él era el presidente del sindicato y tuve alguna relación con él. Y de eso le conocía, pero, después, cuando yo conseguí el objetivo que pretendía, que era ganar el recurso o pensaba que lo iba a ganar y que el sindicato de comisarios se integrara en el otro sindicato, yo me fui y ya no tuve más relación con el señor Gago.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muy bien.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, le conocía, él sabía que era amigo de Pino y cuando yo me fui a Asuntos Internos me recomendó: Mira, hay un inspector jefe que tal y que cual. Yo, como no le conocía, le puse en la sección de vigilancias, a la espera de que se pudiera constituir una sección de vigilancias que nunca llegué a conseguir, porque nunca tuve gente suficiente ni elementos suficientes ni material suficiente para hacerlo.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias. Y sobre la Cruz Roja al Mérito que se le concedió al señor Galán sin que usted lo propusiera, ¿qué méritos pudo hacer el señor Galán para que el propio Eugenio Pino pudiera condecorarle al margen incluso de usted?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, obviamente, esa pregunta es para el señor Pino, no para mí. Yo le digo el procedimiento de cómo se consigue una Cruz Roja. Para que un inspector jefe, como era el caso del señor Galán, que es el que usted me ha preguntado, el procedimiento normal, el reglado es el siguiente: yo soy el jefe de la Unidad de Asuntos Internos y como él dependía de mí orgánicamente, a mí me correspondía proponer la concesión de esa Cruz Roja; no de la Cruz Roja, del ingreso en la Orden del Mérito Policial. Me correspondía a mí hacer un expediente y elevarlo al DAO. Al señor Galán le dieron la Cruz Roja sin que yo hubiese propuesto ni el ingreso ni nada, absolutamente nada, y, es más, el señor Galán presumía de que la había conseguido sin mi consentimiento, a pesar de mí.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Precisamente sobre eso, perdóneme, ¿cree usted que el señor Pino pudo encargar al señor Galán las vigilancias al margen de usted, de la misma manera que le concedió la Cruz Roja al Mérito al margen de usted? Es decir, ¿podría haberse concedido la Cruz Roja al Mérito como pago por su colaboración?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire, yo no le voy a contestar lo que yo pienso, sino que le voy a contestar con hechos. Que le concedieron la Cruz Roja es un hecho, cierto; que se fue a la Embajada de Mauritania es un hecho, cierto, y que cuando yo me fui de Asuntos Internos el señor Galán pasó a depender directamente del DAO en comisión de servicio, cierto. Deduzca usted lo que considere oportuno.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Pues nada más. Muchas gracias.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Republicano, le corresponde el turno de intervención a su portavoz, la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Martín-Blas. Hay comparecencias que se cierran en banda y no hay manera humana de sacar nada. Usted, en cambio, está contribuyendo muchísimo y esto me ha hecho —no sé cómo decirlo y, además, ya estoy cansada— rehacerlo todo. Porque usted ha dicho en un momento determinado, y lo han cortado —y a mí me gustaría saber toda la historia—, que en 2012 empezó una investigación que, finalmente, no procedió o... ¿Esa investigación contra quién era o respecto a quién era?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 97

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, en el transcurso de esta investigación, durante 2009 y 2010, en el cuerpo se rumorean cosas; se habla, se dice y se escucha y tal. Bueno, yo tenía sospechas, porque por las informaciones que me llegaban consideraba que había algunas irregularidades en la UDEV. Por ejemplo, había una cosa llamativa, y es que, cuando iban a hacer un registro, estaba la prensa ahí. Eso me llamó la atención. Con independencia de eso, también me comentaron otras cosas que consideraba que eran irregulares: un despacho en el que vendían vino, no sé qué y tal. Bueno, y más cosas. Y prueba de que no estaba desencaminado es que, luego, en la Operación Tándem se ha interrogado a Villarejo sobre una historia de 2009, de que si daban información o pasaban información al Partido Popular, por un lado, y al PSOE, por otro, y tenían ahí una historia que... Bueno, pero eso lo he sabido después.

Entonces, con aquellos argumentos yo intenté hacer una investigación contra el señor Olivera, contra el señor Luna y contra más; lo que ocurre es que no me acuerdo. Yo encargué eso a un grupo de trabajo y ese grupo argumentó los indicios con alguna evidencia para solicitar una autorización judicial para intervenir los teléfonos de funcionarios de ese grupo. No prosperó porque no lo hicimos bien o... El caso es que me lo denegaron. Es más, con ocasión de eso fui llamado por el segundo de la Fiscalía de Madrid, que me explicó la posición que iba a adoptar la Fiscalía a partir de 2013, porque esto fue en 2012. Dijo que por revelación de secretos no procedía o estaba la cosa en duda. Después leí el informe y resulta que estaba contemplado. Que a la policía el juez le deniegue una intervención telefónica es algo normal, pasa todos los días. Entonces, aquella investigación no se hizo. Yo informé al señor Pino que lo había intentado y que había fracasado. Lo que hiciera el señor Pino no lo sé.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿No se lo recriminó?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): El caso es que luego él declaró que se originó un lío.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Vale, pero no se lo recriminó ni le pareció mal ni hizo ningún comentario al respecto el señor Pino.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Ha dicho —lo ha empezado a decir y le han cortado—: En 2013 hice una investigación e imputé... No ha acabado de decir a quién, pero creo que era al hermano de Gómez Gordo. ¿Eso es así?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No. Eso se llamó Operación Gao Ping, Operación Emperador, pieza funcionarios. Ahí ocurre lo que he intentado explicar antes, que es lo siguiente. Como un medio de prensa publica que se ha detenido a un inspector jefe, que luego resultó ser Miguel Ángel Gómez Gordo, hermano de Andrés Gómez Gordo, pedí enterarme de qué había pasado, por qué habían detenido a un inspector jefe sin que se me hubiese comunicado nada, porque entendía que era competencia de Asuntos Internos, que para eso estoy. Con ocasión de eso, pedí las diligencias. Me las trajeron y lo que hice fue ver qué había relacionado en esas diligencias. Empezamos por Gómez Gordo y terminamos con que aparecieron comisarios, subinspectores y algún policía. El grupo de trabajo elaboró un informe y el jefe de Brigada —no yo— dijo: Hemos hablado sobre este asunto con la Fiscalía Anticorrupción —era quien llevaba la investigación— y nos ha dicho que se lo remitamos. Muy bien, pues se remite a la Fiscalía Anticorrupción. Le recuerdo que la obligación de la Policía es, cuando tiene conocimiento de un delito, desarrollar la investigación y cuando tiene evidencias, comunicarlo al ministerio fiscal o a la autoridad judicial, a cualquiera de las dos. Estoy citando la Ley de Enjuiciamiento Criminal. ¿Qué ocurrió? Que había relaciones de policías y de comisarios con los chinos.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bien, como no es exactamente la operación de la que estamos hablando...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La Fiscalía Anticorrupción lo vio claro. Yo llegué a preguntarle que si consideraba que necesitaban alguna investigación más, nosotros continuábamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 98

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Vale.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no es necesario.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Perfecto.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso se puso en conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción. Que luego se archivara, es una cosa mía.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Vale, perfecto. Lo digo porque ahondando en la animadversión que le pudieran tener, es que en 2013... Al final, todo acaba siendo un poco...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Por eso le digo. ¿Y usted cree que en esa situación me van a encargar a mí algo de la Operación Kitchen?

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: No, efectivamente.

Una vez aclarado esto, en cuanto a la intervención del señor Galán, a la que antes se referían, usted la desmiente completamente. Es decir, las acusaciones respecto de que usted le ordenó el seguimiento de la señora Rosalía... La orden de seguir a un Citroën C4, negro, en el distrito de Salamanca, que aseveró Jesús Vicente Galán, ¿es cierta o falsa?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): El señor Vicente Galán declaró como testigo el mismo día que yo declaré como investigado y dijo que yo no le había ordenado nada relacionado con Bárcenas. Lo dijo como testigo. Luego, como investigado volvió a decir lo mismo, que yo no le había ordenado nada relacionado con el señor Bárcenas, que lo único que le había dicho en torno a julio o agosto de 2013 fue que fuera a comprobar si en el barrio de Salamanca un C4 era de la Policía o no era de la Policía.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Vale. Será...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Y que le había dicho —declaró él; porque lo quiero aclarar todo—: Y ten cuidado porque por allí vive Bárcenas. Eso es lo que declaró en el juzgado.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: ¿No será el C4 aquel de las matrículas? Ese de los hindúes...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé. No sé la matrícula del C4.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Vale, vale. Es igual.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo que sí le puedo decir, y lo he dicho judicialmente, es que yo no le dije a Jesús Galán nada de C4 ni de Bárcenas ni del barrio de Salamanca ni nada que se le parezca. Además, él lo ha reconocido. Él ha dicho que de Bárcenas no le dije nada. Están las declaraciones ahí.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Perfecto. Igual que eso de trasladar a Rosalía Iglesias desde la Audiencia Nacional un día que declaró en sede judicial...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Se lo explico.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Sí, por favor.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Después, hay una declaración de una policía que dice que en 2013 Jesús Galán le ordenó acompañar a la señora Iglesias a entrar o salir de la Audiencia Nacional. Eso en 2013.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 99

Esto ocurrió en 2012 y hubo una interpelación parlamentaria aquí, en esta casa, sobre ese asunto y el señor Bárcenas dijo que se lo pidió al de la Comunidad de Madrid. Es decir, ¿cómo va a decir esa mujer que ha ocurrido en 2013 algo que está demostrado y constatado que ha ocurrido en 2012? No sé lo que pasa por la cabeza de esa mujer. No lo sé. Además, le voy a decir otra cosa. Según dice, fue a finales de julio de 2013. Ya han dicho aquí el señor García Castaño y el señor Hervás que las investigaciones, los seguimientos y los análisis los llevaban ellos. Y le voy a decir más. En aquel año 2013, a finales de julio de 2013, en Asuntos Internos había, como mucho, doce funcionarios adscritos a vigilancias. Estaban en periodo de formación y en agosto se fueron todos a Ibiza porque les requirieron. Una brigada que llevaba una investigación en Ibiza me dijo que necesitaba a toda la gente que pudiera. Dije: Pues, habla con Jesús Galán y que te dé todos los funcionarios. Y se fueron todos a Ibiza.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿En agosto?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): En agosto.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Pues, sí que vigilarían. (Risas).

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Pues, fíjese usted lo que vigilarían unos funcionarios que estaban en periodo de formación y que no tenían ningún medio técnico. Todo eso de las posiciones geodésicas... Todo eso... Es que lo ha dicho aquí el señor García Castaño. Para una investigación... Esto es curioso. Cuando un grupo de Policía judicial o de Asuntos Internos necesitaba medios técnicos, balizas de seguimiento, micrófonos, no sé qué y no sé cuántos, ¿sabe a dónde recurriamos? ¿Sabe a quién lo pedíamos?

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: A la DAO...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): A una unidad que dependía de la Subdirección General de Gestión Técnica y que nos prestaba ese apoyo técnico. Y para pedir ese apoyo técnico nos pedía la autorización judicial. ¿Comprende?

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Vale, ahora iré allí. Y se lo digo porque, siendo usted el encargado —bueno, el comisario— de Asuntos Internos, entiendo que cualquier falta de legalidad en la actividad de un policía era cuestión suya.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Si podía demostrarlo, sí.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Si podía demostrarlo, efectivamente.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Desde luego, siempre he tratado de investigarlo y no hay más que ver la actividad de la unidad desde que empecé yo. Eso es un hecho.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Vale, entonces, dos preguntas para situarme. Usted en el procedimiento judicial abierto es testigo, no es investigado. Pregunto.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no. ¿En esto de Bárcenas?

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, soy investigado.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Es investigado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 100

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, porque las declaraciones de Pino, aunque después dice que no está seguro...

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Le incriminan.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Y las de Villarejo. Villarejo dice que yo le he dado dinero a él. Vamos a ver, mire usted la situación. Villarejo depende directamente de Pino. Él mismo en sede judicial ha dicho que era adjunto al director adjunto. Dependía directamente de Pino, que es quien autorizaba los pagos, según han dicho aquí los secretarios generales, que son quienes tenían el control de los fondos reservados. Han dicho que el dinero se lo daban directamente a Villarejo por orden de Pino. ¿Cómo le voy a dar yo dinero a Villarejo si resulta que, según él, era el...?

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Efectivamente, aquí nos han dicho que daban dinero directamente a Villarejo y directamente también a García Castaño...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire usted, en una grabación...

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Espere un momentito solo.

... que ha revelado —y me alegro por usted, porque al final se ha acabado la duda— que fue él quien puso la grabadora en el despacho del ministro. Bien, pero lo hizo de manera en este caso quizás legal, porque el ministro a lo mejor lo sabía, pero también reveló que muchas de las intervenciones que había hecho de entradas, de registros y demás no tenían autorización judicial. Es más, nos dijo que era una cosa que si se consideraba que se tenía que hacer así, se hacía. Esto entra en colisión con su función de Asuntos Internos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Por eso también dijo: Ojo con que se entere Asuntos Internos.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Vale.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Si yo me hubiese enterado de esas cosas... Mire, en cuanto a lo de la grabación al ministro, el ministro dijo en esta Comisión —o sea, no en esta, en la anterior, cuando se constituyó la Comisión parlamentaria de investigación— que él no había ordenado que le grabaran y que, si le grabaron, sería sin su conocimiento.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí, señor, dijo eso. Por tanto, o es flagrante la ilegalidad, o es flagrante la mentira, una de las dos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo ha dicho usted, no yo. Menos mal.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí, ya, pero...

Le voy a hacer tres preguntas más. Usted ha hablado de la Comisión de investigación en el Parlament y ha dicho ser víctima de una campaña de desprestigio. Ya entiendo que después de todo lo que ha dicho es la cúpula policial de aquel momento con los directivos públicos a su cargo; entiendo que se desprende eso. Otra pregunta que le quería hacer es sobre el tema cloacas y el tema Cataluña.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Perdone, no me he enterado.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí, tema Operación Cataluña, porque tiene todo que ver: las cloacas, la Policía patriótica, etcétera.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí, sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 101

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Si yo no estoy equivocada —y corrijame si lo estoy—, usted está imputado por la justicia andorrana. ¿Esto es así?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Y no compareció a una...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Cómo que no he comparecido? Seis veces.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿Ha comparecido seis veces? Vale, pues he leído una vez que por lo que fuera...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, vamos a ver, me ha tomado declaración seis veces la Batllia andorrana, lo que pasa es que a través de un exhorto en los juzgados de aquí, de Plaza de Castilla, y sigue pendiente, todavía no se ha resuelto.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí, sí, lo sé. ¿Usted podría explicarme cuál fue su papel respecto de la banca y respecto de todo lo que se supone que tenía que ver con esta Operación Cataluña? No el 3 %, ¿eh?, el descrédito y la captura de pantalla.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, no, no.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bien, dígame.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): En la Operación Cataluña —también el señor García Castaño lo dijo aquí— yo tenía allí los papeles y yo había tenido las reuniones. Es decir, las reuniones a las que decía la prensa que yo había asistido y que no había asistido, resulta que había asistido el señor García Castaño. ¿Entonces quién hizo la Operación Cataluña? La haría él, que lo ha reconocido, no yo.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Sí, pero no quiso hablar de ella, por eso le pregunto a usted.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No quiso hablar. Lo que yo sé de la Operación Cataluña lo dije en el Parlament. Dije: Si venir a ver a los fiscales para esto del 3 % es la Operación Cataluña, no busquen más, soy yo, he sido yo el que ha venido, y vendría veinte o treinta veces.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: No, pero lo del 3 % es evidente.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Porque exponer un hecho...

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Claro que los catalanes si alguna cosa queremos es que no haya corrupción, eso lo tenemos clarísimo, sea de quien sea.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Pues ya está, eso es lo que yo hice. Ahora bien...

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: No, pero la pregunta de la Operación Cataluña no es eso.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No me olvido de lo de Andorra, voy a lo de Andorra, que también lo expliqué. En lo de Andorra pasó lo siguiente. El día 7 de junio del año 2014 me voy a dar unas conferencias a Cartagena de Indias, a Colombia, a las que no quería ir, pero en el último momento decidí ir porque la Dirección General del Ministerio del Interior, la Dirección General de Relaciones Internacionales, me pidió que fuera porque también iban fiscales anticorrupción e iba el jefe de Asuntos Internos de la Guardia Civil,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 102

y en el último momento decidí ir. Tuve la reunión el día 6 por la mañana en el Ministerio del Interior, el día 6 por la tarde hice las maletas y el día 7 de madrugada nos fuimos a Colombia. Cuando volví de Colombia fui a ver al DAO y a decirle... es decir, protocolo. Y me dijo: Por cierto, ahí, en el Hotel Villa Magna hay un informador de Andorra que tiene una información para mí; acércate que te la va a dar.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿Es eso? ¿Usted no se desplazó nunca a Andorra?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Jamás.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿Usted no obtuvo documentos, capturas de pantalla...?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no, yo le explico lo que hay con todo detalle y se puede comprobar, no es lo que yo diga, esto del viaje se puede comprobar. Da la casualidad de que este es el cuadernillo de aquellas conferencias. **(Muestra un cuaderno)**. Se puede comprobar en la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio del Interior cuándo fui y cuándo volví. Entonces me dice eso que le acabo de comentar. Pues bien, me acerco al Hotel Villa Magna y no hace falta más; después de tantos años, veo ahí un tío dudando, me acerco a él y le digo: ¿Qué tienes para mí? Y me dice: Espérate, que voy al servicio. Y pienso: ¡A poner la grabadora va este! Pues cuando salió, allí estaba yo.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Y, efectivamente...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Dígame? No, yo no tengo nada. Y me fui.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Para terminar...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Si quiere, después le explico lo del abogado...

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Me encantaría, pero la presidenta me va a matar.

Solo dos cosas. La primera: ¿Usted cree que el entramado que se está demostrando fehacientemente en esta Comisión, de Enrique García Castaño y todo lo que se hizo, podría haberse hecho sin el conocimiento del ministro, del secretario de Estado y del director general de la Policía? Fíjese que le he dicho «cree». Puede no contestarme.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Me va a perdonar, pero no quiero arriesgar una respuesta. Lo que digo, lo que he dicho, se puede demostrar documentalmente. Por eso he adjuntado una documentación.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: ¿Hay documentación, presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Es que no estaba usted cuando hemos iniciado la comparecencia.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Perdona, es que no lo sabía.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos informado de que el señor Martín-Blas ha traído un *pendrive* que ha puesto a disposición de todos los miembros de la Comisión, donde aporta documentación que sostiene su comparecencia.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Pues se lo agradezco muchísimo, porque además entre las reglas de esta Comisión está la de que si consideramos necesario volver a requerir la presencia de algún compareciente, lo podamos hacer. Por tanto, estudiaremos muy atentamente esta documentación.

Muchas gracias, señor Martín-Blas.

La señora **PRESIDENTA**: La tendrán ustedes, señora Vallugera, a la mayor brevedad posible y tendrán acceso, así lo hemos indicado, de la misma forma que acceden a la documentación que se aporta a esta Comisión. Gracias, señora Vallugera. Gracias, señor Martín-Blas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 103

Continuamos con el turno de intervención del Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias, señor Martín-Blas por sus contestaciones.

Seré muy breve. Simplemente quisiera ratificar una cuestión. Si no he entendido mal, en todas sus contestaciones usted ha dicho que no tuvo conocimiento, ni por activa ni por pasiva, ni ha oído nada en las unidades del cuerpo, ni ha visto nada, ni se ha dicho nada. ¿Vuelve a corroborar que no tuvo ninguna noticia, de ningún tipo, ni directa ni brumosa ni indirecta, de una operación que se estaba realizando en torno al señor Bárcenas mientras esta se estaba realizando o hasta antes de que saliera en prensa?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo no tuve conocimiento, y además lo va a entender. Ya he explicado muchas circunstancias para que no tuviera yo nada que ver con esto. Además, desde que fui cesado, desde marzo del 2015, y me integré en la comisión judicial, la relación con la Policía se cortó absolutamente. El director adjunto operativo prohibió que tuviésemos ninguna relación con ningún policía y que fuésemos a Asuntos Internos, hasta el punto de que, para coger los ordenadores que necesitábamos para desarrollar la investigación, lo que habíamos intervenido judicialmente y que habíamos remitido al juzgado sin la documentación de la investigación, tuve que recurrir al director general, al señor Cosidó, para que permitieran a funcionarios de la comisión judicial que los pudieran recoger, y de lo que recogieron se levantó acta. Es decir, yo le dije al director: Mira, director, si no nos permiten entrar a recoger los elementos necesarios para desarrollar la investigación, me voy a ver obligado a pedir al juez que obligue la entrada en Asuntos Internos. El director general dijo: No se preocupe, señor Martín-Blas, que esto lo soluciono. Y nos lo permitieron. Le quiero decir con esto que yo no tenía ninguna relación, absolutamente ninguna. Es más, como no se podía, pero yo tenía buena relación con los jefes de Brigada, quedé un día con ellos y me estaba tomando un café cuando se recibió una llamada de parte del señor Pino. Uno de ellos dijo: ¿No sabes que no se puede hablar con Marcelino? Hasta ese punto. Le comento esto para que vea mi desconexión total y absoluta con esto de la Operación Bárcenas. No tuve ni idea de la Operación Bárcenas. Y me sorprendió, y mucho, cuando me llamaron a declarar como investigado. Todavía no entiendo por qué estoy.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Usted nos refiere a partir de 2015 hasta que aparece en 2018 en prensa, cuando usted ya es cesado. Pero, en realidad, la pregunta se la hacía para el periodo en que usted estaba en Asuntos Internos, 2013-2014, que es cuando coetáneamente parece que se estaba desarrollando supuestamente esa operación.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No tuve ni idea. Del señor Bárcenas no sabía nada, absolutamente nada.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ninguna otra cuestión más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Corresponde la intervención al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y lo hará su portavoz el señor Iñarritu García. Tiene usted la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Martín-Blas. Muchas gracias por comparecer hoy aquí, por estar respondiendo a las preguntas que se le están realizando. Quizás alguna de las cuestiones que le voy a formular se las han hecho con anterioridad de una u otra manera, pero esto tiene ser uno de los de los últimos en realizar el cuestionario.

Para informarme con relación a por qué a usted le señalan en este asunto —y usted ha mencionado que desde hace varios años aparece constantemente en medios de comunicación, y es cierto, para unas cosas, para otras, algunas contradictorias en sí—, he leído que el señor Pino apuntó directamente en su comparecencia ante el juez a la implicación de Asuntos Internos inicialmente en los seguimientos al entorno de la familia Bárcenas. Usted, como ya ha dicho con anterioridad, no sabía nada. En una unidad como la de Asuntos Internos, de la que desconozco el número de agentes que la componen, y tampoco se lo voy a preguntar, pero me imagino que no es excesivamente grande, por lo que usted ha mencionado, ¿es posible que se hubiera desarrollado un operativo de esas características sin que usted tuviera conocimiento?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 104

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, el operativo de esas características ya lo han explicado aquí el señor Mariano Hervás y el señor García Castaño. Lo que se dice de Asuntos Internos es que la Comisaría General de Información detectó un día la presencia de un coche. Es posible; esa pregunta me la hicieron en el juzgado, y se la voy a responder. Asuntos Internos es una unidad, o era, próxima a los doscientos funcionarios. La organización son dos brigadas, un grupo de información, los archivos, la secretaría general y una sección de vigilancia, que estaba en periodo de formación. Entonces, ¿es posible que el DAO hubiese hablado con el señor Galán, que era el jefe de la sección de vigilancia, y le hubiese mandado alguna cosa sin que yo me enterase? ¿Técnicamente, es posible eso? Es posible, sobre todo si el señor Galán quiere que no me entere. Ahora bien, si el señor Galán hubiese querido que me enterase, me lo hubiera dicho, lo mismo que hizo Rubén con aquella reunión que he explicado, cuando vino y me explicó lo que le habían preguntado y lo que había ocurrido. Pero el señor Galán no me dijo nunca nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entendido.

En una unidad como la de Asuntos Internos, cuya labor se supone que es investigar posibles actuaciones irregulares o ilícitas, ilegales de miembros del Cuerpo de la Policía Nacional, me ha sorprendido cuando ha mencionado que llegó a su poder una información y el señor Pino le envió a Cataluña a hablar con los fiscales acompañado del señor Olivera. ¿Es normal esta forma de actuar siendo usted el responsable de Asuntos Internos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Le hago una precisión. Esa información no se la di yo al señor Pino, el señor Pino me la comentó a mí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No es extraño que le envíen a usted siendo responsable de Asuntos Internos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No. Le he explicado las circunstancias.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, pero...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La Unidad de Asuntos Internos, como cualquier otra unidad, antes que nada es Policía judicial. Y lo que ocurrió allí es que el señor Pino —entonces teníamos buena relación— me hace un comentario sobre una información que había tenido, que le había llegado a él, que habían elaborado unos funcionarios que él había traído en comisión de servicios. No era una brigada, como se ha comentado, eran tres funcionarios. Como él no tenía despacho para asignárselo, me pidió: «He traído a estos tres funcionarios para que vayan haciendo esto, ¿tienes sitio para que trabajen ahí hasta que yo les encuentre uno?». Se acababa de ir la comisión judicial que había investigado lo del Faisán y la sala de juntas había quedado libre. Entonces, le dije: «Si no son muy exigentes, que se metan los tres en la sala de juntas y hagan lo que tú les digas, yo no quiero saber más». Esos funcionarios fueron los que obtuvieron esa información, sobre la que el señor Pino me comentó como compañero: «¿Qué te parece que debemos hacer con esto?». Y yo le dije: «Ponerlo en conocimiento del juez». Ya está, lo demás ya lo he explicado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Se me hacía extraño, pero desconozco un poco cómo funciona...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso es normal. El DAO me pregunta: «¿Qué te parece que hay que hacer con esto?», y yo le contesto. Es una cosa normal.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya le he dicho que lo que me parecía extraño es que le enviaran a usted precisamente estando en Asuntos Internos. Pero no vamos a ahondar más en esa cuestión.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No sé por qué, pero me enviaron a mí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 105

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Volviendo la Operación Kitchen, usted en todo momento desconocía quién era el señor Sergio Ríos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Absolutamente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: O sea, sobre las declaraciones del señor Pino diciendo que inicialmente iba a ser Asuntos Internos...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): He dicho que el señor Pino empieza diciendo que me ha mandado a mí, que me han asignado a mí. Pero también dice: «Como me dijo el secretario de Estado o el director, no sé quién...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El señor Cosidó, sí.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ...que se encargara Villarejo, se lo encargué a Villarejo». Yo creo que lo que está diciendo —es una interpretación mía— es que él tenía intención de mandarme a mí algo sobre esto de Bárcenas, pero no me lo mandó porque el director o el secretario de Estado le dijo que lo hiciera el señor Villarejo. Él no me dijo nada. Posiblemente se le quedó en la cabeza eso y las primeras declaraciones apuntan en ese sentido, pero en la última dice que no está seguro; «no creo», dice. O sea, he apuntado directamente lo que dijo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Martín-Blas, ha mencionado al señor Villarejo. Sobre el señor Villarejo, cuando usted estaba realizando una investigación, el señor Pino le dijo que fuera a hablar con el secretario de Estado. ¿Esto es normal también?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, cuidado. Me dijo que fuera a hablar con el secretario de Estado cuando empezó lo de Nicolás. Como salió algo relativo al señor Villarejo, me dijo: «Quiere hablar contigo el secretario de Estado». Fui a verle: «¿Qué hay de esto?» «Que Nicolás ha declarado en sede judicial que tiene algo con Villarejo y en el registro se ha encontrado esta documentación». Ya está, se acabó.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Usted tenía con anterioridad relación con el señor Martínez? ¿Le conocía o había estado alguna vez con él?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Antes de eso creo que una vez. Si quiere le digo por qué. Lo que usted quiera.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Si puede, todo lo que sea aportar está bien.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Cuando él era jefe de gabinete, no secretario de Estado, el señor Ulloa, que era entonces secretario de Estado, pidió que fuera a verle para que le explicara una investigación que estaba llevando la Unidad de Asuntos Internos en Cataluña. Esa investigación estaba iniciada antes de que yo llegara, y, cuando llegué, el juez que llevaba esa investigación pidió hablar conmigo. Se enteraría el secretario de Estado, se enteraría quien fuera, y me pidieron que explicara de qué iba esa investigación. Ya había hablado con el juez, y fui a explicar al secretario de Estado la investigación que estábamos desarrollando. Entonces me dijo: «En realidad, quien está interesado es el jefe de gabinete». Pasé y el jefe de gabinete, que era el señor Martínez, dijo: «¿Qué es esto que estáis haciendo?» Le expliqué un poco por encima lo que estábamos haciendo, porque era una investigación larguísima, que duró años, y complicadísima. Así es cómo conocí al secretario de Estado. Puede ser que hablase otra vez con él.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Voy a intentar ser rápido, porque yo me enrolló mucho y usted no se enrolla poco; a ver si podemos ir más rápido.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Solamente procuro contestar a lo que me preguntan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 106

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Martín-Blas, hemos hablado varias veces, y yo he preguntado a algunos otros comparecientes —no sé si usted ha seguido las comparecencias— si la figura de agente especial o adjunto al adjunto de la Policía es normal. ¿Usted ha conocido a más agentes en sus cuarenta y cinco años de servicio?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Se está usted haciendo un lío. Una cosa es adjunto al director adjunto y otra cosa es agente especial o agente encubierto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted antes ha mencionado que le dijeron que el señor Villarejo era un adjunto al adjunto, y usted comprobó que eso no existía. En otras ocasiones hemos hablado del señor Villarejo como agente especial, en otras como agente encubierto, pero no para una operación o un operativo, sino a perpetuidad. Entonces, le pregunto si ha conocido o existen más agentes así, que tengan estas características tan *sui generis*.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Respecto a la figura del agente encubierto, solamente existe la contemplada en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Sí existe la posibilidad de que un policía tenga una identidad doblada. Eso está regulado por una orden —no sé si es ministerial— firmada por un secretario de Estado del PP —ahora mismo no recuerdo el nombre— en el año 1997. El señor Mayor Oreja era el ministro.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Astarloa?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No es muy importante, lo veremos en el *pendrive* que nos ha aportado, señor Martín-Blas.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): En el *pendrive* está la orden, está firmada y es de 1997.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No ha conocido a más agentes...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Martí-Fluxá, el señor Martí-Fluxá firma esa orden. Y lo que dice es que, si es necesario, que a través de los comisarios generales o del DAO, se comunique la necesidad de que un policía tenga necesidad de utilizar una documentación doblada, que se le facilite esa documentación doblada y que se tiene que devolver tan pronto termine la misión para la que es necesaria. En todo caso, me parece que habla de, como mucho, dos meses, es decir, en el periodo de dos meses queda anulada y no sirve para nada. Eso es todo lo que hay con relación a las identidades dobladas, a la posibilidad de que una policía utilice una identidad doblada. Está muy bien explicado en la orden del secretario de Estado Martí-Fluxá, que es de 1997.

Y sobre la otra, acerca de lo que dice usted de agente encubierto — hasta yo he dudado, se lo confieso—, en 2017 pedí a don Germán —no recuerdo el apellido—, cuando era director general de la Policía, en virtud de la Ley de transparencia, que me dijera si esa figura de agente encubierto estaba contemplada de alguna manera en la Policía, porque yo ya estaba hecho un lío, no había conocido a ningún agente encubierto ni sabía nada de agentes encubiertos ni nada que se parezca. Entonces, hice la pregunta, y me contestó que no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Lo ha explicado con anterioridad.

Señor Martín-Blas, alguno de los agentes que estaba bajo su mando ha explicado el acoso que recibieron tras la investigación del caso Nicolay, que fueron degradados en puestos y que esto venía del DAO. ¿La conflictividad o la obsesión que tienen algunos agentes o comisarios que eran compañeros suyos, y que, al parecer, hasta ese momento tenían una relación cordial o normal de trabajo, procede de ese momento? ¿El tensionamiento que hay, dentro de lo que se viene a llamar la guerra de los comisarios o el conflicto, es anterior?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 107

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Yo no he hablado de guerra de comisarios.

El señor **ÑARRITU GARCÍA**: No, lo digo yo. ¿Es anterior o todo procede de la investigación del caso Nicolay?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos internos de la Policía Nacional): Sobre las referencias que hay, por una parte, hay una carta, que está también incorporada al procedimiento, de una funcionaria que se integró en la comisión judicial. El señor Galán la llamó, y a otro funcionario de la comisión judicial, diciéndoles: «De parte del jefe supremo, dejad la comisión judicial y se os dará el destino que queráis». Como eso me lo pusieron en conocimiento los funcionarios que recibieron la llamada del señor Jesús Galán, hice una nota y la incorporé al procedimiento del pequeño Nicolás; lo puse en conocimiento de la autoridad judicial. Después, esa funcionaria me remitió una carta diciendo que había habido mucho más y todo lo que había aguantado, aunque solo me decía una parte, porque ella sabía que yo reaccionaba, que los defendía y que a lo mejor se liaba todo más. Entonces, en aquel momento prefirió callar, pero después me mandó una carta, que también está incorporada al asunto de Bárcenas, porque quien les presionaba, quien les llamó diciendo que era de parte del DAO era Jesús Galán, el de vigilancia de Asuntos Internos.

El señor **ÑARRITU GARCÍA**: Usted ha pedido, señor Martín-Blas, que se cite a declarar al señor Ignacio Cosidó. ¿Nos podría adelantar un poco por qué cree que es importante que el señor Cosidó comparezca?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Aquí está mi abogado, que es a quien se le ocurrió. Pero lo explico, no eludo mi responsabilidad. Como el señor Pino dijo que el señor Cosidó o el secretario de Estado, no recuerdo quién, le había dicho que el asunto de Bárcenas se lo encargara a Villarejo, para que ratificara que eso era así mi abogado dijo que compareciera el señor Cosidó, a ver si es verdad que él le dijo que se lo encargara a Villarejo; es para comprobar lo que realmente ha dicho Pino. El problema de las declaraciones del señor Pino es que dice una cosa una vez y otra vez dice otra, y en declaraciones anteriores ha dicho otra.

El señor **ÑARRITU GARCÍA**: La semana que viene le preguntaremos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo que yo estoy diciendo del señor Pino no es lo que yo digo u opino, es lo que él ha dicho. Está en las grabaciones de las declaraciones. Pueden tener ustedes acceso a ellas, se las recomiendo.

El señor **ÑARRITU GARCÍA**: Una pregunta, para ir acabando, de las que no le gustan al señor Santamaría. Supongo que en estos años usted ha recibido numerosas condecoraciones, felicitaciones y reconocimientos de todo tipo. Durante los años que estuvo al frente de la Unidad de Asuntos Internos, ¿fue condecorado con alguna medalla?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

El señor **ÑARRITU GARCÍA**: ¿De qué tipo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Una Cruz Roja. Si quiere, le digo por qué la propusieron.

El señor **ÑARRITU GARCÍA**: Sí, díganoslo. Si puede, díganos la fecha, quién la propuso y cuál fue el motivo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La propuso el secretario general que ha prestado declaración en esta Comisión. No recuerdo cómo se llama.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 108

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y por qué motivo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La Unidad de Asuntos Internos estaba muerta, no tenía prácticamente ninguna actividad, y al año y pico de estar yo en Asuntos Internos se habían hecho algunos asuntos muy importantes. Nunca se comentaron en la prensa, pero, como luego han salido y se han comentado, si quiere hago una referencia.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, dígalo.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo de Murcia, por ejemplo. En Murcia estuvimos tres años sin parar: comercio de estupefacientes, tiraron al mar a un muchacho y luego apareció en el reflujo de la marea; en fin, varias investigaciones. Con ocasión de eso se había puesto en marcha, y además en aquellos momentos me estaban ayudando desde la DAO porque necesitaba gente. Entonces el secretario general hizo la propuesta y me la dieron.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Una última pregunta. Cuando usted es cesado en el año 2015, ¿se jubila directamente o es destinado a algún otro puesto?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Cuando me cesan, el juez se entera de que me han cesado, me llama y me ofrece integrarme en la Comisión judicial, que ya había constituido. Y ya había leído yo el texto de la Comisión judicial, que me pareció...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Mi pregunta es si, aunque estuviera en una Comisión...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Entonces me integré en esa Comisión judicial hasta que me jubilé.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Estando en la Comisión judicial, ¿era ese su destino o estaba destinado en otro lugar?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): La Comisión judicial no es un destino.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por eso le pregunto. Cuando a usted le cesan en Asuntos Internos, ¿cuál era su puesto, aunque no estuviera en él?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Consejo asesor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, ya lo han mencionado tres personas.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Ya le habrán explicado aquí lo que es el consejo asesor. Es un destino comodísimo, no hay que hacer nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, eso es lo que quería saber únicamente. Ya lo había escuchado con anterioridad hablando de la Comisión judicial.

Sin más, quiero agradecerle su presencia hoy aquí. Y también a la presidenta su amabilidad y flexibilidad. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Para finalizar la comparecencia del señor Martín-Blas, corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Botran Pahissa. Tiene usted la palabra.

El señor **BOTRÁN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

Señor Martín-Blas, de lo que ha ido contando a lo largo de estos meses y años y en su comparecencia, en la que ya ha recibido muchas preguntas, se deduce que su versión de los hechos es que no existiría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 109

ningún tipo de brigada política que usase los recursos públicos, los efectivos policiales bien para perseguir al tesoro del PP, Luis Bárcenas, que es lo que nos trae hoy aquí, bien para conseguir información de dirigentes independentistas, sino que lo que existiría sería algunas malas prácticas aisladas y que, dentro de este mundo, usted sería, como dijo el poeta, un lirio entre cardos, que usted está libre de culpa respecto de todas estas operaciones...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, no...

El señor **BOTRAN PAHISA**: Prácticamente todos y cada uno de los nombramientos que se hicieron en julio de 2012, a tenor de la dimisión del secretario Ulloa y de la entrada de Francisco Martínez, desde el director adjunto operativo hasta usted mismo, como Asuntos Internos, todos tienen algún tipo de involucración bien en la Operación Cataluña, bien en el caso Bárcenas o bien en los dos en su momento. Y todo coincide cronológicamente con que entra un nuevo equipo, nombrado por el ministro Fernández Díaz, y que empiezan estas malas prácticas en estas dos direcciones y en muchas más de estas direcciones. Le pongo un ejemplo y le formulo una pregunta. Tanto usted como el señor Villarejo, que dice que conoció precisamente en ese año 2012, en el momento en que usted es nombrado en Asuntos Internos, empiezan las pesquisas tras la familia Pujol. ¿No le parece mucha casualidad que tanto Villarejo como usted empiecen a ir tras información de los negocios y las corrupciones de la familia Pujol en esa fecha en que son nombrados?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Es que yo no he investigado a la familia Pujol.

El señor **BOTRAN PAHISA**: ¿Cómo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Que yo no he investigado a la familia Pujol.

El señor **BOTRAN PAHISA**: Bueno, pero usted, por ejemplo —lo ha citado ya—, a finales de ese año 2012 se dirige a la fiscalía. Por cierto, que usted lo normaliza diciendo que era un viaje normal dentro de sus funciones. Motivó una nota del Consejo Fiscal rechazando...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No.

El señor **BOTRAN PAHISA**: ... la actitud que tuvieron tanto usted como el señor Olivera...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): A mí el Consejo Fiscal no me ha comunicado nada todavía ni me ha denunciado nada.

El señor **BOTRAN PAHISA**: No, pero motivó una nota del Consejo Fiscal diciendo...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé. Que yo tenga conocimiento, no.

El señor **BOTRAN PAHISA**: Lo tengo aquí. Rechazo por la irregular actuación que tuvo usted, tanto usted como el señor Olivera.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Tiene usted ahí el escrito de la Fiscalía?

El señor **BOTRAN PAHISA**: Sí, pero no perderé el tiempo ahora... Se lo facilitaré. Esto existe. Una nota...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo no lo he visto. No sé lo que puede alegar la Fiscalía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 110

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Lo que alegaba es que ustedes ni eran de la unidad que correspondía para estar tras eso que se les pedía a los fiscales, no eran de la unidad que debía estar tras los negocios o las corruptelas de la familia Pujol, ni los indicios que parecía que motivarían un salto adelante en la investigación eran tales.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): El señor Oliveras, que vino conmigo, había sido jefe de la UDEF hasta unos meses antes, o sea, que...

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿Y usted?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Ya le he explicado cómo fui, por qué fui y para qué fui y lo que hice. Fui a poner en conocimiento del fiscal unos hechos que posiblemente podrían constituir un delito y que, si querían, los ponía su disposición porque me los había facilitado el DAO.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: En cualquier caso, creo que lo que motiva la sospecha de todo el mundo es que...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Si a usted le parece que eso es rarísimo, a mí no me parece rarísimo...

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ...un responsable de Asuntos Internos tenga este cometido.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Antes que ser jefe de Asuntos Internos, antes que nada, soy policía.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Sí.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso es lo que hago. Un policía pone unos hechos en conocimiento de un fiscal. Punto, no hay más.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pero sí coincide en el tiempo — insisto — con que entra un nuevo equipo y empiezan.... Supongo que en el pasado han existido, pero digamos que se inauguran unas nuevas líneas frente a directrices políticas del ministro Fernández Díaz.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Poner hechos en conocimiento de la autoridad judicial no es nuevo.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿Cómo?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Que poner hechos en conocimiento de la autoridad judicial no es nuevo.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Cierto. Pero a usted...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Además eran unos hechos que llevaban investigados desde principios de 2000. ¿Se acuerda del señor Maragall?

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Sí, sí. Pero coincide, por ejemplo, con lo que ha contado la familia Pujol de que en el mismo año 2012 el entonces ministro que nombró al señor Pino —y el señor Pino le nombró a usted—, Fernández Díaz, se entrevistó con el mismo Jordi Pujol y le relacionó ambas cosas. Le dijo...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Cómo?

El señor **BOTRAN PAHISSA**: La información que se tenía de sus cuentas en el extranjero la relacionó con el hecho del proceso independentista y que, si, por un lado, frenaba su opción independentista, lo otro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 111

no progresaría. Como eso no sucedió, se incrementa la investigación y las filtraciones de estos informes policiales, y en eso encaja no solo su viaje de finales de 2012 a visitar a los fiscales, sino...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): De esto que está usted diciendo no tengo ni la menor idea, no sé ni de lo que me está hablando.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿Usted no hizo dieciséis viajes entre 2012 y 2015 a Cataluña?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿Todos por asuntos internos?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Incluida la visita a estos fiscales para motivar...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sí. Y si quiere le explico todos los viajes.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Y usted está enjuiciado en Andorra...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Ahí está. Las fechas, ¿cuándo? Si quiere le digo por qué.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Usted está enjuiciado en Andorra por presionar a un banco para obtener de forma irregular una información con amenazas.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No. Estoy por unas notas, unos informes apócrifos del señor...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martín-Blas, un segundo.
Le recuerdo de nuevo el objeto de la Comisión, señor Botran.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Creo que he hecho una introducción que plantea que está íntimamente relacionado...

La señora **PRESIDENTA**: Céntrese.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ... es decir, la existencia de un equipo que obedecía órdenes políticas tanto para tratar de neutralizar al señor Bárcenas como para tratar de difamar al independentismo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Botran, le ruego que centre su intervención en el objeto de esta Comisión, por favor.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo no he recibido órdenes políticas jamás, ni del PP ni del PSOE ni de... Cosas de política, a mí no me han encargado nada.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Entonces usted compartiría, por ejemplo, la afirmación que hizo hace quince días el señor García Castaño de que sí existe una cloaca —lo aceptó— y que —literalmente dijo— quien la defina como algo negativo no conoce al Estado, es decir, normalizando que se hacen este tipo de pesquisas, este tipo de informes, que no los encarga ningún juez, que si el juez luego no se hace cargo para una instrucción se filtran igualmente...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Sobre lo que haya dicho el señor García Castaño, él sabrá lo que ha dicho, cómo lo ha dicho y por qué lo ha dicho. Yo no he dicho nada de cloaca ni de que haya existido brigada patriótica ni nada que se le parezca. Yo no he dicho eso, todo lo contrario. En el Parlament dije

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 112

que ese era un concepto periodístico, porque yo no tenía ni idea de eso. Ahora bien, si el señor García Castaño viene y dice que la Operación Cataluña la tenía en el cajón, que la tenía él y no sé qué y no sé cuántos, él sabrá lo que dice. Ni comparto ni dejó de compartir. Cada uno es responsable de sus actos y de lo que dice.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Por ejemplo, el encuentro entre el señor Celestino Barroso, que se da por mandato suyo...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿Cómo?

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ¿No?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿De dónde saca usted eso?

El señor **BOTRAN PAHISSA**: De las propias declaraciones del señor Barroso.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): ¿El señor Barroso ha dicho eso? ¿Dónde?

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Sí, sí. Bueno...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo no he hablado con el señor Barroso...

El señor **BOTRAN PAHISSA**: En la investigación de la Banca andorrana.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No. Yo no he hablado con el señor Barroso jamás, nunca, ni por teléfono ni personalmente. Ni sé quién es el señor Barroso. Jamás, nunca.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Supongo que formará parte de la instrucción del juicio...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ... que está abierto en Andorra.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No, lo que forma parte de la instrucción de lo de Andorra son las notas apócrifas de Villarejo, que lo dice ahí, en la grabación: para joder a Martín-Blas.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: En todo caso, creo que son demasiadas coincidencias como para decir...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lea el informe de Asuntos Internos al que ha hecho referencia la prensa estos últimos días, léaselo.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Demasiadas coincidencias como para afirmar que todas las malas prácticas proceden de Villarejo y de su entorno y que usted...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo no he dicho de quién proceden las malas prácticas. Y si lo hubiera sabido, lo hubiera investigado.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Es decir, en ese caso, por ejemplo, de Andorra, ¿bajo qué mandato jurídico se entrevistaron con los dirigentes de la Banca andorrana?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 113

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Porque me lo pidió su abogado, el abogado de la Banca andorrana. Me dijo que el presidente de la Banca andorrana, el señor Higini Cierco, quería hablar con el DAO. Eso me lo pidió el abogado de la Banca andorrana y amigo íntimo, según me dijo, del señor Higini. Y yo me limité a decirle: «Voy a decírselo al DAO, se lo diré». Y ya está.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Bueno.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso es así, está declarado, lo he declarado mil veces.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Botran, Comisión de investigación. ¿Recuerda? Comisión de investigación.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pienso que queda bastante demostrado que existen estas unidades y estas redes dentro de los cuerpos policiales que se utilizan por parte del poder político y que usted forma parte, aunque después se pelease o se distanciase...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Eso de las redes y demás lo dice usted, no yo. Yo no he dicho eso.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Son demasiadas...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo he dicho que no he tenido conocimiento de ninguna brigada patriótica ni nada que se lo parezca. Y de la operación Cataluña he dicho que yo no tengo ni idea. El señor García Castaño ha dicho que sí: pregúntaselo a él.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pero, entonces, las filtraciones que se producen en periódicos luego se han demostrado sí que eran de origen policial ¿no?

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Vamos a ver, ahí tiene usted las publicaciones. Lo que se ha dicho sobre mí y sobre todo eso lo tiene ahí en el *pendrive*. Lo mira y luego, si quiere, me pregunta lo que quiera.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pero digamos que eran compañeros suyos en...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No lo sé, yo no sé lo que han hecho mis compañeros.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Pero debería saberlo porque usted era de Asuntos Internos.

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Lo que sabía, lo que supe y lo que tuve que investigar lo investigué y lo puse a disposición judicial. Por eso he tenido todo este lío; si no, hubiera pasado desapercibido. Si hubiese mirado para otro lado, no estaba aquí.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: En todo caso, no me quedan más preguntas, pero tampoco nos ha resuelto demasiadas dudas ante evidentes sospechas de que se formó un equipo unido...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Mire usted, si quiere usted preguntarme más...

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ... bajo el nombramiento, en el momento en que nombran...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo le respondo a todo lo que usted quiera cuando usted quiera.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: ... al nuevo secretario de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 10

5 de mayo de 2021

Pág. 114

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): No tengo ningún inconveniente.

El señor **BOTRAN PAHISA**: No, pero todo el rato ha tratado de...

El señor **MARTÍN-BLAS ARANDA** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía y exjefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional): Yo he dado explicaciones suficientes de todo, y además es que mi voluntad es explicar aquí, en la sede de la soberanía nacional, todo lo que sea necesario para que nuestra sociedad disfrute de lo que se merece: de unas instituciones limpias. Y por eso estoy aquí y estoy dispuesto a volver y a contestar lo que ustedes quieran. Y todo lo que sepa, se lo doy y se lo digo. Ahora, lo que no voy a decir es lo que usted quiera oír; eso también es verdad.

El señor **BOTRAN PAHISA**: No, no, pero sí me parece que queda bastante evidente que el nuevo equipo que entró en julio de 2012, del cual usted formaba parte, tenía además muchas cosas en común y no son líneas paralelas, sino coincidentes en los informes y las prácticas tanto de seguir al señor Bárcenas como de tratar de conseguir información. Eso queda bastante evidente. Las casualidades en política y en la vida no suelen existir, pero bueno.

Pues lo dejamos aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Botran, muchas gracias.

Señor Martín-Blas, con esto ha finalizado su comparecencia en esta Comisión de Investigación. Muchas gracias.

Señorías, levantamos la larga sesión que hemos mantenido hoy, nos vemos mañana a las 10 de la mañana. Buenas tardes-noches.

Gracias.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-CI-10